

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIA PÚBLICA DE 2016 (SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL)

ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE: División de Recursos Físicos.**
2. **COMPETENTE CONTRACTUAL: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.**
3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El presente proceso de selección está enmarcado en la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social"; en lo determinado en su Política 6: Desarrollo Físico y Tecnológico para el fortalecimiento Institucional, con el desarrollo y actualización permanente de la infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de recursos en general. La anterior estrategia, busca la adecuación de espacios para el estudio y la docencia, con el fin de poder brindarle a toda la comunidad en general la habitabilidad y la funcionalidad en condiciones normales de convivencia y la ejecución del Plan de Contratación de la vigencia 2017, según lo determinado en su componente de funcionamiento y delimitado por el rubro Mantenimiento y Reparaciones.

Para lograr el cumplimiento de los anteriores aspectos, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con la dirección permanente de la División de Recursos Físicos; debe suministrar a los trabajadores los elementos de ferretería necesarios para lograr cumplir con las directrices expuestas. La Universidad Distrital recientemente ha adquirido nuevas áreas en sus diferentes Sedes, teniendo un crecimiento significativo tanto en el funcionamiento académico como administrativo para el mantenimiento de la planta física, con el fin de brindar un desarrollo adecuado en las diversas actividades mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, por lo que es necesario, contar con el suministro continuo y oportuno de los elementos de ferretería y se hace indispensable realizar un contrato que cubra estas necesidades en beneficio de la comunidad universitaria.

Por lo expuesto, es necesario y pertinente iniciar el proceso de selección del contratista, debido a la importancia que reviste para la Comunidad Universitaria, necesidad que se encuentra prevista en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones establecido para la vigencia 2017.

4. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

La Universidad requiere adelantar el proceso y está interesada en recibir propuestas para contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"**, teniendo en cuenta que dentro de las funciones de la Universidad a través de la División de Recursos Físicos, se encuentra garantizar el buen estado de las diferentes Sedes a través de obras de mantenimiento realizadas por el personal de mantenimiento con materiales suministrados por la Universidad.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

La Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas invita todas las personas naturales, jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas, a participar en el proceso de contratación que la Institución adelanta para Ferretería, los cuales se rigen por los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, publicidad y responsabilidad, principios que buscan rescatar la confianza pública y el compromiso con la ética de lo público.

Por lo anterior y en el marco del *Pacto por la Transparencia* suscrito por la Universidad, ningún funcionario o contratista puede ejercer alguna participación o presión para vulnerar la imparcialidad de la evaluación de la contratación. Por tanto, se reitera que ningún funcionario ni contratista está autorizado para contactar a los proponentes y se sugiere a los mismos el abstenerse de aceptar cualquier ayuda o de tener comunicación con funcionarios o contratistas que ofrezcan este tipo de intermediación. Por el contrario, se les invita a que denuncien cualquier tipo de insinuación que les presenten para que la Administración adelante los procesos disciplinarios, fiscales y penales que correspondan, para garantizar la transparencia de todos los procesos de contratación que adelanta la Universidad.

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y, la Resolución de rectoría N° 262 de 2015 expedida por el Rector (e); y demás normas civiles y comerciales concordantes.

5. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La División de Recursos Físicos, es la dependencia encargada del mantenimiento de la planta física de la Universidad; para poder ejecutar las actividades de mantenimiento (preventivo y correctivo) es necesario contar con el suministro oportuno de los elementos necesarios para su ejecución. Se busca a través de la presente Convocatoria Pública contratar el suministro continuo de elementos de ferretería necesarios, que permitan la realización del mantenimiento de obra preventivo y correctivo de las diferentes sedes de la Universidad.

Éstos mantenimientos son perentorios al tener en cuenta el crecimiento sustancial que se viene presentando en las últimas vigencias en cuanto al número de estudiantes y administrativos en las diferentes sedes, lo que incide directamente en el mantenimiento de la planta física. De otra parte, la universidad requiere del proveedor, para de esta forma contribuir al cumplimiento de la mejor manera posible de su objeto misional: la educación superior.

Por lo expuesto es necesario y pertinente iniciar el proceso de selección del contratista, debido a la importancia que reviste para la Comunidad Universitaria, necesidad que se encuentra prevista en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones establecido para la vigencia 2017.

El presente estudio establece el análisis para la adquisición de los elementos de ferretería, que requiere la Universidad, considerando que el objeto del proceso se trata de la selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el sector del comercio formal, el cual es manejado por un grupos de proveedores a nivel nacional o extranjero. Por lo tanto, estamos ante empresas del sector del comercio, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Las empresas que comercialización o fabriquen este tipo de bienes, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la Cámara de Comercio de su domicilio y en el Registro Único de Proponentes.

Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente destinada al sector, así:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por el Marco Legal que se menciona en virtud de lo establecido en el **Acuerdo No. 003 de 2015**, le serán aplicables al presente proceso de contratación, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- **Resolución 003 de Enero 12 de 2017** "Por la cual se aprueba en Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2017".
- **Resolución de Rectoría N° 482 de 2006** (Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Normas Icontec para los diferentes productos a suministrar.

Normas Generales:

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en:
La Constitución Política.

Artículo No. 93 de la Ley 30 de 1992.

Acuerdo No. 02 y 03 de fecha Marzo 11/2015 (Políticas de Transparencia y Anticorrupción – Estatuto de Contratación).

Resolución de Rectoría N° 629 de 17 de Noviembre de 2016. Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital francisco José de Caldas.

Normas Específicas:

Normas de seguridad Industrial.

Normas del Plan de Manejo Ambiental presentado por el oferente ganador (manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, alcantarillado de aguas servidas).

Ley 373 de 1997 del Congreso de Colombia.

Consideraciones ambientales de la Universidad Distrital – PIGA.

6. CONDICIONES GENERALES:

6.1. CONTRATISTA Y SU IDENTIFICACIÓN:

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **Suministros**.

6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	9	Días	0
---	--------------	----------	-------------	----------

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	4	Días	0
Total	Meses	13	Días	0
El plazo de ejecución del contrato será de Nueve (09) meses o hasta agotar el registro presupuestal, lo que primero ocurra, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos.				

6.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será hasta de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300'000.000,00)** con IVA incluido; para cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos.

El valor del contrato será el de la propuesta ganadora y deberá discriminar por separado e incluir el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

6.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El valor del contrato será el de la propuesta ganadora para un presupuesto hasta de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000,00)** y deberá incluir el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

La UNIVERSIDAD pagará al contratista el valor del contrato mediante la presentación de cuentas parciales de treinta (30) días calendario dentro de los primeros diez (10) días siguientes al mes causado y de acuerdo con los materiales suministrados. Para ello, se deberá radicar la factura respectiva a la que se deberá adjuntar la fotocopia del pedido de suministro de elementos requeridos debidamente firmados por el funcionario autorizado por la Universidad, original de remisión firmada por un funcionario delegado por parte del Jefe de la Sección de Almacén e Inventarios y el Coordinador de Sede quien genera la solicitud inicial; de igual forma, se debe anexar copia de la planilla con el pago de aportes de la nómina y copia de cotización para aquellas referencias que no están contempladas en la Oferta Económica inicial, avalados por el Coordinador de Sede en cuanto a los precios del mercado.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar. La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previa presentación de la documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

6.5. PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA:

INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS SI X NO

6.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto de la presente contratación, es recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar la prestación del servicio de Suministro de materiales de ferretería de primera calidad, con destino al mantenimiento de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, localizada en la ciudad de Bogotá D. C.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

6.7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será:	Dr. Rafael Enrique Aranzález García
Cargo:	Jefe División de Recursos Físicos
Teléfono:	3239300 Ext. 1606/07/08
Correo electrónico:	rfisicos@udistrital.edu.co
Contacto:	Universidad Distrital Sede Facultad de Ingeniería – Sexto Piso

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Valor total estimado según estudio de mercado:	300.000.000,00
Valor establecido en el Plan de Adquisiciones:	300.000.000,00

7.1 ANALISIS DE LA OFERTA

TABLA 2 - DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

En Colombia funcionan 26.407 ferreterías, de las cuales el 35 por ciento son locales de barrio. En promedio, estos negocios generan alrededor de 1,7 billones de pesos al año y contribuyen con cerca del 2,5 por ciento del PIB nacional.

Además, según el sexto censo de comercio realizado por la firma Servinformación, el auge de la construcción de vivienda, que en los últimos cuatro años ha incrementado en 28 % su valor agregado (el doble del promedio nacional), ha hecho que el negocio ferretero se consolide como uno de los motores de la industria colombiana; sin embargo, una cosa es lo que indican las cifras y otra lo que piensan los comerciantes.

Según la más reciente encuesta elaborada por Fenalco a los mayoristas y minoristas, en el mes de Junio pasado, la variación de las ventas de productos de ferretería y pintura cayó de 25,18% en el sexto mes de 2015, a 0,37% en Junio de 2016. Aunque en los últimos doce meses es uno de los pocos sectores que más ha obtenido ganancias, el fuerte bajonazo de Junio tiene alarmados a los comerciantes, que aspiran a que las ventas se disparen en la medida que se aproxime el fin de año, época en la que muchos colombianos hacen arreglos locativos en sus viviendas.

Las ferreterías siguen teniendo muy buena aceptación entre los consumidores por "la facilidad de tener una herramienta a la mano o a la vuelta de la esquina. A pesar de la caída de las importaciones en el país, este sector es uno de los que más impulsa las compras externas y promueve también el desarrollo industrial

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

colombiano. Las ferreterías y cacharrerías son un canal de distribución y ventas muy importante para la economía del país, ya que mueven muchas empresas importadoras de productos nacionales e internacionales, además de proveedores de servicios complementarios.

El sector ferretero comprende agentes comerciales dedicados principalmente a la compra venta (sin transformación) de productos finales que son vendidos a personas, hogares y constructoras en general. En el negocio de ferretería se identifican algunos factores claves: el tiempo y el inventario. El tiempo, es un factor clave dado que el cliente o contratista depende de que los materiales solicitados lleguen a tiempo, o de lo contrario perdería tiempo en obra así como dinero. Esto sin contar las posibles demandas que podría afrontar por incumplimientos en las fechas de entregas de edificaciones. Un cliente que no tenga total confianza en proveedor buscará otra alternativa dando más importancia a la puntualidad en la entrega que al precio mismo; el inventario, por su parte debe ser variado y completo, es un factor clave dado que un cliente que no encuentre todo lo que busca en un solo lugar de seguro no volverá, pues perderá mucho tiempo y dinero buscando todos los materiales y herramientas de un lugar a otro.

Por su parte, las ferreterías del sector toman como base los precios del mercado, los proveedores les venden los productos a cierto precio y estas a su vez determinan a qué precio quieren vender. Es tal la competencia que en muchas ocasiones por bajar su precio sacrifican márgenes de ganancia.

Son las ferreterías **PYME** la mejor opción de compra en cuanto a precio se refiere. Respecto a las barreras de entrada y salida, en el sector ferretero **PYME** las empresas pueden hacerlo sin restricción alguna, no es necesario tener un gran capital para iniciar una ferretería, el conocimiento de los productos y el entrenamiento en el uso de los mismos no requiere de procesos complejos, la empresa puede adquirir los factores de producción que necesite y retornarlos si la rentabilidad no es la esperada y sin que esto implique mayores esfuerzos, sin embargo el acceso a la información respecto a los precios, productos, servicios y oportunidades no es fácil y resulta costoso, pues no se sabe con certeza qué estrategia comercial implementará la competencia.

Una de las debilidades identificadas en el sector es el manejo adecuado de inventarios para tener una buena rotación de sus productos al igual que el aspecto contable. Fenalco considera que uno de los factores que favorece el mantenimiento de los negocios pequeños que funcionan en los barrios, es su atención personalizada y las facilidades de crédito.

7.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Resulta importante relacionar los costos que han sido aprobados en sus diferentes vigencias, como parte de la estadística presupuestal asignada dentro del rubro de mantenimientos preventivos y correctivos direccionado a la División de Recursos Físicos:

N.	Nombre de la empresa cotizante	Condición ^s ofrecidas	No. DE CONTRATO	Plazo de ejecución	Objeto	Valor promedio Ofrecido sin IVA
1	SOLUCIONES SURAMERICANA	Suministro de materiales y elementos de	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000113 de Octubre	Noviembre 28/11 a Noviembre	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE FERRETERÍA DE PRIMERA CALIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN	\$ 804'845.316,00

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

	LTDA.	ferreteria.	27 de 2011	27/12	FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA No. 012-2011	
2	FERRETERÍA LA ESCUADRA LTDA.	Suministro de materiales y elementos de ferreteria.	Orden de Compra N° 738 DE 2013	Diciembre 18/13 a Enero 17/14	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DE PRIMERA CALIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	\$ 48'957.336,00
3	FERRETERÍA LA ESCUADRA LTDA.	Suministro de materiales y elementos de ferreteria.	Orden de Servicio No. 119 de 2014	Mayo 22/14 a Agosto 26/14	CONTRATAR PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD.	\$ 60'000.000,00
4	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	Suministro de materiales y elementos de ferreteria.	Contrato de Suministro N° 000885 de 2014	Octubre 03/14 a Agosto 04/15	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	\$ 480'000.000,00
5	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	Suministro de materiales y elementos de ferreteria.	Contrato de Suministro N° 001058 de 2016	Diciembre 26/16 a Septiembre 25/17	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	\$ 300'000.000,00
VALOR PROMEDIO						\$ 338'760.530

TABLA 4: ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Item	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2016	SAMC-002-2016	Suministro de materiales eléctricos, herramientas, elementos de construcción y de ferreteria en general para las instalaciones del instituto municipal de recreación y deporte de cota.	4 Meses	\$50,000,000,00	Cundinamarca - Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota	Ninguna
2	2016	SASI-006 DE 2016	Suministro de materiales de ferreteria para la adecuación y/o mejoramiento de parte de la infraestructura educativa de las diferentes sedes adscritas a la institución educativa Luis Edgar duran Ramirez, mantenimiento de parques, plazas públicas, edificio municipal y obras de arte de red vial del	5 Meses	\$25,000,00,00	Huila - alcaldía municipio de Paicol	Ninguna

	ESTUDIOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación		Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

			municipio de Paicol Huila.				
3	2016	SMC 019 DE 2016	Contratar la adquisición de elementos de electrónica y ferretería.	1 Meses	\$12,133,600,00	Servicio Geológico Colombiano (sgc)	Ninguna
4	2016	009-2016	Adquisición de materiales y herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por el INS, los cuales son necesarios para efectuar las labores de conservación de las instalaciones del Instituto Nacional de Salud.	35 Días	\$53,237,424,00	Instituto Nacional de Salud (ins)	Ninguna
5	2016	SAM 002-2016	Suministro de materiales de ferretería, herramientas de construcción y materiales eléctricos en general para el municipio de Nilo-Cundinamarca.	6 Meses	\$131,500,000,00	Cundinamarca - alcaldía municipio de Nilo	Ninguna
6	2016	MC-DM-011-2016	Suministro de materiales de ferretería para las diferentes dependencias de la gobernación del Magdalena.	6 Meses	\$36,985,943,00	Magdalena - Gobernación	Ninguna
7	2017	PN CESOF-030-2017	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL.	12 meses	\$112.000.000,00	Centro Social de Oficiales Policía Nacional	Ninguna

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de determinar los costos de los diferentes elementos de ferretería, se hizo indispensable realizar el siguiente procedimiento de selección de los elementos de mayor importancia para la Universidad y que fueron promediados por estadística de la vigencia 2017, bajo los siguientes criterios de selección:

- Base de datos de cantidades y costos de contratos ejecutados durante la vigencia 2015 hasta la fecha.
- Porcentaje de participación de mayor a menor en frecuencia de consumo de cada una de las referencias solicitadas vigencia 2015-2017.
- Porcentaje de participación de mayor a menor en costos de cada una de las referencias solicitadas vigencia 2015-2017.
- Definición de una marca por referencia, teniendo en cuenta observaciones de los Coordinadores de Sede.
- Relación de **630 elementos** como propuesta económica vigencia 2017-2017 para cotizar.

Cabe aclarar que para la propuesta económica de costos 2017 presentada por la División de Recursos Físicos, se encuentran las referencias con costos avalados y aprobados en su momento por los Coordinadores de Sede de esta dependencia, quienes a su vez lo verificaron con las condiciones actuales del mercado.

Depurada la base de datos y la relación de los diferentes elementos de ferretería, se definió la Propuesta Económica, a fin de aplicar dentro de la convocatoria pública del presente proceso. Viendo la importancia de

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

costos, se hizo envío vía correo a **13 empresas proveedoras** de elementos de ferretería en la ciudad de Bogotá, a fin de obtener **PRECOTIZACIÓN** del mismo y que corresponde a las siguientes entidades:

- FF SOLUCIONES S.A.
- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S
- FERRETERIA RAMIREZ E HIJOS LTDA.
- ICM DEPOSITO Y FERRETERIA
- SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA.
- FERRETERIA IMPERIAL LTDA.
- INTERAMERICANA DE SUMINISTRO
- SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S
- ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA S.A.S
- FERRICENTROS S.A.
- CASA FER
- INDUSTRIAS CRUZ LTDA.
- FERRETERÍA LA ESCUADRA

La propuesta económica remitida a los diferentes proveedores con el fin de poder obtener la **PRECOTIZACIÓN** inicial de los elementos de ferretería, se presenta a continuación con el detalle del elemento, UNA marca, costo directo unitario, IVA y costo total:

ELEMENTOS DE FERRETERÍA 2017 - 2018						
COSTOS OFERTA ECONÓMICA - CONVOCATORIA PÚBLICA - SUBASTA INVERSA 2017						

ITEM	DENOMINACIÓN	MEDIDA	MARCA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4"	UNIDAD	NACIONAL			
2	ABRAZADERA METALICA 2" PARA TUBERIA PVC	UNIDAD	PROELECTRICOS			
3	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	PROELÉCTRICOS			
4	ABRAZADERA PLÁSTICA X100 unidades	PAQUETE	DEXSON			
5	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	3 EN 1			
6	ACELERANTE SIKA	GALÓN	SIKA			
7	ACOPLE PLÁSTICO PARA MANGUERA DE JARDÍN	UNIDAD	ACUAVAL			
8	ACOPLE PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL			
9	ACOPLE PVC PARA SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL			
10	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	PAVCO			
11	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO			
12	ADAPTADOR MACHO DE 3" PVC	UNIDAD	PAVCO			
13	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/4" PVC	UNIDAD	PAVCO			

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-
FR-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

14	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC	UNIDAD	PAVCO			
15	ADAPTADOR PRESION DE 1/2" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
16	ADAPTADOR PRESION DE 3/4" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
17	ADAPTADOR PRESION 1/2" - 3/4" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
18	ADAPTADOR SANITARIO DE 2" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
19	ALAMBRE DE AMARRE NEGRO	KILO	ALMARCO			
20	ALAMBRE COBRE No. 8 x 100 MTS	ROLLO	CENTELSA			
21	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14	KILO	CENTELSA			
22	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18	KILO	CENTELSA			
23	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	UNIDAD	PROALCO			
24	ALICATE DE ELECTRICISTA 8" PROFESIONAL	UNIDAD	STANLEY			
25	ALUMINIO EN LÁMINA	METRO	ALUMINA			
26	ALUMOL X 16 KILOGRAMOS	CUÑETE	SIKA			
27	AMARRE PARA TEJA PLASTICA	UNIDAD	SOGAMOSO			
28	ANGULO HIERRO DE 1-1/4" X 1/8" L= 6MMTS	UNIDAD	ACESCO			
29	ANGULO PARA CANALETA 100X45 INTERNO	Unidad	DEXSON			
30	ÁNGULO PARA DRYWALL	UNIDAD	HIGH RANKING			
31	ANTICORROSIVO GRIS	GALÓN	SAPOLIN			
32	ARBOL PARA SANITARIO DE ENTRADA 26 CM	UNIDAD	GRIVAL			
33	ÁRBOL PARA SISTERNA DE ENTRADA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL			
34	ÁRBOL PARA SISTERNA DE SALIDA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL			
35	ARENA DE PEÑA ZARANDEADA x 40KG	BULTO	NATURAL			
36	ARENA DE RÍO x 40 KG	BULTO	NATURAL			
37	ARMELLA 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
38	ASIENTO PARA SANITARIO BLANCO REDONDO	UNIDAD	CORONA			
39	BALASTO 2 * 17	UNIDAD	SYLVANIA			
40	BALASTO 2x28 W x 10 UNIDADES	UNIDAD	SYLVANIA			
41	BALASTO 2 * 32	UNIDAD	SYLVANIA			
42	BALASTO 2x48 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
43	BALASTO 2x96 W	UNIDAD	SYLVANIA			
44	BALASTO 2x96 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
45	BALASTO 4x32 W	UNIDAD	SYLVANIA			
46	BALASTO 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
47	BALASTO ELECTRONICO 2x14W T5 120-127V REF P93356	UNIDAD	SYLVANIA			
48	BALASTO ELECTRONICO 2x26W CFL 120-277V	UNIDAD	SYLVANIA			
49	BALASTO T-8 DE 2x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
50	BALASTO T-8 DE 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

51	BALDE PLASTICO DE OBRA	UNIDAD	VANIPLAS			
52	BASCULANTE PARA VENTANA	UNIDAD	ARTENS			
53	BISAGRA DE 1/2	UNIDAD	INDUMA			
54	BISAGRAS EN HIERRO 5/8"	UNIDAD	NACIONAL			
55	BISAGRA PARCHÉ EN ACERO INOXIDABLE 35 mm	UNIDAD	FIXSER			
56	BISAGRA REDONDA DE 3/4" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS			
57	BISAGRA REDONDA DE 5/8" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS			
58	BISCOCHO PARA SANITARIO BLANCO	UNIDAD	CORONA			
59	BISTURY INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY			
60	BLOQUE No. 04 33*23*9 Santafé	UNIDAD	SANTAFÉ			
61	BLOQUE No. 05	UNIDAD	ARDESA			
62	BOLSA DE GRAPAS X 500 gr.	UNIDAD	STANLEY			
63	BOMBILLO AHORRADOR 15 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
64	BOMBILLO AHORRADOR 20 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
65	BOMBILLO AHORRADOR 25 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
66	BOMBILLO AHORRADOR MINI 14 WATT	UNIDAD	OPALUX			
67	BOMBILLO HALOGENO 70 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA			
68	BOMBILLO LED 7W ROSCADO	UNIDAD	CEB			
69	BOMBILLO MERCURIO 125 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA			
70	BOMBILLO MERCURIO 400 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA			
71	BOMBILLO METALARC PARA LAMPARA 400W 200V	UNIDAD	OPALUX			
72	BOMBILLO PAR 20 CON ROSCA E-27 100W	UNIDAD	EXCELL			
73	BOMBILLO PIN 13 W	UNIDAD	SYLVANIA			
74	BOMBILLO PIN 26 W	UNIDAD	SYLVANIA			
75	BOQUILLA BLANCA PAQUETE 5 KILOGRAMOS	UNIDAD	CORONA			
76	BRAZO PARA PUPITRE EN MADERA UNIVERSITARIO	UNIDAD	NACIONAL			
77	BREAKER 1x20 TIPO RIEL	UNIDAD	LUMINEX			
78	BREAKER 2x50 AMPERIOS	UNIDAD	LUMINEX			
79	BREAKER 2x30 ENCHUFABLE	UNIDAD	NACIONAL			
80	BREAKER 3x20 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
81	BREAKER 3x40 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
82	BREAKER 3x50 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
83	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 20 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
84	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 30 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
85	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 60 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
86	BREAKER TIPO RIEL 2X32A	UNIDAD	SCHNEIDER			
87	BREAKER TIPO RIEL 2X40A	UNIDAD	SIEMENS			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

88	BREAKER TIPO RIEL 3X40A	UNIDAD	SCHNEIDER			
89	BREAKER TIPO RIEL 3X50A	UNIDAD	SIEMENS			
90	BREAKER TRIFÁSICO ENCHUFABLE 3*70 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
91	BROCA ACERO RÁPIDO 1/4	UNIDAD	INCOLMA			
92	BROCA ACERO RÁPIDO 5/16	UNIDAD	INCOLMA			
93	BROCA ACERO RÁPIDO 7/32	UNIDAD	INCOLMA			
94	BROCA LÁMINA 1/8	UNIDAD	INCOLMA			
95	BROCA LÁMINA 3/16	UNIDAD	INCOLMA			
96	BROCA PARA METAL 1/8	UNIDAD	INCOLMA			
97	BROCA METAL 3/8	UNIDAD	DISCOVER			
98	BROCA METAL 5/32	UNIDAD	DISCOVER			
99	BROCA PARA METAL	KIT	DISCOVER			
100	BROCA PARA MURO 3/8	UNIDAD	INCOLMA			
101	BROCA PARA MURO TUGSTENO 1/8"	UNIDAD	INCOLMA			
102	BROCA TUGSTENO 1/2" x 6	UNIDAD	INCOLMA			
103	BROCA TUGSTENO 1/4" x 4	UNIDAD	INCOLMA			
104	BROCA TUGSTENO 3/16" x 4	UNIDAD	INCOLMA			
105	BROCA TUGSTENO 5/16"	UNIDAD	INCOLMA			
106	BROCA TUGSTENO RANURADA 1/4 X 6"	UNIDAD	BOSCH			
107	BROCA TUGSTENO RANURADA 3/8 X 6"	UNIDAD	BOSCH			
108	BROCHA MAESTRA 1"	UNIDAD	INCEPAL			
109	BROCHA MONA 3"	UNIDAD	INCEPAL			
110	BROCHA MONA 4"	UNIDAD	INCEPAL			
111	BROCHA PICASO 2"	UNIDAD	INCEPAL			
112	BROCHA SINTÉTICA 1"	UNIDAD	INCEPAL			
113	BROCHA SINTÉTICA 2"	UNIDAD	INCEPAL			
114	CABLE # 2 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
115	CABLE # 4 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
116	CABLE # 6 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
117	CABLE # 8 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
118	CABLE # 10 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
119	CABLE # 12 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
120	CABLE COAXIAL	METRO	PROCABLES			
121	CABLE DUPLEX 2x12x100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
122	CABLE DUPLEX 2x16x100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
123	CABLE DUPLEX 2x14x100 MTS FLEXIBLE COBRE x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
124	CABLE DUPLEX N° 12 AWG	METRO	CENTElsa			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

125	CABLE ENCAUCHETADO 3x8 600 V	METRO	CENTElsa			
126	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 AWG	METRO	CENTElsa			
127	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	METRO	CENTElsa			
128	CABLE SILICONADO N° 14 NEGRO	METRO	CENTElsa			
129	CABLE SILICONADO N° 14 ROJO	METRO	CENTElsa			
130	CABLE TELEFONICO 2 HILOS * 100 METROS	UNIDAD	PRINCEX			
131	CABLE TRENZADO 3X12	METRO	CENTElsa			
132	CAIMANES GRANDES COLOR NEGRO	UNIDAD	NACIONAL			
133	CAIMANES GRANDES COLOR ROJO	UNIDAD	NACIONAL			
134	CAJA CARTÓN MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL			
135	CAJA CARTON 60 * 40 * 40	UNIDAD	EMPACARTON			
136	CAJA HERRAMIENTAS 20" CON BANDEJA Y BROCHE METALICOS	UNIDAD	STANLEY			
137	CAJA METÁLICA DOBLE FONDO 10X10	UNIDAD	PROELECTRICOS			
138	CAJA PARA TACO TRIPOLAR	UNIDAD	LUMINEX			
139	CAJA PLÁSTICA TOMA DOBLE	UNIDAD	PAVCO			
140	CAJA RECTANGULAR CONDUIT 2x4	UNIDAD	PAVCO			
141	CAJA SENCILLA PARA MONTAJE SOBRE CANALETA 100X45	UNIDAD	LEGRAND			
142	CAJA SOBREPONER 5800	UNIDAD	SCHNEIDER			
143	CANALETA 20x20	UNIDAD	ACME LEON			
144	CANALETA 100x45x2	UNIDAD	ETERNIT			
145	CANALETA DE PISO 10X13	TRAMO	ETERNIT			
146	CANALETA PLÁSTICA 20x20MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
147	CANALETA PLÁSTICA 40x25MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
148	CANALETA PLÁSTICA 40x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
149	CANALETA PLÁSTICA 60x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
150	CANDADO 40MM	UNIDAD	YALE			
151	CANDADO 850	UNIDAD	YALE			
152	CANDADO 870	UNIDAD	YALE			
153	CANDADO INTERPERIE 60mm CUBIERTO	UNIDAD	YALE			
154	CANDADO LOCKER 20MM	UNIDAD	YALE			
155	CANDADO MEDIANO	UNIDAD	YALE			
156	CARPINCOL	GALON	CARPINCOL			
157	CASCO INDUSTRIAL	UNIDAD	3M			
158	CAUTIN TIPO PISTOLA 35W	UNIDAD	WELLER			
159	CEMENTO BLANCO	BULTO	ARGOS			
160	CEMENTO BLANCO	KILO	ARGOS			
161	CEMENTO GRIS	KILO	SAMPER			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

162	CEMENTO GRIS	BULTO	SAMPER			
163	CEPILLO PARA DRYWALL DE 5 1/2"	UNIDAD	STANLEY			
164	CERA PARA VENECIANO	CUARTO	PUMA			
165	CERRADURA 170 1/4	UNIDAD	YALE			
166	CERRADURA 987 1/4	UNIDAD	YALE			
167	CERRADURA PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	YALE			
168	CERRADURA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE			
169	CHAPA BOLA 5304 MADERA	UNIDAD	YALE			
170	CHAPA BOLA PARA ALCOBA	UNIDAD	YALE			
171	CHAPA BOLA PARA BAÑO	UNIDAD	YALE			
172	CHAPA BOLA PUERTA DE MADERA	UNIDAD	YALE			
173	CHAPA CERROJO 170 PLUS	UNIDAD	YALE			
174	CHAPA DOBLE PASADOR 987 1/4	UNIDAD	YALE			
175	CHAPA DOBLE PASADOR PICO LORO	UNIDAD	YALE			
176	CHAPA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE			
177	CHAPA PARA ESCRITORIO REF. 211	UNIDAD	YALE			
178	CHAPA SEGURIDAD 170 1/4	UNIDAD	YALE			
179	CHAPA SEGURIDAD DOBLE H.C. 380	UNIDAD	YALE			
180	CHAPA SENCILLA	UNIDAD	YALE			
181	CHAZO ANCLAJE MARIPOSA METALICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	FIXSER			
182	CHAZO CON TORNILLO 1/2"	UNIDAD	HERMUNDY			
183	CHAZO CON TORNILLO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
184	CHAZO CON TORNILLO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY			
185	CHAZO DRYWALL 1/2"	UNIDAD	SUPRA			
186	CHAZO DRYWALL 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
187	CHAZO ESTRIADO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
188	CHAZO ESTRIADO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY			
189	CHAZO EXPANSIVO 2"	UNIDAD	HERMUNDY			
190	CHAZO EXPANSIVO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY			
191	CHAZO EXPANSIVO 3/8" X 3"	UNIDAD	FIXSER			
192	CHAZO MARIPOSA PLÁSTICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	HERMUNDY			
193	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
194	CHAZO PLASTICO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY			
195	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
196	CHAZO PUNTILLA 2"	UNIDAD	HERMUNDY			
197	CHAZO PUNTILLA 2 1/2"	UNIDAD	HERMUNDY			
198	CHAZO PUNTILLA 4"	UNIDAD	HERMUNDY			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

199	CHIPOTE DE CAUCHO TIPO MARTILLO	UNIDAD	SURTEK			
200	CIERRE PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL			
201	CINTA AISLANTE NEGRA 3M	ROLLO	3M			
202	CINTA DELIMITADORA 48MM x 300 MTS	ROLLO	PLASTEMPECK			
203	CINTA ENMASCARAR 1/2"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
204	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
205	CINTA ENMASCARAR 2"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
206	CINTA FIBRA PARA DUCTO * 45 METROS	ROLLO	TOOLCRAFT			
207	CINTA FILOS METALICA * 30 METROS	ROLLO	TOPEX			
208	CINTA INDUSTRIAL GRIS ANCHA	ROLLO	CINTA ANDINA			
209	CINTA MALLA PARA UNIR DRYWALL DE 5CMSx90MTS	ROLLO	CINTA ANDINA			
210	CINTA PAPEL * 75 METROS	ROLLO	TOPEX			
211	CINTA PARA MARCAR CIRCUITOS DIFERENTES COLORES	UNIDAD	TEMFLEX			
212	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO 500 MTS	ROLLO	PLASTEMPACK			
213	CINTA TEFLÓN	ROLLO	AQUAVID			
214	CLAVIJA 15 AMP CON POLO	UNIDAD	CODELCA			
215	CLAVIJA 20 AMP HEMBRA CAUCHO CON POLO	UNIDAD	CODELCA			
216	CLAVIJA HEMBRA TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA			
217	CLAVIJA MACHO TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA			
218	CLAVIJA MONOFÁSICA	UNIDAD	CODELCA			
219	CLAVO PISTOLA 1" 100 UND. FTM P100-100	UNIDAD	FTM			
220	CODO GALVANIZADO AGUA 1/2 " ENROSCADO	UNIDAD	COLMENA			
221	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
222	CODO PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
223	CODO PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
224	CODO PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
225	CODO PVC 2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
226	CODO PVC 2 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
227	CODO PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
228	CODO PVC SANITARIO DE 6"	UNIDAD	PAVCO			
229	CODO PVC SANITARIO DE 3"	UNIDAD	PAVCO			
230	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UNIDAD	PAVCO			
231	CODO 90° SANITARIO PVC CXC 2"	UNIDAD	PAVCO			
232	COLBÓN MADERA	GALÓN	PREFLEX			
233	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 250W	UNIDAD	DISPROEL			
234	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 400W	UNIDAD	DISPROEL			
235	CORAZA ELÉCTRICA 1/2"	METRO	PAVCO			



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-
FR-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
04/09/2015



236	CORAZA ELÉCTRICA 3/4"	METRO	PAVCO			
237	CORAZA ELÉCTRICA 1"	METRO	PAVCO			
238	CORAZA ELÉCTRICA 1 1/2"	METRO	PAVCO			
239	CORREAS DE AMARRE T4 (10cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL			
240	CORREAS DE AMARRE T8 (20cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL			
241	CORREAS DE AMARRE T12 (30cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL			
242	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	PROTO			
243	CRUCETA AUTO	UNIDAD	ALPIN			
244	CURVA CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
245	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
246	CURVA EMT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
247	CURVA EMT 1"	UNIDAD	PAVCO			
248	CURVA EMT 2"	UNIDAD	PAVCO			
249	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.INT.	UNIDAD	PAVCO			
250	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.EXT.	UNIDAD	PAVCO			
251	DECÁMETRO x 30	UNIDAD	CHROME			
252	DESTORNILLADOR ESTRELLA	UNIDAD	STANLEY			
253	DESTORNILLADOR PALA	UNIDAD	STANLEY			
254	DIAFRÁGMA PARA FLUXÓMETRO	UNIDAD	INALGRIFOS			
255	DISCO PARA PULIDORA CORTE CONCRETO 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT			
256	DISCO PARA PULIDORA CORTE METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT			
257	DISCO PARA PULIDORA PULIR METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT			
258	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA CONCRETO	UNIDAD	BOSCH			
259	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA METAL	UNIDAD	DEWALT			
260	DISCO PULIDORA 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT			
261	DISCO REFRACTARIO 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT			
262	ELECOLORAMA ROJO TEJA	GALÓN	ABACOL			
263	ELECTRO VALVULA DE 1/2 110 VOLTIOS PARA INTERPERIE CON BOBINA INTEGRADA	UNIDAD	DANFOSS			
264	EMPALME 3M	CAJA	3M			
265	EMPALME TIPO CAPUCHON (12-14 AWG)	CAJA	VESTA			
266	EMPAQUE INTERNO PARA DIAFRAGMA, DIÁMETRO 1,7 CM.	UNIDAD	NACIONAL			
267	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	CUÑETE	SIKA			
268	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	GALÓN	SIKA			
269	ENCHAPE 20*20 BLANCO	CAJA	CORONA			
270	ENCHAPE 30*30 BLANCO	CAJA	CORONA			
271	ESCALERA ALUMINIO 6 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS			
272	ESCALERA ALUMINIO 8 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

273	ESCALERA ALUMINIO 12 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS			
274	ESMALTE GRIS BASALTO	GALÓN	PHILAC			
275	ESMALTE NEGRO GUARDA ESCOBA	GALÓN	PHILAC			
276	ESPATULA 2"	UNIDAD	STANLEY			
277	ESPÁTULA 3"	UNIDAD	STANLEY			
278	ESPATULA 4"	UNIDAD	STANLEY			
279	ESPATULA 5"	UNIDAD	STANLEY			
280	ESQUINERO PLASTICO COLOR BLANCO L = 2 MTS	UNIDAD	AJOVER			
281	ESTOPA	KILO	WALTON			
282	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO INTERIOR	GALÓN	PINTUCO			
283	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	CUÑETE	PINTUCO			
284	EURO DURACRIL GRIS 5 AÑOS	GALÓN	TOXEMENT			
285	EXTRACTOR DE PARED 14" 41x41X14,5 CM	UNIDAD	VOLKER			
286	FILTRO EN YEE DE 1/2 EN BRONCE	UNIDAD	ITAP			
287	FLANCHE CALIBRE 22 20 CM DESARROLLO	METRO	ARANDA			
288	FLEXÓMETRO 5 MTS	UNIDAD	LUFKIN			
289	FLOTADOR COMPLETO PARA TANQUE 2000 LTS	UNIDAD	GRIVAL			
290	FLUXÓMETRO SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL			
291	FULMINANTE CAL. 22 PARA TIRO PISTOLA DE FIJACION X 100 UND	CAJA	RAMSET			
292	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	DEWALT			
293	GANCHO PARA TEJA	UNIDAD	INDUMA			
294	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 4 TONELADAS	UNIDAD	TRUPER			
295	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 20 TONELADAS	UNIDAD	TRUPER			
296	GATO TIPO ZORRA DE 2 TONELADAS	UNIDAD	STYLE			
297	GRAFITO 1/32"	UNIDAD	PRESSOL			
298	GRAPA x 100 unidades	PAQUETE	COLZUNCHOS			
299	GRASA	LIBRA	CHEVRON			
300	GRAVILLA	LONA	NATURAL			
301	GRIFERIA CON LLAVE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD	CORONA			
302	GRIFERÍA ORINAL ANTIBANDÁLICO DE PARED	UNIDAD	CORONA			
303	GRIFERIA PARA SISTERNA	UNIDAD	CORONA			
304	GRIFO ORINAL DE PUSH	UNIDAD	GRIVAL			
305	GUÁNTE ANTIDESLIZANTE	PAR	FREE RIDE			
306	GUANTE CARNAZA	PAR	CORONA			
307	GUANTE CAUCHO No. 10	PAR	TRITON			
308	GUÁNTE CUERO TIPO INGENIERO	PAR	CORONA			
309	GUÁNTE NYLON	PAR	STEELPRO			



ESTUDIOS PREVIOS

Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

310	GUANTE PLÁSTICOS No.8	PAR	TRITON			
311	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO REF. 300850680016	UNIDAD	SOSEGA			
312	GUAYA ENCAUCHETADA 1/16"	METRO	HERMUNDY			
313	GUAYA ENCAUCHETADA 5/16"	METRO	STEELOCK			
314	HOJA DE SEGUETA 12"	UNIDAD	NICHOLSON			
315	HOMBRESOLO	UNIDAD	STANLEY			
316	IMPERMEABILIZANTE CUBIERTAS DURACIÓN 12 AÑOS	GALÓN	SIKA			
317	IMPERMEABILIZANTE NP1	UNIDAD	SIKA			
318	INODORO ESTANDAR BLANCO	UNIDAD	CORONA			
319	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	LUMINEX			
320	INTERRUPTOR DOBLE DE SOBREPONER	UNIDAD	AVE			
321	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	LUMINEX			
322	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	LUMINEX			
323	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MM	UNIDAD	STANLEY			
324	KANCRO / DIABLO ROJO	FRASCO	DICOL			
325	LACA BLANCA	GALÓN	PHILAC			
326	LACA CATALIZADA MATE	GALÓN	PHILAC			
327	LACA INDUSTRIAL FONDO NEGRO	GALÓN	PHILAC			
328	LACA MADERA	GALÓN	MINWAX			
329	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE	GALÓN	PHILAC			
330	LADRILLO FACHADA TIPO REJILLA	UNIDAD	SANTA FE			
331	LADRILLO PRENSADO	UNIDAD	SANTAFÉ			
332	LADRILLO RECOCIDO 20x10x6 cmts.	UNIDAD	SANTAFÉ			
333	LAMINA ACERO GALVANIZADA CAL. 18 DE 2.4 MTS X 1.20 MTS	UNIDAD	CORPACERO			
334	LÁMINA CIELORAZO EN FIBRA DE VIDRIO 1,20 x 0,60	UNIDAD	FIBERGLAS			
335	LAMINA MADECOR DE 1,53x2,40 mts DE 15 mm DE GROSOR, COLOR BLANCO	UNIDAD	MADECOR			
336	LAMINA YESO DRYWALL 2.4 X 1.22	UNIDAD	SUPERMASTIC			
337	LÁMPARA FLUORESCENTE 11W 120/127 V	UNIDAD	SYLVANIA			
338	LAMPARA HERMETICA 2X32WATT	UNIDAD	SYLVANIA			
339	LÁMPARA PANEL LED SOBREPONER 60x60 45W BLANCA	UNIDAD	SYLVANIA			
340	LAMPARA TIPO "TORTUGA" CON BOMBILLO LYNX-D 26W 2 PINES	UNIDAD	SYLVANIA			
341	LAMPARA TORTUGA LED	UNIDAD	POOL KEIN			
342	LAVAMANOS CON ACCESORIOS DE UNA LLAVE	UNIDAD	CORONA			
343	LED STREET ZD-316 ORION 45W DL	UNIDAD	SYLVANIA			
344	LED STREET ZD-316 ORION 60W DL	UNIDAD	SYLVANIA			
345	LED STREET ZD-316 ORION 100W DL	UNIDAD	SYLVANIA			
346	LIJA 100 AGUA	HOJA	ABRACOL			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

347	LIJA 120 AGUA	HOJA	ABRACOL			
348	LIJA 320 ROJA	PLIEGO	CARBORUNDUM			
349	LIJA MADERA No. 80	HOJA	ABRACOL			
350	LIJA MADERA No. 100	HOJA	ABRACOL			
351	LIJA MADERA No. 150	HOJA	ABRACOL			
352	LIJA MADERA No. 180	HOJA	ABRACOL			
353	LIJA MADERA No. 220	PLIEGO	ABRACOL			
354	LIJADORA ORBITAL 1/4" 230W 2.4A 14.000 rpm	UNIDAD	DEWALT			
355	LIMA MEDIA CAÑA 8"	UNIDAD	REDLINE			
356	LIMA REDONDA 8"	UNIDAD	REDLINE			
357	LIMA TRIANGULAR 8"	UNIDAD	INCOLMA			
358	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	CRC			
359	LIMPIADOR ESPUMOSO	UNIDAD	NACIONAL			
360	LIMPIADOR PVC 1/4	UNIDAD	PAVCO			
361	LINTERNA RECARGABLE MEDIANA	UNIDAD	VARTA			
362	LLANA METALICA LISA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	CORONA			
363	LLAVE AUTOMÁTICA LAVAMANOS (ELECTRÓNICA)	UNIDAD	GRIVAL			
364	LLAVE EXPANSIVA 8"	UNIDAD	STANLEY			
365	LLAVE JARDÍN EXTENSIÓN SATINADA	UNIDAD	GRIVAL			
366	LLAVE LAVAMANOS "PUSH"	UNIDAD	CORONA			
367	LLAVE PARA TUBO 10"	UNIDAD	STANLEY			
368	LLAVE PARA TUBO 12"	UNIDAD	STANLEY			
369	LLAVE PARA TUBO 15"	UNIDAD	STANLEY			
370	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL			
371	LLAVE TEMPORIZADOR LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL			
372	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN DE 1/2"	UNIDAD	GRIVAL			
373	LLAVE TIPO GANSO SENCILLO	UNIDAD	GRIVAL			
374	LONA PARA ARENA	UNIDAD	TEJIPLAST			
375	LONA PARA ESCOMBROS	UNIDAD	TEJIPLAST			
376	MADECANTO PARA MADECOR 18 mm COLOR BLANCO	METRO	MADECOR			
377	MADERA PINO 2x3" 3,2mts CEPILLADO 4,1*6,5cm	UNIDAD	SODIMAC			
378	MADERA REFOCOSTA BASTIDOR 2,5*3cm*3m PINO	UNIDAD	MODUCOL			
379	MALLA ELECTROSOLDADA 1/4" HUECO 15 X 15 DE 6 X 2,35 MTS	UNIDAD	DIACO			
380	MALLA EN POLIETILENO NEGRO ALTA DENSIDAD HUECO 16mm X 16mm DE 1,50 MTS DE ALTO X 25 MTS	ROLLO	NACIONAL			
381	MALLA ZARANDA (ANGE) DE 1MTX90CMS, CAL 26	METRO	ICOMALLAS			
382	MANGUERA DE AIRE 1/4" PRESION 200 LBS DE 20 MTS INCLUYE ACOPLER	UNIDAD	FLEXCO			
383	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE PARA NIVEL	METRO	GRIVAL			



ESTUDIOS PREVIOS

Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

384	MANGUERA REFORZADA DE 1/2" ACOPLÉ METÁLICO	METRO	NACIONAL			
385	MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD	MASTER			
386	MANIJA PARA SISTERNA	UNIDAD	GRIVAL			
387	MANIJA PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL			
388	MARCO PARA SEGUETA 12"	UNIDAD	STANLEY			
389	MARTILLO CARPINTERO 160Z/27MM	UNIDAD	STANLEY			
390	MASILLA DRYWALL	GALÓN	SUPERMASTIC			
391	MASILLA MASTIQUE X 30 KILOS	CUÑETE	TOPEX			
392	MEDIACAÑA PVC 9 CMS X 3 MTS	UNIDAD	ETERNIT			
393	MEZCLADOR CUELLO DE GANZO PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	PLASTGRIFOS			
394	MICOS PARA GUAYA	UNIDAD	HERMUNDY			
395	MINERAL ROJO	KILO	FERROALUMINIOS			
396	MIXTO 40Kg.	LONA	NATURAL			
397	MOLDE PARA DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD	YALE			
398	MORTERO IMPERMEABLE x 25 Kg. Color blanco	BULTO	SIKA			
399	MUEBLE MESÓN MADERA CON LAVAMANOS DE INCRUSTAR	UNIDAD	CASABIANCA			
400	MULTITOMA 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	DISCOVER			
401	MULTITOMA PARED 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	DISCOVER			
402	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 pulgada x 20 cm	UNIDAD	COLMENA			
403	PALUSTRE No. 5	UNIDAD	COLLINS			
404	PALUSTRE No. 7	UNIDAD	FORTE			
405	PANEL LED 20X20 CUADRADO sobreponer 18 W LUZ CALIDA	UNIDAD	BESTER			
406	PANEL LED 30X30 CUADRADO	UNIDAD	CEB			
407	PANEL LED 30X30 26W 2200 LM LUZ BLANCA	UNIDAD	CEB			
408	PANEL LED SOBREPONER 14w LUZ BLANCA	UNIDAD	HYS			
409	PAPEL KRAFT 20"	ROLLO	NACIONAL			
410	PASADOR PARA PUERTA	UNIDAD	FIXSER			
411	PASTA TÉRMICA (Artic Silver 5 Crema Termica 12g)	UNIDAD	NACIONAL			
412	PEGACOR x 25 Kg.	BULTO	CORONA			
413	PEGACOR BLANCO x 25 Kg.	BULTO	CORONA			
414	PEGANTE BOXER	BOTELLA	PEGATEX			
415	PEGANTE BOXER	GALÓN	PEGATEX			
416	PELICULA CINTA SANBLASTING DE 1.22X50 MTS	UNIDAD	MULTIROLL			
417	PELÍCULA PROTECTORA EASY COVER 1.40 x 33 metros	ROLLO	TESA			
418	PERFIL CANAL 90 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING			
419	PERFIL MARCO PORTON CAL. 18 L = 6 MTS	UNIDAD	NACIONAL			
420	PERFIL OMEGA PARA CIELO RASO	UNIDAD	HIGH-RANKING			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

421	PERFIL PARAL 89 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING			
422	PIE DE AMIGO DE 9"	UNIDAD	MOBILE			
423	PILAS 3V CR2032	PAR	VARTA			
424	PILAS CUADRADAS 9V	PAR	VARTA			
425	PILAS TIPO AA ALCALINA	PAR	VARTA			
426	PILAS TRIPLE AAA ALCALINA	PAR	VARTA			
427	PINTURA BASALTO GRIS	GALÓN	PINTUCO			
428	PINTURA EN ACEITE DIFERENTES COLORES	GALÓN	PINTUCO			
429	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR	GALÓN	PINTUCO			
430	PINTURA ESMALTE	GALÓN	PINTUCO			
431	PINTURA GRIS CEMENTO BASALTO PREPARADA	CUÑETE	TITO PABON			
432	PINTURA IMPERMEABILIZANTE SIKA FILL	GALÓN	PINTUCO			
433	PINTURA TRÁFICO AMARILLO	GALÓN	PHILAC			
434	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	PHILAC			
435	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	TITO PABON			
436	PINTURA VINILO T-2 B/DURAZNO	CUÑETE	TITO PABON			
437	PINTURA VINILO T-2 BLANCO	CUÑETE	PHILAC			
438	PISTOLA DE BAJA	UNIDAD	ZAGOLA			
439	PISTOLA PARA PINTAR BAJA PRESION MGQ500 DEVILBISS (INCLUYE DOS BOQUILLAS, CHORRO Y ABANICO)	UNIDAD	DEVILBISS			
440	PISTOLA PARA SILICONA FRIA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY			
441	PLANCHONES 23X3.20X4 mm MADERA PINO	UNIDAD	MODUCOL			
442	PLÁSTICO INVERNADERO AGROLENE uv 1x4 MTS	UNIDAD	PLASTILINE			
443	PLASTICO INVERNADERO TRANSPARENTE (CALIBRE MAS GRUESO)	ROLLO	PLASTIEMPACK			
444	PLÁSTICO VINIPEL 40 cmts x 400 mts.	ROLLO	NACIONAL			
445	POLISOMBRA NEGRA	METRO	PLASTEMPACK			
446	PORTALAMPARA CERAMICA E27	UNIDAD	NACIONAL			
447	PROBADOR DE CORRIENTE - TESTER	UNIDAD	HOPEX			
448	PROYECTOR LED HIGH BAY 90W ULTRA	UNIDAD	SYLVANIA			
449	PULIDORA 4 1/2 DE 7,5AMP	UNIDAD	MAKITA			
450	PULIDORA 4 1/2" RPM 11000	UNIDAD	DEWALT			
451	PUNTAS DOBLES TALADRO PALA Y ESTRELLA REF. 3532993C	UNIDAD	IRWIN			
452	PUNTILLA ACERO DE 1"	LIBRA	CA. MEJIA			
453	PUNTILLA ACERO DE 2"	LIBRA	CA. MEJIA			
454	PUNTILLA ACERO DE 3"	LIBRA	CA. MEJIA			
455	PUNTILLA ACERO 3/4"	LIBRA	NACIONAL			
456	PUNTILLA CON CABEZA 3/4" 500G, 1,9 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
457	PUNTILLA PARA CLAVADORA NEUMÁTICA DE 1 1/2"	CAJA	SEMCO			



ESTUDIOS PREVIOS

Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

458	PUNTILLA PARA MADERA 1 1/2"	LIBRA	CORSAN			
459	PUNTILLA SIN CABEZA 1" 500G, 2,54 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
460	PUNTILLA SIN CABEZA 1 1/2" 500G, 3,8 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
461	PUNTILLA SIN CABEZA 2 1/2" 500G, 6,3 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
462	QUITAGRAFITI	GALÓN	HIDROPROTECCION			
463	RACHET CON JUEGO DE COPAS	UNIDAD	STANLEY			
464	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
465	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
466	REFLECTOR 20-50W 110V	UNIDAD	NACIONAL			
467	REFLECTOR LED DE 50 W	UNIDAD	CEB			
468	REGISTRO BOLA 1/2" MANIJA LARGA	UNIDAD	SAS PN 30			
469	REGISTRO BOLA 3"	UNIDAD	NACIONAL			
470	REGISTROBOLA PVC 1"	UNIDAD	PCP			
471	REGISTRO BOLA PVC 3/4"	UNIDAD	PCP			
472	REGISTRO CORTINA DE 1/2"	UNIDAD	HIDROSFER			
473	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 1 1/4"	UNIDAD	GRIVAL			
474	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 3/4" MANIJA LARGA	UNIDAD	GRIVAL			
475	REGLETA DE CONEXIÓN 12 puntos conexión 12 AWG Negra	UNIDAD	LUMINEX			
476	REJILLA ANTICUCARACHA 4x3 ALUMINIO	UNIDAD	FANALREJ			
477	REJILLA METÁLICA 1 1/2"	UNIDAD	FANALREJ			
478	REJILLA METÁLICA 2"	UNIDAD	FANALREJ			
479	REJILLA METÁLICA 3"	UNIDAD	FANALREJ			
480	REJILLA Ó SIFÓN PLÁSTICO DE 3" ANTICUCARACHA	UNIDAD	SISPLAS			
481	REJILLA PLÁSTICA PARA CIELO RASO 1,20X 60CMTS BLANCA	UNIDAD	CRISTACRYL			
482	REJILLA VENTILACIÓN 20 x 20 TIPO PERSIANA COLOR BLANCO	UNIDAD	GRIVAL			
483	REMACHADORA	UNIDAD	STANLEY			
484	REMACHADORA SENCILLA	UNIDAD	STANLEY			
485	REMACHADORA TIPO POP	UNIDAD	REDLINE			
486	REMACHE METALICO 1/2"	UNIDAD	ARCOLI			
487	REMACHE METALICO 3/8"	UNIDAD	ARCOLI			
488	REMACHE METALICO 5/8"	UNIDAD	ARCOLI			
489	REMACHE POP 1/4	UNIDAD	ARCOLI			
490	REMACHE POP 1/4 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
491	REMACHE POP 1/8 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
492	REMACHE POP 3/16 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
493	REMACHE POP 5/32 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
494	RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO CON FILTRO INDUSTRIAL	UNIDAD	ZUBIOLA			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

495	RETALES DE TELA	KILO	NACIONAL			
496	RODILLO FELPA 3" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	MASTDER			
497	RODILLO FELPA 4" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	MASTDER			
498	RODILLO FELPA 9" INDUSTRIAL NARANJA	UNIDAD	MASTDER			
499	ROSETA PARA BOMBILLO 110V	UNIDAD	LEGRAND			
500	RUBY CORTABALDOSA STAR 60; 61 cm x 15 cm	UNIDAD	NACIONAL			
501	SEGUETA BIMETALICA REF. NF1224	UNIDAD	STANLEY			
502	SEGUETA PARA LÁMINA O HIERRO 24Tx12"; para marco de 12"	UNIDAD	STANLEY			
503	SELLADOR CATALIZADOR	GALÓN	SAPOLIN			
504	SELLADOR MADERA	GALÓN	BLER			
505	SEMICODO 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO			
506	SEMICODO 2" PVC SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
507	SEMICODO 6" PVC SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
508	SET PUNTAS 2" PH2 Y PH 1	UNIDAD	DEWALT			
509	SIFON ACORDEON	UNIDAD	GRIVAL			
510	SIFON BOTELLA LAVAMANOS de 2"	UNIDAD	PAVCO			
511	SIFÓN PARA ORINAL DE 2"	UNIDAD	PAVCO			
512	SIFÓN PARA SANITARIO 180° DE 2" PVC; para marco de 12"	UNIDAD	PAVCO			
513	SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE COLOR BLANCO 86 CMS	UNIDAD	GRIVAL			
514	SIKA MORTERO 101 * 25 Kg.	BULTO	SIKA			
515	SIKADUR 31 * 2 KILOS	UNIDAD	SIKA			
516	SIKAFILL 5 AÑOS	GALÓN	SIKA			
517	SIKAFLEX TUBO 300ML	UNIDAD	SIKA			
518	SILICONA TUBO INCOLORA x 300 ML	UNIDAD	LOCTITE			
519	SILICONA TUBO ROJA ALTA TEMPERATURA x 70 ML	UNIDAD	LOCTITE			
520	SOCKET T-5 14 WATT	UNIDAD	SYLVANIA			
521	SOCKET T-8 17 WATT	UNIDAD	SYLVANIA			
522	SOCKET T8 DOBLE TORNILLO	UNIDAD	BJB			
523	SOLDADURA ELÉCTRICA WEST ARCO 6013 X 1/8	KILO	PAVCO			
524	SOLDADURA ELECTRODO 6010X1/8"	KILO	PAVCO			
525	SOLDADURA PVC X 1/4	UNIDAD	PAVCO			
526	SONDA ELÉCTRICA 1/8 X 30 MTS	UNIDAD	RIDGID			
527	SONDA PARA CABLEAR PROFESIONAL DE 60MTS, CALIBRE 1/16"X1/8"	UNIDAD	SURTEK			
528	SOPLADORA 600W 16000 rpm	UNIDAD	MAKITA			
529	TABLERO BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX			
530	TABLERO BIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX			
531	TABLERO MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

532	TABLERO TRIFÁSICO 6 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX			
533	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX			
534	TABLERO TRIFÁSICO 12C TIPO RIEL	UNIDAD	SCHNEIDER			
535	TABLERO TRIFÁSICO PARA BREAKER TIPO RIEL 18C 75A	UNIDAD	LUMINEX			
536	TACO ENCHUFABLE 20 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
537	TALADRO PERCUTOR 650 watts, velocidad 2800 rpm	UNIDAD	DEWALT			
538	TANQUE PLÁSTICO 1.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLEMPAQUES			
539	TANQUE PLÁSTICO 2.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLEMPAQUES			
540	TAPA CONDUIT REDONDA Ó CUADRADA	UNIDAD	NACIONAL			
541	TAPA FINAL BLANCO PARA CANALETA 100 x 45 mm	UNIDAD	DEXSON			
542	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLÁSTICA	UNIDAD	PLASTGRIFOS			
543	TAPA TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	LUMINEX			
544	TAPABOCA INDUSTRIAL	UNIDAD	RED LINE			
545	TAPABOCA X 100	PAQUETE	NACIONAL			
546	TAPÓN PVC 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO			
547	TAPÓN PVC HEMBRA 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO			
548	TAPÓN PVC LISO 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
549	TAPÓN PVC MACHO 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO			
550	TAPÓN SALIDA SISTERNA	UNIDAD	PAVCO			
551	TEE PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
552	TEE PVC DE 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
553	TEE DE 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
554	TEE DE 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
555	TEE PVC DE 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
556	TEE PVC DE 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
557	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 6	UNIDAD	ETERNIT			
558	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 8	UNIDAD	ETERNIT			
559	TERMINALES PARA PONCHAR NO. 8 AWG	UNIDAD	BURNY			
560	THINNER	GALÓN	TERINSA			
561	THINNER	CUÑETE	TERINSA			
562	TINTA MIEL	GALÓN	PHILAC			
563	TINTA WUENGE	GALÓN	PHILAC			
564	TOMA COAXIAL	UNIDAD	LEGRAND			
565	TOMA CORRIENTE BIFASICO 20 AMP	UNIDAD	NACIONAL			
566	TOMA CORRIENTE DE SOBREPONER	UNIDAD	LEVITON			
567	TOMA CORRIENTE DOBLE 110V	UNIDAD	LEVITON			
568	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA DE 15 AMP. 125 V.	UNIDAD	LEVITON			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003- FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

569	TOMA DOBLE ELÉCTRICA CON TAPA	UNIDAD	LEVITON			
570	TOMA DOBLE NARANJA POLO A TIERRA AISLADO CON TAPA	UNIDAD	LEVITON			
571	TOMA INDUSTRIAL SOBREPONER 32A CON BASE PARA MURO EXTERIOR MACHO Y HEMBRA (4 PINES)	UNIDAD	LUMINEX			
572	TOMA INDUSTRIAL SOBREPONER 63A CON BASE PARA MURO EXTERIOR MACHO Y HEMBRA (5 PINES)	UNIDAD	LUMINEX			
573	TOMA MONOFÁSICA AÉREA	UNIDAD	LEVITON			
574	TOMA TRIFASICA 50AMP	UNIDAD	CODELCA			
575	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UNIDAD	MUNDIAL			
576	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2"	UNIDAD	MUNDIAL			
577	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" X 6	UNIDAD	MUNDIAL			
578	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	UNIDAD	MUNDIAL			
579	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UNIDAD	MUNDIAL			
580	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/4"	UNIDAD	MUNDIAL			
581	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/8"	UNIDAD	MUNDIAL			
582	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA HEXAGONAL	UNIDAD	MUNDIAL			
583	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA 5/32" X 1"	UNIDAD	MUNDIAL			
584	TORNILLO BROCADO 1/2" x 1/8"	UNIDAD	MUNDIAL			
585	TORNILLO BROCADO 1" x 1/8"	UNIDAD	MUNDIAL			
586	TORNILLO CON CHAZO BLANCO 3/4	UNIDAD	MUNDIAL			
587	TORNILLO DRYWALL 1 1/4"	UNIDAD	CATO			
588	TORNILLO ESTRUCTURA CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA PLANA 8 X 9/16 500 UDS	PAQUETE	MUNDIAL			
589	TORNILLO MADERA CABEZA AVELLANADA 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL			
590	TORNILLO PUNTA AGUDA ESTÁNDAR 6X1. 500 UDS	PAQUETE	MUNDIAL			
591	TORNILLO PUPITRE CON TUERCA	UNIDAD	MUNDIAL			
592	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X50 AMP	UNIDAD	SIEMENS			
593	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X80 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
594	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X150	UNIDAD	SCHNEIDER			
595	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X200	UNIDAD	SCHNEIDER			
596	TROQUEL METALICO PARA TOMA ELECTRICA (12 CMS)	UNIDAD	NACIONAL			
597	TUBERÍA EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL			
598	TUBERÍA EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL			
599	TUBERÍA EMT 2"	UNIDAD	COLMENA			
600	TUBO CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
601	TUBO CUADRADO DE 1" CAL. 16	UNIDAD	ACESCO			
602	TUBO EMT 3/4"	UNIDAD	COLMENA			
603	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 50 X 50MM EN 2mm	UNIDAD	COLMENA			
604	TUBO FLUORESCENTE 2*48*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
605	TUBO FLUORESCENTE 2*96*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			



ESTUDIOS PREVIOS

Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

606	TUBO FLUORESCENTE 2X48 W	UNIDAD	SYLVANIA			
607	TUBO FLUORESCENTE 4x32 W	CAJA	SYLVANIA			
608	TUBO FLUORESCENTE T5 14W/841	UNIDAD	SYLVANIA			
609	TUBO FLUORESCENTE T5 28W	UNIDAD	SYLVANIA			
610	TUBO FLUORESCENTE T-8 17W	UNIDAD	SYLVANIA			
611	TUBO FLUORESCENTE T-8 32W	UNIDAD	SYLVANIA			
612	TUBO LED 18W T8 1,22 DE LARGO	UNIDAD	CEB			
613	TUBO LED LUZ DIA 10W T8	UNIDAD	NACIONAL			
614	TUBO LED T12 2,44m	UNIDAD	MARLED			
615	TUBO PVC 1/2" x 6 MTS	UNIDAD	PAVCO			
616	TUBO PVC 1" PRESION	UNIDAD	PAVCO			
617	TUBO PVC 1 1/2" x 3 MTS PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
618	TUBO PVC 1 1/4" PRESIÓN	METRO	PAVCO			
619	TUBO PVC 2" PRESIÓN	METRO	PAVCO			
620	TUBO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
621	TUBO RECTANGULAR 4CMX 8 CM X 6 MT	UNIDAD	ABACOL			
622	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO ORINAL	UNIDAD	NACIONAL			
623	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO SANITARIO	UNIDAD	NACIONAL			
624	UNIÓN ADAPTADOR MACHO AGUA PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
625	UNIÓN AGUA POTABLE DE 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
626	UNIÓN CANALETA 100x45	UNIDAD	DURMAN			
627	UNIÓN CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
628	UNIÓN DREESER 2"	UNIDAD	PCP			
629	UNIÓN DREESER 3"	UNIDAD	PCP			
630	UNIÓN EMT 1"	UNIDAD	DURMAN			
631	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL			
632	UNIÓN PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
633	UNIÓN PVC 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
634	UNIÓN PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
635	UNIÓN PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
636	UNIÓN PVC 2" PRESION	UNIDAD	PAVCO			
637	UNIÓN PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
638	UNIÓN PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
639	UNIÓN PVC 2 1/2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
640	UNIÓN PVC 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
641	UNIÓN PVC 6" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
642	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

643	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
644	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1"	UNIDAD	PAVCO			
645	VARILLA CORRUGADA 1/2" L = 6 MTS	UNIDAD	DIACO			
646	VARILLA CORRUGADA DE HIERRO 3/8"	METRO	ACESCO			
647	VARILLA CUADRADA DE HIERRO 1/2" X 6MTS	UNIDAD	ACESCO			
648	VARILLA LISA REDONDA DE CHIPA DE 3/8	METRO	DIACO			
649	VIGUETA PARA DRYWALL	UNIDAD	ABACOL			
650	VINILO EXTERIORES T-1 VARIOS COLORES	GALÓN	PINTUCO			
651	VINILO EXTERIORES T-2 VARIOS COLORES	CUÑETE	PINTUCO			
652	VINIPEL x 50 cms	UNIDAD	PELEX			
653	VIRUTA EN ACERO x 200 gr.	UNIDAD	NACIONAL			
654	VISAGRA OMEGA 3" CALIBRE 14	UNIDAD	ACESCO			
655	YEE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	PAVCO			
656	YEE PVC 1/2" PARA MAGUERA	UNIDAD	PAVCO			
657	YEE PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
658	YESO BLANCO	KILO	VENCEDOR			

Siendo de gran importancia la marca y calidad de los mismos a suministrar por el proveedor y teniendo la responsabilidad operativa de cada uno de los Coordinadores de Recursos Físicos en sus diferentes Sedes, la Propuesta Económica presentada para este proceso, cuenta con la aprobación y correspondiente estudio de costos por los profesionales, cuyo mecanismo utilizado, es la consulta de costos por unidad y marcas en el mercado de grandes superficies y siendo consecuentes con la posición dentro del mercado por parte del oferente ganador dentro del proceso de suministros como proveedor y los tiempos de pago a la facturación para este contrato ante la Universidad.

Para algunas referencias que no registraron los profesionales el costo respectivo, se tomó en cuenta el costo contemplado dentro del contrato actual de ferretería, toda vez que son costos que en su momento fueron aprobados y consultados en el mercado por los Coordinadores de Sede.

7.3 CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Grandes cadenas comerciales, nuevas formas de comercialización y oportunidades tecnológicas... todo forma una mezcla interesante que ofrece un panorama prometedor para el sector ferretero nacional. El sector ferretero nacional se encuentra, desde ya hace algunos años, inmerso en un proceso de recomposición impulsado tanto por la apertura comercial (la cual ha incrementado la oferta de productos), como por la llegada de jugadores de grandes ligas en el ramo ferretero y del bricolaje, como lo son The Home Mart, Home Depot y Lowe's, por mencionar a algunos. Asimismo, también influyen en él las formas innovadoras en la comercialización y en el acceso de los clientes a los productos.

Así, aunque hoy en día continua predominando el establecimiento con atención al cliente en el mostrador (alrededor de 59%), lo cierto es que otros canales van ganando terreno, como lo son las tiendas de autoservicio (19.2%) donde los clientes, con asesoría técnica de los empleados del local, toman los productos que más les interesan. A esto hay que sumar canales de venta en internet (2.7%) y el teléfono (9.6%), entre otros.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El sector ferretero no es ajeno al proceso de cambio y globalización que caracteriza a otros sectores de la economía. Para algunos esta situación es de incertidumbre, pero para otros es una oportunidad. Las pequeñas ferreterías de barrio sufren la competencia de las grandes cadenas por el lado de la oferta de productos a sus clientes (su oferta, por cuestiones de espacio, es necesariamente más restringida). Por otro lado, sin embargo, los analistas señalan que como las ferreterías de barrio tienen menos costos administrativos y operativos, están en posición de ofrecer mejores precios a sus clientes. Otro punto a su favor es la cercanía y familiaridad que pueden tener con sus clientes-vecinos habituales, a los que pueden dar asesoría respecto a cómo pueden hacer sus reparaciones domésticas. Su mercado, dicen los analistas del sector, es el de la urgencia.

Ahora bien, es un hecho que una cadena ferretera grande, que cuenta además con diversas sucursales, tenga más poder de negociación con sus proveedores que las ferreterías de barrio, sin embargo, esto no significa que no puedan hacer lo propio con los proveedores. Los medianos y pequeños deben hacer una gran labor de negociación para ofrecer a sus clientes calidad al mejor precio, sin importar si sus productos son nacionales, estadounidenses, españoles, alemanes e incluso chinos, cuyos precios suelen ser más bajos que los nacionales, al tiempo que avanzan hacia un alto nivel de calidad.

A toda acción corresponde una reacción, gracias a lo cual han surgido nuevos conceptos ligados a productores tales como Cemex, que cuenta con los establecimientos Arkio, en donde ofrece una gama de marcas nacionales y extranjeras en artículos de ferretería, maquinaria y materiales para la construcción en un mismo lugar. Otro concepto es el de las franquicias, ese en el que se da licencia a otras personas de usar el nombre, concepto de imagen, marca y poder de negociación con los proveedores (entre otras muchas cosas), a cambio de un ingreso o pago periódico, además de que ganan en cuanto al alcance, cobertura geográfica y reconocimiento de la marca. Tal es el caso de FK Ferrekasa, Home PSI Pinturas (pinturas y recubrimientos), Frammex (automotriz), Creacero (productos de acero) y Mikel's (sector ferretero y automotriz), entre otras más que hay en el mercado.

¿Desaparecerán las ferreterías y tlapalerías de barrio? La respuesta es no. Igual que las grandes cadenas comerciales y la expansión de las tiendas de conveniencia no han podido suprimir a la tienda de la esquina. La imagen de la ferretería, sus productos, el buen servicio al cliente y el desarrollo de una buena logística hacen que este tipo de negocio siga siendo el elegido por la mayoría de las personas y, por tanto, el pronóstico es que continuará siendo un negocio rentable. Para dar un mejor servicio es importante que todas y cada una de las personas que tengan contacto directo con el cliente le puedan transmitir su profesionalismo y consejo experto en todo momento. Para estar al día en las innovaciones de productos y canales de venta, es importante el desarrollo de seminarios y talleres para el personal e incluso pláticas para los clientes. Los pequeños y medianos establecimientos ferreteros pueden replicar con cierta facilidad los servicios y apoyos que las grandes cadenas dan a sus clientes.

7.4 ESTADÍSTICA

El sector ferretero mueve la economía colombiana, tanto así que por cada 5.415 colombianos hay una ferretería de barrio. El buen servicio y la cercanía a casa, hacen que estos negocios sean preferidos por los ciudadanos, a pesar del auge de grandes cadenas ferreteras en el país. Las ferreterías de barrio se rehúsan a desaparecer. A pesar de la entrada de los grandes formatos ferreteros al país, este tipo de negocios, no solo no se acabarán sino que además representan uno de los mercados más prometedores del comercio. Así lo aseguran los expertos, luego de conocer los resultados del quinto censo de establecimientos comerciales Infocomercio, realizado por Servinformación, según este estudio, en 52 ciudades del país hay 8.679 negocios de este tipo.

En Bogotá, por ejemplo, por cada 2.998 habitantes, de los más de 8 millones, hay una ferretería, y por cada 5.415, de los 47 millones de colombianos, en el territorio nacional, hay un negocio ferretero cerca a su casa;

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

aunque las grandes plataformas han entrado con fuerza en el mercado, el sector de pequeños y medianos ferreteros presenta un valor agregado, en donde lo importante es diferenciarse de las demás cadenas. La imagen de la ferretería, sus productos, el buen servicio al cliente y el desarrollo de una buena logística hacen que este tipo de negocio siga siendo el escogido por los ciudadanos.

Otro dato importante, es que en Bogotá por cada 458 hogares hay un negocio de este tipo, mientras que en el departamento de Antioquia por cada 2.616 familias hay un establecimiento; le siguen Santander con 2.018; Valle del Cauca con 1.342 y para terminar el departamento de Atlántico que por cada 1.342 hogares hay una ferretería.

El rango de ventas diario promedio de 168 ferreterías en **Bogotá** es de 100.000 pesos, mientras que 210 locales reciben entre 100.000 y 200.000 pesos. Le siguen 117 que reciben ingresos entre 200.000 y 300.000, y 143 ferreterías reciben entre 300.000 y 1.000.000 de pesos aproximadamente, y tan solo 2 reciben un ingreso promedio entre 3.000.000 y 5.000.000 de pesos.

En **Medellín**, por su parte 127 negocios reciben un diario de 100.000 pesos, 149 entre 100.000 a 200.000, 71 entre 200.000 y 300.000, 43 entre 300.000 y 500.000 pesos, 20 establecimientos entre 500.000 y 700.000, 8 entre 700.000 y 1.000.000, una ferretería recibe entre 1.000.000 y 3.000.000 y tan solo 4 locales reciben entre 3.000.000 a 5.000.000 de pesos.

Mientras que en **Bucaramanga**, los ingresos se dividen en un promedio diario de la siguiente manera: 31 ferreterías reciben 100.000 pesos, 39 entre 100.000 y 200.000, 45 entre 200.000 y 300.000, 25 entre 300.000 y 500.000, 14 entre 500.000 y 700.000, 9 entre 700.000 y 1.000.000 y el ingresos más alto lo reciben 5 en un rango de 1.000.000 a 3.000.000 de pesos respectivamente.

Por otro lado 226 ferreterías en **Cali**, reciben 100.000 pesos, 158 entre 100.000 y 200.000, 81 entre 200.000 y 300.000, 44 entre 300.000 y 500.000, 19 entre 500.000 y 700.000, 15 entre 700.000 y 1.000.000, 13 entre 1.000.000 y 3.000.000 y 5 ferreterías entre 3.000.000 y 5.000.000 de pesos.

Por último la ciudad de **Barranquilla** se une al estudio de Infocomercio, en donde se 31 ferreterías tienen un ingreso de 100.000 pesos, 36 negocios reciben entre 100.000 y 200.000 pesos, 35 entre 200.000 y 300.000, 12 entre 300.000 y 500.000, 12 entre 500.000 y 700.000, 17 entre 700.000 y 1.000.000, 3 entre 1.000.000 y 3.000.000 y 1 ferretería entre 3.000.000 a 5.000.000 de pesos.

7.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LISTADO DE MATERIALES (Ver archivo anexo en Excel)

La Universidad ha relacionado un listado de ítems (**630 elementos**) que requiere que los oferentes coticen de acuerdo a las especificaciones indicadas, teniendo en cuenta:

- Características del producto
- Unidad (de acuerdo a las condiciones de empaque)
- Marca (reconocidas en el mercado nacional)

Los oferentes deben tener en cuenta que adicional a cumplir las características del producto solicitado, los mismos deben ser nuevos, con garantía y de alta calidad.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

CONDICIONES ADICIONALES

En cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el proponente seleccionado deberá:

1. Suministrar los elementos y/o materiales, en la cantidad requerida por el Supervisor del Contrato y en el sitio acordado con éste.
2. La Universidad no aceptará entregas parciales de las solicitudes que durante la ejecución del contrato adjudicado se generen por parte de la misma a través del Supervisor designado. Cada entrega por parte del adjudicatario del contrato producto del presente proceso de selección deberán efectuarse soportadas por medio de remisión valorizada con su correspondiente factura.
3. El tiempo de entrega de los suministros no podrá superar las **24 horas**, a partir de la hora y fecha de la solicitud enviada por correo electrónico. Si la solicitud se realiza el día viernes deberá entregarse el siguiente día hábil, como máximo a la misma hora que se hizo la solicitud.
4. El proponente seleccionado deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el valor del costo unitario ofrecido en la Propuesta.
5. En el evento de que un elemento no esté dentro de la propuesta económica aprobada y se requieran, el supervisor solicitará una cotización de los mismos y efectuará un estudio de precios del mercado con la verificación y aprobación de los Coordinadores de Recursos Físicos en sus Sedes, con el fin de obtener el mejor precio, comprometiéndose el contratista a suministrarlo entre el rango de las cotizaciones presentadas. Para el suministro de elementos no relacionados en el Anexo **XXX**, solamente será necesario el estudio de precios del mercado y la aprobación del Supervisor.
6. Si alguno de los suministros no cumple con las marcas específicas, el contratista deberá verificar y solicitar la aclaración correspondiente con el proveedor o fabricante correspondiente y adelantará el cambio, sometiéndolo nuevamente a todas las pruebas técnicas a que haya lugar.
7. El rechazo de un producto no acarreará costos adicionales para la Universidad, ni liberará al contratista de la Responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas.
8. Todos los materiales y elementos a suministrar en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión y cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la Universidad.
9. En caso de las luminarias, (tubos, balastos, bombillos ahorradores), deberán estar marquilladas con la fecha del pedido de la Universidad Distrital. Aquellos que no estén marquillados, no serán recibidos por parte de la Universidad.
10. El contratista es responsable por todos los elementos y materiales incluidos en el contrato hasta que sean recibidos a satisfacción por parte de la Universidad. La pérdida o daño de cualquier elemento será plena responsabilidad del contratista, durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final.
11. El proponente adjudicatario del presente proceso de selección, deberá entregar y sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectuó el Supervisor del contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

12. Se debe anexar un listado en CD de todos y cada uno de los elementos ofrecidos por el oferente (Excel), en el que figuren los precios unitarios, los valores de IVA y demás impuestos Nacionales y Distritales y el valor total unitario de los elementos ofrecidos, en el orden que se establece en el Anexo **XXX** de los presentes términos de referencia. Tanto el precio unitario, el IVA y valor total, estos deben estar aproximados en pesos sin recurrir a centavos (,05), el cual disminuye al estar por debajo de 0,49 centavos y aumenta al estar por encima de 0,50 centavos.
13. Presentar con la factura, en medio magnético y físico, los siguientes informes: Acumulado por producto mensual y Ejecución financiera del contrato.
14. En caso de que el proponente ganador no cumpla con uno de los requisitos aquí exigidos la Universidad certificará el no cumplimiento del contrato.
15. Todos los componentes de los elementos deben ser originales y nuevos.
16. El Proponente debe consignar en su Propuesta la Garantía en tiempo sobre los productos ofertados y comprometerse a efectuar los cambios necesarios por defectos o daños de fábrica de los elementos. Dicha Garantía hará parte integral del Contrato a suscribir.

7.6 CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA

La Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de su oficina desarrolladora del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–, fija los presentes criterios, que deben ser cumplidos sin excepción por la empresa que resulte adjudicataria del proceso de selección, y que se convierten en aspectos obligantes durante el desarrollo del contrato respectivo.

Bombillas

En cumplimiento del Decreto 2331 2007 donde se solicita la sustitución de bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) y el Decreto 3450 de 2008. Todos los usuarios del servicio de energía eléctrica, sustituirán las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia disponibles en el mercado, asegurando la eficiencia energética; la totalidad de las bombillas que se soliciten proveer mediante el contrato deben ser ahorradoras, específicamente lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta, usadas en sedes de entidades públicas.

Se dará cumplimiento a la Resolución 180606 de 2008, dada su naturaleza especial en donde el proveedor debe contar con el permiso de transportar estos productos, Además se encargará de la disposición final de aquellos que se vean comprometidos en los procesos de transporte carga y descarga.

Pinturas y barnices

Estos productos deberán ser ambientalmente seguros garantizando el menor impacto en emisión de gases, derrames y/o vertimientos y la prevención de riesgos a la salud según la seguridad en la manipulación y utilización, por lo que se solicita al proveedor las HOJAS DE SEGURIDAD de cada producto para ser socializado con el personal que realizará el manejo y aplicación; también cada envase debe estar rotulado con los respectivos diagramas de la NFPA donde indique su peligrosidad. El oferente ganador, se obliga a retirar y dar disposición final de las canecas una vez sea utilizada la pintura en las instalaciones de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003- FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Grifería, dispositivos y accesorios

Según la ley 373 de 1997 bajo la cual se establecen los programas para el ahorro y uso eficiente de agua, y el decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, los dispositivos que se proveen en el contrato para, baños y cocinas tales como grifos, llaves, flotadores, duchas y otros accesorios, deben contar con las características solicitadas según la normatividad, dando cumplimiento al programa de uso eficiente y ahorro de agua institucionalizado por el PIGA.

Productos de aseo y limpieza

Estos productos deberán ser ambientalmente seguros y biodegradables, garantizando el menor impacto ambiental en vertimientos, evitando alteraciones en parámetros de calidad de agua solicitados por la Secretaria Distrital de Ambiente y a la salud del personal que lo manipula, por lo cual se solicita al oferente ganador las HOJAS DE SEGURIDAD de los productos, además se exigirá el cumplimiento de los parámetros establecidos bajo el decreto 1545 de 1998 por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.

Adoquines

El proveedor debe garantizar que la empresa fabricante cuenta con la acreditación requerida para la comercialización de productos de calidad, también que los materiales utilizados en la fabricación de adoquín deben cumplir con las siguientes Normas Técnicas Colombianas (NTC):

- NTC 174 Concreto. Especificaciones de los agregados para concreto.
- NTC 1299 Aditivos químicos para concreto.
- NTC 3760 Concreto coloreado integralmente. Especificaciones para pigmentos.
- NTC 2017 Adoquines de concreto para pavimentos.

En caso de utilizar adoquines de arcilla, estos deben cumplir con las normas técnicas nacionales: NTC 3829 (de 1996-02-21) del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, e internacionales de la American Society for Testing and Materials ASTM -, en la producción y fabricación de adoquines de arcilla para garantizar su durabilidad.

Cemento

El oferente ganador debe garantizar que la empresa fabricante cuenta con la acreditación requerida para la comercialización de productos de calidad, además que el cemento cumpla con las siguientes Normas Técnicas Colombianas (NTC):

- NTC 121 Cemento Pórtland. Especificaciones físicas y mecánicas.
- NTC 321 Cemento Pórtland. Especificaciones químicas.
- NTC 1362 Cemento Portland blanco

Herbicidas

Garantizar que los productos de esta índole solicitados en el contrato, sean amigables con el medio ambiente; evitar el glifosato previniendo daños a la salud y al ambiente. El proveedor deberá entregar la HOJA DE SEGURIDAD correspondiente.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Materiales inflamables

Todos los materiales inflamables a proveer en el contrato, deberán ser entregados debidamente sellados y rotulados a fin de evitar derrames de producto. Se solicita al proveedor la HOJA DE SEGURIDAD correspondiente.

COMPROMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

- ✓ Entregar productos acordes a los criterios ambientales y técnicos especificados.
- ✓ Tener permiso de transportar productos especiales e inflamables, contar con el personal capacitado para esta labor y tener el medio de transporte debidamente señalado.
- ✓ Sera responsable de carga, transporte y entrega y las posibles pérdidas o disposición final de residuos generados en estos procedimientos.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias jurídicas, técnicas y financieras, se catalogará como **ADMISIBLE** y se procederá a su evaluación mediante la verificación de cada una de las referencias y cuyo costo no supere su valor con el costo base presentado por la Universidad.

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios.

FASE		VERIFICACIÓN
I	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	A. Capacidad jurídica. B. Capacidad financiera. C. Cumplimiento de los requisitos técnicos: RUP Experiencia del proponente Certificación del personal requerido Condiciones técnicas verificables en la visita: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema para control de inventarios ✓ Sistema de control de recepción y entrega de pedidos. ✓ Bodega y medio de transporte.
II	VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	Económica Inicial. Presentada en medio magnético (hoja de cálculo)

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Durante esta etapa la Universidad, verificará los soportes documentales que acompañan la **PROPUESTA** presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015

deben contener toda la información referente al **PROPONENTE**, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa y financiera.

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de **ADMISIBLE- NO ADMISIBLE** en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes.

✓ **CAPACIDAD JURÍDICA**

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal **DOCUMENTOS JURÍDICOS**, del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas no admisibles jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información **en firme** contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) **a 31 de diciembre de 2016 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de apertura del proceso.**

NOTA: La verificación de los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se calcularán sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

La siguiente fórmula se utilizará para calcular el índice requerido, donde n es el número de miembros del Oferente plural:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores:

a. INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

IL = INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Al proponente que presente un Índice de Liquidez **igual o mayor al 1,5**

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

ACT. CTE	PAS. CTE	IL ≥ 1,5
----------	----------	----------

b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100%

Al proponente que presente un Nivel de Endeudamiento **igual o menor al 40%** de deuda.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	NET ≤ 40%
--------------	--------------	-----------

Nota: En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil**.

c. PATRIMONIO

PATRIMONIO = ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL

Al proponente que presente patrimonio **igual o mayor a dos veces** el presupuesto oficial.

Nota: En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil**.

d. CAPITAL DE TRABAJO

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Al proponente que tenga un capital de trabajo **superior o igual al 100%** del presupuesto oficial.

Nota: En el evento que la capacidad de trabajo del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil**.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

RUP

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección mediante el Registro único de Proponentes (RUP) y los contratos deberán cumplir con al menos **dos (02)** de los códigos de Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, en que se señalan a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
39121700	39	12	17	FERRETERÍA ELECTRICA Y SUMINISTROS
40141700	40	14	17	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
40183000	40	18	30	TUBERIAS CAUCHO Y PLASTICO
40183100	40	18	31	ACCESORIOS TUBO
27111900	27	11	19	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
31162800	31	16	28	FERRETERIA EN GENERAL

La Entidad verificará la inscripción de la actividad económica del proponente de conformidad con lo indicado en el anterior cuadro.

NOTA 1: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se discrimina en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito individualmente.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente deberá acreditar que ha ***celebrado, ejecutado y finalizado*** en los últimos cuatro (4) años contados a partir del día de cierre del presente proceso de selección; contratos con objetos al de la presente convocatoria pública, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- ✓ **Cantidad de contratos:** Máximo con 4 contratos ejecutados.
- ✓ La sumatoria de los cuatro contratos deberá ser como mínimo de 813,320013 SMMLV del año 2017 (**TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DE ESTE PROCESO**). Por lo anterior, los contratos de vigencias diferentes a 2017, serán indexados al SMMLV de este año, incluidas sus adiciones; si se hubieren presentado.
- ✓ Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.
- ✓ Cada experiencia registrada en el RUP se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

NOTA 1: Para la respectiva evaluación se requiere también, se adjunten las certificaciones de los contratos que se deban tener en cuenta por parte de los evaluadores en el RUP, relacionándose en el **Anexo No. XXX**, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en **ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGIBLE** y cada una de estas deben indicar:

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

- ✓ Nombre del contratista y NIT
- ✓ Nombre de la entidad contratante y NIT
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- ✓ Fecha de inicio y de finalización del contrato
- ✓ Porcentaje de participación en caso de Consorcios o Uniones Temporales.

NOTA 2: Para el caso de Consorcio o de una Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

NOTA 3: La Universidad requerirá la **COPIA DEL CONTRATO**, así como del o de los **OTROSI** que se hubieran firmado que soporten en valor consignado en el **Anexo No. XXX**. De no ser posible copia del contrato y/o otrosí, se acepta la presentación de la relación de copia de facturas que soporte la certificación del mismo.

NOTA 4: Se exige como requisito que las certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los Términos de la convocatoria pública. Estas certificaciones son **subsancionable** dentro de los términos de tiempo límite establecidos por la Universidad para presentarlos, *sin que en ningún caso se esté mejorando la propuesta inicialmente presentada.*

NOTA 5: La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será **rechazada**.

La presentación de las certificaciones y la documentación de respaldo **SON SUBSANABLES**, *sin que en ningún caso se esté mejorando la propuesta inicialmente presentada.*

NOTA 6: No se aceptarán ni se validarán documentos mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, Actas de Entrega y Recibo Final y facturas de venta como soportes que lleguen a reemplazar una **certificación**, lo cual implica que se debe **SUBSANAR** dentro del término de tiempo límite establecido por la Universidad.

NOTA 7: EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos. Y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- f. Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- g. Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los recursos materiales y humanos exigidos obligatoriamente para la prestación del servicio son los que se detallan a continuación. La no presentación de cualquiera de estos recursos en forma oportuna o el incumplimiento de las condiciones fijadas para cada uno, constituirán incumplimientos graves de las obligaciones del contrato, y serán sancionados según lo establecido en la minuta del contrato.

Perfiles

Los perfiles del personal requerido, **deberán ser acreditados en la propuesta mediante la presentación de certificación expedida por el proponente en la que conste que cuenta con el personal requerido**, en las calidades solicitadas y cumplirá con todos los requisitos que se establecen en el Pliego de Condiciones durante el tiempo de ejecución del contrato, si se le adjudica el mismo. En caso de cambio de la persona designada durante la ejecución, la que se proponga debe tener igual o superior perfil al que se retire.

Dentro de la propuesta económica previa para los perfiles que se relacionan, las hojas de vida con los soportes deberán entregarse por parte del participante para su revisión y aprobación. Estos documentos forman parte del proceso y su no presentación tiene lugar a **SUBSANAR** dentro de las condiciones de lugar y tiempo establecidas por la Universidad.

1. Asesor de Ventas

La oferta debe incluir, un (1) asesor de ventas. Este asesor atenderá y coordinará la ejecución del contrato con los supervisores que designe la Universidad, y estará encargado de recepcionar los pedidos, cotizar, presentar las estadísticas mensuales por producto, revisar las condiciones de calidad de los elementos solicitados y brindar apoyo técnico para orientar la venta de suministros de acuerdo a las necesidades de la Universidad. De igual manera, deberá estar al tanto de los pedidos solicitados y su envío en los tiempos fijados, como también que se envíen completos a las sedes indicadas y tramitar el proceso de facturación ante la División. La dedicación al contrato deberá ser exclusiva y al 100%.

Requisitos mínimos:

- Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en el desempeño de asesor de ventas en productos de ferretería y materiales de construcción.

2. Despachador:

La oferta debe incluir, un (1) despachador. Este despachador tendrá como función, disponer el envío de los materiales de acuerdo a la remisión enviada por la Universidad, deberá verificar las cantidades y calidades de los materiales, haciendo el envío a las respectivas sedes. La dedicación al contrato deberá ser exclusiva y al 100%.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Requisitos mínimos

- Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en el desempeño de cargos similares como despachador en productos de ferretería y materiales de construcción.

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES EN LA VISITA:

La Universidad realizará una evaluación Técnica Comercial a través de una visita a las instalaciones donde funciona la zona de despacho y bodega de la ferretería, a fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por la Universidad en los tiempos fijados.

Dentro de la visita se verificará: capacidad de servicio, locales, vitrinas, materiales a suministrar, bodega (de mínimo 120 m²), tipo y características del medio de transporte para el suministro de materiales a cada una de las sedes (mínimo 1 vehículo con capacidad de 1.5 Ton); estas condiciones permitirán verificar si el proponente puede ofrecer un servicio acorde a las necesidades de la Universidad, con las condiciones de calidad y tiempos fijados.

La Visita Técnica Comercial, será realizada por el Jefe de la División de Recursos Físicos de la Universidad, o a quien este delegue y un funcionario de la Oficina Asesora de Control Interno, para verificar las siguientes condiciones:

✓ Criterio	Calificación
✓ Sistema para control de inventarios	HABILITADO/NO HABILITADO
✓ Sistema de control de recepción y entrega de pedidos	HABILITADO/NO HABILITADO
✓ Bodega y medio de transporte	HABILITADO/NO HABILITADO

✓ **Sistema de Control de Inventarios:**

En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de inventarios. Para esto, se constatará que en el sistema se pueda verificar las entradas y salidas de material.

En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de inventarios. Para ello de los elementos verificados, se seleccionarán cinco (5) elementos (referencias) y se confrontará de acuerdo al reporte presentado por el sistema de control de inventarios contra la existencia física de los mismos. De igual forma, se constatará que en el sistema se pueda verificar las entradas y salidas de material. Por este aspecto se otorgará la calificación **HABILITADO/NO HABILITADO**.

✓ **Sistema de control de recepción y entrega de pedidos:**

En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de recepción y entrega de pedidos, para ello se le solicitará al proponente que presente los archivos de los pedidos recepcionados y la remisión o factura de entrega de los mismos. Se verificarán los últimos cinco pedidos que ingresaron al sistema y el control que se hizo para el despacho de los elementos, verificando si la empresa controla que los mismos salgan completos o cuando existen faltantes como se controla que se complete. Por este aspecto se otorgará la calificación **HABILITADO/NO HABILITADO**.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

✓ **Bodega y medio de transporte:**

Bodega:

Con el fin de garantizar los espacios requeridos para el almacenaje de los materiales, cada proponente deberá ofrecer como mínimo una bodega para el desarrollo del contrato, propia o en arrendamiento que cumpla con las condiciones para albergar los materiales de construcción y ferretería.

Dentro de la propuesta se deberá anexar el certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición **no mayor a 60 días** calendario al cierre de la presentación de la oferta; donde conste que es de propiedad del proponente. Para los casos en que la bodega pertenezca a un tercero, adicional al certificado de tradición y libertad, se deberá anexar la fotocopia del contrato de arrendamiento plenamente formalizado entre las partes y vigente; de igual forma, el proponente debe estar al día con el pago de los cánones de arrendamiento.

En cualquier condición el proponente **deberá manifestar mediante carta anexa en la propuesta y bajo gravedad del juramento**, que mantendrá el espacio para la ejecución del contrato de iguales o mejores condiciones a las ofrecidas, durante todo el desarrollo del mismo.

Las condiciones mínimas exigidas por la Universidad son una **Bodega con área mínima de 120 m²** y mobiliario que permitan tener en stock los materiales de mayor rotación; además, un espacio para atención de público con estantería y vitrinas.

Las personas delegadas por la Universidad para realizar la Visita Técnica Comercial constatarán las condiciones del lugar en la visita al área establecida en el certificado de libertad y Tradición; de acuerdo al área que tenga se aceptará o no el inmueble propuesto. **Si el proponente ofrece un inmueble con condiciones inferiores a las fijadas por la Universidad, la propuesta será rechazada.**

Medio de transporte:

Teniendo en cuenta que el proponente debe suministrar los elementos requeridos a todas las sedes de la Universidad, en un término no mayor a 24 horas de realizado el pedido, es necesario que garantice que cuente con los medios de transporte para desarrollar esta labor.

Cada proponente deberá ofrecer mínimo un (1) vehículo automotor de servicio público para el desarrollo del contrato con capacidad superior o igual a 1.5 Ton, en óptimas condiciones de funcionamiento. El vehículo podrá ser de propiedad del contratista o en arrendamiento.

Para verificar las condiciones del(los) vehículo(s) ofrecido(s), el proponente deberá anexar en la propuesta económica: tarjeta de propiedad, SOAT, certificados de emisión de gases y revisión tecno mecánica; todos los documentos deberán estar vigentes al cierre de la convocatoria. Adicionalmente si el(los) vehículo(s) no es(son) de propiedad del oferente, se debe adjuntar la copia del contrato de arrendamiento plenamente formalizado y vigente.

En cualquier condición el proponente **deberá manifestar mediante carta anexa en la propuesta y bajo gravedad de juramento**, que dispondrá con el vehículo para la ejecución del contrato de iguales o mejores condiciones a las ofrecidas, durante todo el desarrollo del mismo.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El contratista deberá asumir los gastos de combustible y mantenimiento que se requieran para el funcionamiento de los vehículos, al igual que el personal de los conduzca. **Si el proponente ofrece el(los) vehículo(s) con condiciones inferiores a las fijadas por la Universidad, la propuesta será rechazada.**

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Todas las propuestas presentadas válidamente y que sean clasificadas como "**HÁBIL**", serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia y su ponderación precisa, detallada y concreta, resulte ser el más ventajoso para la entidad.

Factores de Evaluación/ Calificación	Puntaje
Evaluación Jurídica	Admisible / No Admisible
Evaluación Financiera	Admisible / No Admisible
Evaluación Técnica (Requisitos mínimos)	Admisible / No Admisible
Evaluación Técnica (Visita Técnica)	Admisible / No Admisible

Mediante el procedimiento de evaluación, se verificará el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros; estos determinarán si las propuestas cumplen con los requisitos de admisibilidad exigidos en los términos de referencia. Esta verificación no dará puntaje pero habilita o no la propuesta para su evaluación posterior en la propuesta económica de costos **MENOR PRECIO TOTAL con IVA incluido.**

Se establece que: la evaluación es secuencial iniciando con la jurídica y continuando en su orden con el estudio financiero y técnico de requisitos mínimos. Si en alguno de los procedimientos de evaluación, según el orden definido por la Universidad, el proponente evaluado no satisface los mínimos requeridos, finalizará su proceso de evaluación y por consiguiente no se continuará con el proceso.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal **DOCUMENTOS JURÍDICOS**, del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas no admisibles jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. El resultado de la evaluación será **ADMISIBLE o NO ADMISIBLE.**

EVALUACION FINANCIERA

La Evaluación Financiera se realiza con base en los documentos solicitados. Su inclusión dentro de la oferta tiene carácter obligatorio, por cuanto son documentos necesarios para la comparación objetiva de la propuesta. El resultado de la evaluación será **ADMISIBLE o NO ADMISIBLE.**

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

EVALUACION TÉCNICA (REQUISITOS MÍNIMOS)

Se evaluarán los documentos técnicos y el cumplimiento de los requisitos fijados en el Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta que existen aspectos que son de obligatorio cumplimiento, los cuales no otorgarán puntaje, pues se entienden como criterios que deben ser tenidos en cuenta para la correcta prestación del servicio. El Resultado será **ADMISIBLE o NO ADMISIBLE** y estará sujeto al concepto favorable de la Visita Técnica en los siguientes aspectos:

ASPECTOS TÉCNICOS:

Se verificará las características de la empresa oferente a través de la evaluación de los stocks de elementos y las condiciones organizacionales, haciendo énfasis en el control de inventarios y en el sistema de entregas, teniendo en cuenta que estos aspectos definirán en gran medida la calidad del servicio que prestará el proponente ganador.

VISITA TÉCNICA COMERCIAL
Sistema para control de inventarios
Sistema de control de recepción y entrega de pedidos
Bodega
Transporte

8.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta deberá presentarse de acuerdo al listado suministrado por la Universidad en el formato dispuesto para tal fin **Anexo XXX** y sin variar el orden de los elementos, especificando las marcas ofrecidas teniendo en cuenta las sugeridas por la Universidad el cual no da lugar a modificaciones, la oferta deberá contener todos y cada uno de los elementos establecidos. Al igual, aquellas referencias (elementos) que no registran IVA. La propuesta que no se presente bajo estas condiciones ***será rechazada***.

Para comparar las propuestas el proponente deberá entregar el archivo en Excel completamente diligenciado según el Anexo XXX y adjuntar el medio magnético; la no presentación del mismo en el momento del cierre de la convocatoria generará rechazo de la oferta.

Para diligenciar el **Anexo XXX**, el proponente deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- En los ítems en donde se relaciona la Marca Nacional, los proponentes deberán ofertar una marca reconocida del producto que sea de fabricación nacional.
- Todos los materiales solicitados son nuevos, no se aceptan productos re manufacturados, por ende el precio debe estar acorde a esta condición.
- En caso de que algún ítem se repita debe colocarse el mismo valor en ambos ítems.
- En los ítems que no tienen marca sugerida o están en blanco, el proponente debe suministrar la marca.

Se adjunta la **LISTA GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS** base de la Universidad y definitiva, el cual debe ser diligenciado e incluido dentro de la Propuesta Económica a través de medio magnético, para surtir los efectos de la evaluación y verificación una vez sea admisible la propuesta cumpliendo los requisitos documentales y la visita técnica, para efectos del proceso posterior de subasta. De igual forma, debe aportar la suma total de todos los elementos para las casillas valor unitario antes de IVA, IVA y Valor Total. Es requisito

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

indispensable que se registre las sumas totales al final de cada columna en costos y sin decimales (utilizar aproximaciones).

Lo anterior dado que para el inicio del proceso de subasta arranca con el **MENOR PRECIO TOTAL** de la suma de las 630 referencias en la casilla **VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO**. De igual forma, los lances en porcentaje que surjan y que corresponde a porcentajes (%), afectarán es la casilla con IVA incluido.

LISTADO GENERAL DEFINITIVO ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

ELEMENTOS DE FERRETERÍA 2017 - 2018
COSTOS OFERTA ECONÓMICA - CONVOCATORIA PÚBLICA, SUBASTA INVERSA SEPTIEMBRE 2017-2018

ITEM	DENOMINACIÓN	MEDIDA	MARCA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4"	UNIDAD	NACIONAL			
2	ABRAZADERA METALICA 2" PARA TUBERIA PVC	UNIDAD	PROELECTRICOS			
3	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	PROELÉCTRICOS			
4	ABRAZADERA PLÁSTICA X100 unidades	PAQUETE	DEXSON			
5	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	3 EN 1			
6	ACELERANTE SIKA	GALÓN	SIKA			
7	ACOPLE PLÁSTICO PARA MANGUERA DE JARDÍN	UNIDAD	ACUAVAL			
8	ACOPLE PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL			
9	ACOPLE PVC PARA SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL			
10	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	PAVCO			
11	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO			
12	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/4" PVC	UNIDAD	PAVCO			
13	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC	UNIDAD	PAVCO			
14	ADAPTADOR MACHO DE 3" PVC	UNIDAD	PAVCO			
15	ADAPTADOR PRESION DE 1/2" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
16	ADAPTADOR PRESION DE 3/4" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
17	ADAPTADOR SANITARIO DE 2" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
18	ALAMBRE AMARRE NEGRO	KILO	ALMARCO			
19	ALAMBRE COBRE No. 8 x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
20	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14	KILO	CENTElsa			
21	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18	KILO	CENTElsa			



ESTUDIOS PREVIOS

Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

22	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	UNIDAD	PROALCO			
23	ALICATE ELECTRICISTA 8" PROFESIONAL	UNIDAD	STANLEY			
24	ALUMINIO EN LÁMINA	METRO	ALUMINA			
25	ALUMOL X 16 KILOGRAMOS	CUÑETE	SIKA			
26	AMARRE PARA TEJA PLASTICA	UNIDAD	SOGAMOSO			
27	ANGULO HIERRO DE 1-1/4" X 1/8" L= 6MMTS	UNIDAD	ACESCO			
28	ANGULO PARA CANALETA 100X45 INTERNO	Unidad	DEXSON			
29	ÁNGULO PARA DRYWALL	UNIDAD	HIGH RANKING			
30	ANTICORROSIVO GRIS	GALÓN	SAPOLIN			
31	ARBOL PARA SANITARIO DE ENTRADA 26 CM	UNIDAD	GRIVAL			
32	ÁRBOL PARA SISTERNA DE ENTRADA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL			
33	ÁRBOL PARA SISTERNA DE SALIDA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL			
34	ARENA DE PEÑA ZARANDEADA x 40KG	BULTO	NATURAL			
35	ARENA DE RÍO x 40 KG	BULTO	NATURAL			
36	ARMELLA 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
37	ASIENTO PARA SANITARIO BLANCO REDONDO	UNIDAD	CORONA			
38	BALASTO ELECTRONICO 2x14W T5 120-127V REF P93356	UNIDAD	SYLVANIA			
39	BALASTO ELECTRONICO 2x26W CFL 120-277V	UNIDAD	SYLVANIA			
40	BALASTO T-8 DE 2x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
41	BALASTO T-8 DE 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
42	BALDE PLASTICO DE OBRA	UNIDAD	VANIPLAS			
43	BASCULANTE PARA VENTANA	UNIDAD	ARTENS			
44	BISAGRA 1/2"	UNIDAD	INDUMA			
45	BISAGRA PARCHE EN ACERO INOXIDABLE 35 mm	UNIDAD	FIXSER			
46	BISAGRA REDONDA DE 3/4" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS			
47	BISAGRA REDONDA DE 5/8" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS			
48	BISCOCHO PARA SANITARIO BLANCO	UNIDAD	CORONA			
49	BISTURY INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY			
50	BLOQUE CEMENTO ABUZARDADO UNA CARA No. 15	UNIDAD	DECOBLOCK			
51	BLOQUE No. 04 33*23*9 Santafé	UNIDAD	SANTAFÉ			
52	BLOQUE No. 05	UNIDAD	ARDESA			
53	BOMBILLO AHORRADOR 15 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
54	BOMBILLO AHORRADOR 20 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
55	BOMBILLO AHORRADOR 25 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
56	BOMBILLO AHORRADOR MINI 14 WATT	UNIDAD	SYLVANIA			
57	BOMBILLO LED 7W ROSCADO	UNIDAD	CEB			
58	BOMBILLO METALARC PARA LAMPARA 400W 200V	UNIDAD	SYLVANIA			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

59	BOMBILLO PAR 20 CON ROSCA E-27 100W	UNIDAD	EXCELL			
60	BOMBILLO PIN 13 W	UNIDAD	SYLVANIA			
61	BOMBILLO PIN 26 W DE 4 PINES	UNIDAD	SYLVANIA			
62	BOQUILLA BLANCA PAQUETE 5 KILOGRAMOS	UNIDAD	CORONA			
63	BOQUILLERA 3 * 1 1/2" EN ALUMINIO	UNIDAD	ALUMINA			
64	BRAZO PARA PUPITRE EN MADERA UNIVERSITARIO	UNIDAD	NACIONAL			
65	BREAKER 1x20 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
66	BREAKER 1x30 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
67	BREAKER 1x60 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
68	BREAKER 2x30 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	NACIONAL			
69	BREAKER 2x50 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
70	BREAKER 3x20 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
71	BREAKER 3x40 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
72	BREAKER 3x50 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
73	BREAKER 3x70 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
74	BREAKER 1x20 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	LUMINEX			
75	BREAKER 2x32 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	SCHNEIDER			
76	BREAKER 2x40 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	SIEMENS			
77	BREAKER 3x40 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	SCHNEIDER			
78	BREAKER 3x50 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	SIEMENS			
79	BROCA ACERO RÁPIDO 1/4	UNIDAD	INCOLMA			
80	BROCA ACERO RÁPIDO 5/16	UNIDAD	INCOLMA			
81	BROCA ACERO RÁPIDO 7/32	UNIDAD	INCOLMA			
82	BROCA LÁMINA 1/8	UNIDAD	INCOLMA			
83	BROCA LÁMINA 3/16	UNIDAD	INCOLMA			
84	BROCA METAL 1/8	UNIDAD	INCOLMA			
85	BROCA METAL 3/8	UNIDAD	DISCOVER			
86	BROCA METAL 5/32	UNIDAD	DISCOVER			
87	BROCA METAL - SET 21 BROCAS hss 1/16 - 3/8" C2101	KIT	DISCOVER			
88	BROCA MURO 3/8	UNIDAD	INCOLMA			
89	BROCA MURO TUGSTENO 1/8"	UNIDAD	INCOLMA			
90	BROCA TUGSTENO 1/2" x 6	UNIDAD	INCOLMA			
91	BROCA TUGSTENO 1/4" x 4	UNIDAD	INCOLMA			
92	BROCA TUGSTENO 3/16" x 4	UNIDAD	INCOLMA			
93	BROCA TUGSTENO 5/16"	UNIDAD	INCOLMA			
94	BROCA TUGSTENO RANURADA 1/4 X 6"	UNIDAD	BOSCH			
95	BROCA TUGSTENO RANURADA 3/8 X 6"	UNIDAD	BOSCH			

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-
FR-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

96	BROCHA MAESTRA 1"	UNIDAD	INCEPAL			
97	BROCHA MONA 3"	UNIDAD	INCEPAL			
98	BROCHA MONA 4"	UNIDAD	INCEPAL			
99	BROCHA PICASO 2"	UNIDAD	INCEPAL			
100	BROCHA SINTÉTICA 1"	UNIDAD	INCEPAL			
101	BROCHA SINTÉTICA 2"	UNIDAD	INCEPAL			
102	CABLE # 2 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
103	CABLE # 4 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
104	CABLE # 6 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
105	CABLE # 8 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
106	CABLE # 10 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
107	CABLE # 12 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
108	CABLE COAXIAL	METRO	PROCABLES			
109	CABLE DUPLEX 2x12x100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
110	CABLE DUPLEX 2x14x100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
111	CABLE DUPLEX 2x16x100 MTS	ROLLO	CENIELSA			
112	CABLE ENCAUCHETADO 3x8 AWG	METRO	CENIELSA			
113	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 AWG	METRO	CENIELSA			
114	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	METRO	CENIELSA			
115	CABLE ENCAUCHETADO 4X6 AWG	ROLLO	CENIELSA			
116	CABLE ENCAUCHETADO 4X8 AWG	ROLLO	CENIELSA			
117	CABLE ENCAUCHETADO 4X10 AWG	ROLLO	CENIELSA			
118	CABLE ENCAUCHETADO 4X12 AWG	ROLLO	CENIELSA			
119	CABLE ENCAUCHETADO 5X10 AWG	METRO	CENIELSA			
120	CABLE SILICONADO N° 14 NEGRO	METRO	CENIELSA			
121	CABLE SILICONADO N° 14 ROJO	METRO	CENIELSA			
122	CABLE TELEFONICO 2 HILOS * 100 METROS	UNIDAD	PRINCEX			
123	CABLE TRENZADO 3X12	METRO	CENIELSA			
124	CAIMANES GRANDES DIFERENTES COLORES	UNIDAD	NACIONAL			
125	CAJA CARTON 60 * 40 * 40	UNIDAD	EMPACARTON			
126	CAJA CARTÓN MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL			
127	CAJA HERRAMIENTAS 20" CON BANDEJA Y BROCHE METALICOS	UNIDAD	STANLEY			
128	CAJA METÁLICA DOBLE FONDO 10X10	UNIDAD	PROELECTRICOS			
129	CAJA PLÁSTICA TOMA DOBLE	UNIDAD	PAVCO			
130	CAJA RECTANGULAR CONDUIT 2x4	UNIDAD	PAVCO			
131	CAJA SENCILLA PARA MONTAJE SOBRE CANALETA 100X45	UNIDAD	LEGRAND			
132	CAJA SOBREPONER 5800	UNIDAD	SCHNEIDER			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

133	CANALETA 100x45x2	UNIDAD	ETERNIT			
134	CANALETA DE PISO 10X13	TRAMO	ETERNIT			
135	CANALETA PLÁSTICA 20x20MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
136	CANALETA PLÁSTICA 40x25MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
137	CANALETA PLÁSTICA 40x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
138	CANALETA PLÁSTICA 60x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
139	CANDADO 40MM	UNIDAD	YALE			
140	CANDADO 850	UNIDAD	YALE			
141	CANDADO 870	UNIDAD	YALE			
142	CANDADO INTERPERIE 60mm CUBIERTO	UNIDAD	YALE			
143	CANDADO LOCKER 20MM	UNIDAD	YALE			
144	CANDADO MEDIANO	UNIDAD	YALE			
145	CARPINCOL	GALON	CARPINCOL			
146	CASCO INDUSTRIAL	UNIDAD	3M			
147	CAUTIN TIPO PISTOLA 35W	UNIDAD	WELLER			
148	CEMENTO BLANCO	BULTO	ARGOS			
149	CEMENTO BLANCO	KILO	ARGOS			
150	CEMENTO GRIS	KILO	SAMPER			
151	CEMENTO GRIS * 50 KI	BULTO	SAMPER			
152	CEPILLO PARA DRYWALL DE 5 1/2"	UNIDAD	STANLEY			
153	CERA PARA VENECIANO	CUARTO	PUMA			
154	CERRADURA 170 1/4	UNIDAD	YALE			
155	CERRADURA 987 1/4	UNIDAD	YALE			
156	CERRADURA CILINDRICA	UNIDAD	CILO			
157	CERRADURA PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	YALE			
158	CERRADURA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE			
159	CHAPA BOLA 5304 MADERA	UNIDAD	YALE			
160	CHAPA BOLA ALCOBA SATIN FIXSER	UNIDAD	YALE			
161	CHAPA BOLA ALCOBA	UNIDAD	YALE			
162	CHAPA BOLA BAÑO	UNIDAD	YALE			
163	CHAPA CERROJO 170 PLUS	UNIDAD	YALE			
164	CHAPA DOBLE PASADOR 987 1/4	UNIDAD	YALE			
165	CHAPA DOBLE PASADOR PICO LORO	UNIDAD	YALE			
166	CHAPA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE			
167	CHAPA ESCRITORIO REF. 211	UNIDAD	YALE			
168	CHAPA SEGURIDAD DOBLE H.C. 380	UNIDAD	YALE			
169	CHAZO ANCLAJE MARIPOSA METALICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	FIXSER			



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-
FR-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
04/09/2015



170	CHAZO CON TORNILLO 1/2"	UNIDAD	HERMUNDY			
171	CHAZO CON TORNILLO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
172	CHAZO CON TORNILLO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY			
173	CHAZO DRYWALL 1/2"	UNIDAD	SUPRA			
174	CHAZO DRYWALL 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
175	CHAZO ESTRIADO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
176	CHAZO ESTRIADO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY			
177	CHAZO EXPANSIVO 2"	UNIDAD	HERMUNDY			
178	CHAZO EXPANSIVO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY			
179	CHAZO EXPANSIVO 3/8" X 3"	UNIDAD	FIXSER			
180	CHAZO MARIPOSA PLÁSTICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	HERMUNDY			
181	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
182	CHAZO PLASTICO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY			
183	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
184	CHAZO PUNTILLA 2"	UNIDAD	HERMUNDY			
185	CHAZO PUNTILLA 2 1/2"	UNIDAD	HERMUNDY			
186	CHAZO PUNTILLA 4"	UNIDAD	HERMUNDY			
187	CHIPOTE DE CAUCHO TIPO MARTILLO	UNIDAD	SURTEK			
188	CIERRE PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL			
189	CILINDRO DE SEGURIDAD DE 6CM CON LLAVE MULTIPUNTO	UNIDAD	YALE			
190	CINTA AISLANTE NEGRA 3M	ROLLO	3M			
191	CINTA DELIMITADORA 48MM x 300 MTS	ROLLO	PLASTEMPECK			
192	CINTA ENMASCARAR 1/2"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
193	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
194	CINTA ENMASCARAR 2"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
195	CINTA FIBRA PARA DUCTO * 45 METROS	ROLLO	TOOLCRAFT			
196	CINTA FILOS METALICA * 30 METROS	ROLLO	TOPEX			
197	CINTA INDUSTRIAL GRIS ANCHA	ROLLO	CINTA ANDINA			
198	CINTA MALLA PARA UNIR DRYWALL DE 5CMSx90MTS	ROLLO	CINTA ANDINA			
199	CINTA PAPEL * 75 METROS	ROLLO	TOPEX			
200	CINTA PARA MARCAR CIRCUITOS DIFERENTES COLORES	UNIDAD	TEMFLEX			
201	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO 500 MTS	ROLLO	PLASTEMPACK			
202	CINTA TEFLÓN	ROLLO	AQUAVID			
203	CLAVIJA 15 AMP CON POLO	UNIDAD	CODELCA			
204	CLAVIJA 20 AMP HEMBRA CAUCHO CON POLO	UNIDAD	CODELCA			
205	CLAVIJA HEMBRA TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA			
206	CLAVIJA MACHO TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA			



ESTUDIOS PREVIOS

Código: GC-PR-003-
FR-008

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015



207	CLAVIJA MONOFÁSICA	UNIDAD	CODELCA			
208	CLAVO PISTOLA 1" 100 UND. FTM P100-100	UNIDAD	FTM			
209	CODO GALVANIZADO AGUA 1/2 " ENROSCADO	UNIDAD	COLMENA			
210	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
211	CODO PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
212	CODO PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
213	CODO PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
214	CODO PVC 2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
215	CODO PVC 2 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
216	CODO PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
217	CODO PVC SANITARIO DE 3"	UNIDAD	PAVCO			
218	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UNIDAD	PAVCO			
219	CODO PVC SANITARIO DE 6"	UNIDAD	PAVCO			
220	CODO PVC SANITARIO 90° CXC 2"	UNIDAD	PAVCO			
221	COLBÓN MADERA	GALÓN	PREFLEX			
222	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 250W	UNIDAD	DISPROEL			
223	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 400W	UNIDAD	DISPROEL			
224	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 1/2"	METRO	PAVCO			
225	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 3/4"	METRO	PAVCO			
226	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 1"	METRO	PAVCO			
227	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 1 1/2"	METRO	PAVCO			
228	CORREAS DE AMARRE T4 (10cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL			
229	CORREAS DE AMARRE T8 (20cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL			
230	CORREAS DE AMARRE T12 (30cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL			
231	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	PROTO			
232	CURVA CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
233	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
234	CURVA EMT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
235	CURVA EMT 1"	UNIDAD	PAVCO			
236	CURVA EMT 2"	UNIDAD	PAVCO			
237	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.INT.	UNIDAD	PAVCO			
238	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.EXT.	UNIDAD	PAVCO			
239	DECÁMETRO x 30	UNIDAD	CHROME			
240	DESTORNILLADOR ESTRELLA REF. 9684 1/4 X 4"	UNIDAD	ATILA			
241	DESTORNILLADOR PALA REF. 9804 1/4 X 4"	UNIDAD	ATILA			
242	DIAFRÁGMA PARA FLUXÓMETRO	UNIDAD	INALGRIFOS			
243	DISCO PARA PULIDORA CORTE CONCRETO 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

244	DISCO PARA PULIDORA CORTE METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT			
245	DISCO PARA PULIDORA PULIR METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT			
246	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA CONCRETO	UNIDAD	BOSCH			
247	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA METAL	UNIDAD	DEWALT			
248	DISCO PULIDORA 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT			
249	DISCO REFRACTARIO 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT			
250	ELECOLORAMA ROJO TEJA	GALÓN	ABACOL			
251	ELECTRO VALVULA DE 1/2 110 VOLTIOS PARA INTERPERIE CON BOBINA INTEGRADA	UNIDAD	DANFOSS			
252	EMPALME 3M	CAJA	3M			
253	EMPALME TIPO CAPUCHON (12-14 AWG)	CAJA	VESTA			
254	EMPAQUE INTERNO PARA DIAFRAGMA, DIÁMETRO 1,7 CM.	UNIDAD	NACIONAL			
255	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	CUÑETE	SIKA			
256	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	GALÓN	SIKA			
257	ENCHAPE 20*20 BLANCO	CAJA	CORONA			
258	ENCHAPE 30*30 BLANCO	CAJA	CORONA			
259	ESCALERA ALUMINIO 6 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS			
260	ESCALERA ALUMINIO 8 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS			
261	ESCALERA ALUMINIO 12 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS			
262	ESMALTE GRIS BASALTO	GALÓN	PHILAC			
263	ESMALTE NEGRO GUARDA ESCOBA	GALÓN	PHILAC			
264	ESPATULA 2"	UNIDAD	STANLEY			
265	ESPÁTULA 3"	UNIDAD	STANLEY			
266	ESPATULA 4"	UNIDAD	STANLEY			
267	ESPATULA 5"	UNIDAD	STANLEY			
268	ESQUINERO PLASTICO COLOR BLANCO L = 2 MTS	UNIDAD	AJOVER			
269	ESTOPA	KILO	WALTON			
270	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO INTERIOR	GALÓN	PINTUCO			
271	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	CUÑETE	PINTUCO			
272	EURO DURACRIL GRIS 5 AÑOS	GALÓN	TOXEMENT			
273	FILTRO EN YEE DE 1/2 EN BRONCE	UNIDAD	ITAP			
274	FLANCHE CALIBRE 22 20 CM DESARROLLO	METRO	ARANDA			
275	FLEXÓMETRO 5 MTS	UNIDAD	LUFKIN			
276	FLOTADOR COMPLETO PARA TANQUE 2000 LTS	UNIDAD	GRIVAL			
277	FLUXÓMETRO SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL			
278	FLUXOMETRO VALVULA PARA SANITARIO	UNIDAD	CORONA			
279	FULMINANTE CAL. 22 PARA TIRO PISTOLA DE FIJACION X 100 UND	CAJA	RAMSET			
280	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	DEWALT			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

281	GANCHO PARA TEJA	UNIDAD	INDUMA			
282	GRAFITO 1/32"	UNIDAD	PRESSOL			
283	GRAPA x 100 unidades	PAQUETE	COLZUNCHOS			
284	GRASA	LIBRA	CHEVRON			
285	GRAVILLA	LONA	NATURAL			
286	GRIFERIA CON LLAVE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD	CORONA			
287	GRIFERÍA ORINAL ANTIBANDÁLICO DE PARED	UNIDAD	CORONA			
288	GRIFERIA PARA SISTERNA	UNIDAD	CORONA			
289	GRIFO ORINAL DE PUSH	UNIDAD	GRIVAL			
290	GUANTE ANTIDESLIZANTE	PAR	FREE RIDE			
291	GUANTE CARNAZA	PAR	CORONA			
292	GUANTE CAUCHO No. 10	PAR	TRITON			
293	GUANTE CUERO TIPO INGENIERO	PAR	CORONA			
294	GUANTE NYLON	PAR	STEELPRO			
295	GUANTE PLÁSTICOS No.8	PAR	TRITON			
296	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO REF. 300850680016	UNIDAD	SOSEGA			
297	GUAYA ENCAUCHETADA 1/16"	METRO	HERMUNDY			
298	GUAYA ENCAUCHETADA 5/16"	METRO	STEELLOCK			
299	HOJA DE SEGUETA 12"	UNIDAD	NICHOLSON			
300	HOMBRESOLO	UNIDAD	STANLEY			
301	IMPERMEABILIZANTE CUBIERTAS DURACIÓN 12 AÑOS	GALÓN	SIKA			
302	IMPERMEABILIZANTE NP1	UNIDAD	SIKA			
303	INODORO ESTANDAR BLANCO	UNIDAD	CORONA			
304	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	LUMINEX			
305	INTERRUPTOR DOBLE DE SOBREPONER	UNIDAD	AVE			
306	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	LUMINEX			
307	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	LUMINEX			
308	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MM	UNIDAD	STANLEY			
309	KANCRO / DIABLO ROJO	FRASCO	DICOL			
310	LACA BLANCA	GALÓN	PHILAC			
311	LACA CATALIZADA MATE	GALÓN	PHILAC			
312	LACA INDUSTRIAL FONDO NEGRO	GALÓN	PHILAC			
313	LACA MADERA	GALÓN	MINWAX			
314	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE	GALÓN	PHILAC			
315	LADRILLO FACHADA TIPO REJILLA	UNIDAD	SANTA FE			
316	LADRILLO PRENSADO	UNIDAD	SANTAFÉ			
317	LADRILLO RECOCIDO 20x10x6 cmts.	UNIDAD	SANTAFÉ			



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-
FR-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
04/09/2015



318	LAMINA ACERO GALVANIZADA CAL. 18 DE 2.4 MTS X 1.20 MTS	UNIDAD	CORPACERO			
319	LÁMINA CIELORAZO EN FIBRA DE VIDRIO 1,20 x 0,60	UNIDAD	FIBERGLAS			
320	LAMINA MADECOR DE 1,53x2,40 mts DE 15 mm DE GROSOR, COLOR BLANCO	UNIDAD	MADECOR			
321	LAMINA YESO DRYWALL 2.4 X 1.22	UNIDAD	SUPERMASTIC			
322	LÁMPARA FLUORESCENTE 11W 120/127 V	UNIDAD	SYLVANIA			
323	LÁMPARA PANEL LED SOBREPONER 60x60 45W BLANCA	UNIDAD	SYLVANIA			
324	LAMPARA TIPO "TORTUGA" CON BOMBILLO LYNX-D 26W 2 PINES	UNIDAD	SYLVANIA			
325	LAMPARA TORTUGA LED	UNIDAD	POOL KEIN			
326	LAVAMANOS CON ACCESORIOS DE UNA LLAVE	UNIDAD	CORONA			
327	LED STREET ZD-316 ORION 100W DL	UNIDAD	SYLVANIA			
328	LIJA 100 AGUA	HOJA	ABRACOL			
329	LIJA 120 AGUA	HOJA	ABRACOL			
330	LIJA 320 ROJA	PLIEGO	CARBORUNDUM			
331	LIJA MADERA No. 80	HOJA	ABRACOL			
332	LIJA MADERA No. 100	HOJA	ABRACOL			
333	LIJA MADERA No. 150	HOJA	ABRACOL			
334	LIJA MADERA No. 180	HOJA	ABRACOL			
335	LIJA MADERA No. 220	PLIEGO	ABRACOL			
336	LIJADORA ORBITAL 1/4" 230W 2.4A 14.000 rpm	UNIDAD	DEWALT			
337	LIMA MEDIA CAÑA 8"	UNIDAD	REDLINE			
338	LIMA REDONDA 8"	UNIDAD	REDLINE			
339	LIMA TRIANGULAR 8"	UNIDAD	INCOLMA			
340	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	CRC			
341	LIMPIADOR ESPUMOSO	UNIDAD	NACIONAL			
342	LIMPIADOR PVC 1/4	UNIDAD	PAVCO			
343	LINTERNA RECARGABLE MEDIANA	UNIDAD	VARTA			
344	LLANA METALICA LISA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	CORONA			
345	LLAVE AUTOMÁTICA LAVAMANOS (ELECTRÓNICA)	UNIDAD	GRIVAL			
346	LLAVE EXPANSIVA 8"	UNIDAD	STANLEY			
347	LLAVE JARDÍN EXTENSIÓN SATINADA	UNIDAD	GRIVAL			
348	LLAVE LAVAMANOS "PUSH"	UNIDAD	CORONA			
349	LLAVE PARA TUBO 10"	UNIDAD	STANLEY			
350	LLAVE PARA TUBO 12"	UNIDAD	STANLEY			
351	LLAVE PARA TUBO 15"	UNIDAD	STANLEY			
352	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL			
353	LLAVE TEMPORIZADOR LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL			
354	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN DE 1/2"	UNIDAD	GRIVAL			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003- FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

355	LLAVE TIPO GANSO SENCILLO	UNIDAD	GRIVAL			
356	LONA PARA ARENA	UNIDAD	TEJIPLAST			
357	LONA PARA ESCOMBROS	UNIDAD	TEJIPLAST			
358	MADECANTO PARA MADECOR 18 mm COLOR BLANCO	METRO	MADECOR			
359	MADERA PINO 2x3" 3,2mts CEPILLADO 4,1*6,5cm	UNIDAD	SODIMAC			
360	MADERA REFOCOSTA BASTIDOR 2,5*3cm*3m PINO	UNIDAD	MODUCOL			
361	MALLA ELECTROSOLDADA 1/4" HUECO 15 X 15 DE 6 X 2,35 MTS	UNIDAD	DIACO			
362	MALLA EN POLIETILENO NEGRO ALTA DENSIDAD HUECO 16mm X 16mm DE 1,50 MTS DE ALTO X 25 MTS	ROLLO	NACIONAL			
363	MALLA ZARANDA (ANGEO) DE 1MTX90CMS, CAL 26	METRO	ICOMALLAS			
364	MANGUERA DE AIRE 1/4" PRESION 200 LBS DE 20 MTS INCLUYE ACOPLER	UNIDAD	FLEXCO			
365	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE PARA NIVEL	METRO	GRIVAL			
366	MANGUERA REFORZADA DE 1/2" ACOPLER METÁLICO	METRO	NACIONAL			
367	MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD	MASTER			
368	MANIJA PARA SISTERNA	UNIDAD	GRIVAL			
369	MANIJA PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL			
370	MARCO PARA SEGUETA 12"	UNIDAD	STANLEY			
371	MARTILLO CARPINTERO 160Z/27MM	UNIDAD	STANLEY			
372	MASILLA DRYWALL	GALÓN	SUPERMASTIC			
373	MASILLA MASTIQUE X 30 KILOS	CUÑETE	TOPEX			
374	MEDIACAÑA PVC 9 CMS X 3 MTS	UNIDAD	ETERNIT			
375	MEZCLADOR CUELLO DE GANZO PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	PLASTGRIFOS			
376	MICOS PARA GUAYA	UNIDAD	HERMUNDY			
377	MINERAL ROJO	KILO	FERROALUMINIOS			
378	MIXTO 40Kg.	LONA	NATURAL			
379	MOLDE PARA DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD	YALE			
380	MORTERO IMPERMEABLE x 25 Kg. Color blanco	BULTO	SIKA			
381	MUEBLE MESON MADERA CON LAVAMANOS DE INCRUSTRAR	UNIDAD	CASABIANCA			
382	MULTITOMA 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	DISCOVER			
383	MULTITOMA PARED 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	DISCOVER			
384	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 pulgada x 20 cm	UNIDAD	COLMENA			
385	NYLON DE 40 LIBRAS * 50 mts	ROLLO	ARATY			
386	ORINAL ARRECIFE CON VALVULA TIPO PUSH ANTIVANDALICA 1,9 lps	UNIDAD	CORONA			
387	PALUSTRE No. 5	UNIDAD	COLLINS			
388	PALUSTRE No. 7	UNIDAD	FORTE			
389	PANEL LED 20X20 CUADRADO sobreponer 18 W LUZ CALIDA	UNIDAD	BESTER			
390	PANEL LED 30X30 CUADRADO	UNIDAD	CEB			
391	PANEL LED SOBREPONER 14w LUZ BLANCA	UNIDAD	HYS			



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-
FR-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
04/09/2015



392	PAPEL KRAFT 20"	ROLLO	NACIONAL			
393	PASADOR PARA PUERTA	UNIDAD	FIXSER			
394	PASTA TÉRMICA (Artic Silver 5 Crema Termica 12g)	UNIDAD	NACIONAL			
395	PEGACOR BLANCO x 25 Kg.	BULTO	CORONA			
396	PEGANTE BOXER	BOTELLA	PEGATEX			
397	PEGANTE BOXER	GALÓN	PEGATEX			
398	PELICULA CINTA SANBLASTING DE 1.22X50 MTS	UNIDAD	MULTIROLL			
399	PELÍCULA PROTECTORA EASY COVER 1.40 x 33 metros	ROLLO	TESA			
400	PERFIL CANAL 90 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING			
401	PERFIL MARCO PORTON CAL. 18 L = 6 MTS	UNIDAD	NACIONAL			
402	PERFIL OMEGA PARA CIELO RASO	UNIDAD	HIGH-RANKING			
403	PERFIL PARAL 89 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING			
404	PIE DE AMIGO DE 9"	UNIDAD	MOBILE			
405	PILAS 3V CR2032	PAR	VARTA			
406	PILAS CUADRADAS 9V	PAR	VARTA			
407	PILAS TIPO AA ALCALINA	PAR	VARTA			
408	PILAS TRIPLE AAA ALCALINA	PAR	VARTA			
409	PINTURA BASALTO GRIS	GALÓN	PINTUCO			
410	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR	GALÓN	PINTUCO			
411	PINTURA ESMALTE	GALÓN	PINTUCO			
412	PINTURA GRIS CEMENTO BASALTO PREPARADA	CUÑETE	TITO PABON			
413	PINTURA IMPERMEABILIZANTE SIKA FILL	GALÓN	PINTUCO			
414	PINTURA TRÁFICO DIFERENTES COLORES	GALÓN	PHILAC			
415	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	TITO PABON			
416	PINTURA VINILO T-2 B/DURAZNO	CUÑETE	TITO PABON			
417	PINTURA VINILO T-2 BLANCO	CUÑETE	TITO PABON			
418	PISTOLA DE BAJA	UNIDAD	ZAGOLA			
419	PISTOLA PARA PINTAR BAJA PRESION MGQ500 DEVILBISS (INCLUYE DOS BOQUILLAS, CHORRO Y ABANICO)	UNIDAD	DEVILBISS			
420	PISTOLA PARA SILICONA FRIA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY			
421	PLANCHONES 23X3.20X4 mm MADERA PINO	UNIDAD	MODUCOL			
422	PLÁSTICO INVERNADERO AGROLENE uv 1x4 MTS	UNIDAD	PLASTILINE			
423	PLASTICO INVERNADERO TRASPARENTE (CALIBRE MAS GRUESO)	ROLLO	PLASTIEMPACK			
424	POLISOMBRA NEGRA	METRO	PLASTEMPACK			
425	PORTALAMPARA CERAMICA E27	UNIDAD	NACIONAL			
426	PROBADOR DE CORRIENTE - TESTER	UNIDAD	HOPEX			
427	PROFILAN TEOMA PARA MADERAS 2,5 LITROS	UNIDAD	PROFILAN			
428	PULIDORA 4 1/2 DE 7,5AMP	UNIDAD	MAKITA			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

429	PULIDORA 4 1/2" RPM 11000	UNIDAD	DEWALT			
430	PUNTAS DOBLES TALADRO PALA Y ESTRELLA REF. 3532993C	UNIDAD	IRWIN			
431	PUNTILLA ACERO DE 1"	LIBRA	CA. MEJIA			
432	PUNTILLA ACERO DE 2"	LIBRA	CA. MEJIA			
433	PUNTILLA ACERO DE 3"	LIBRA	CA. MEJIA			
434	PUNTILLA ACERO 3/4"	LIBRA	NACIONAL			
435	PUNTILLA CON CABEZA 3/4" 500G, 1,9 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
436	PUNTILLA PARA CLAVADORA NEUMÁTICA DE 1 1/2"	CAJA	SEMCO			
437	PUNTILLA PARA MADERA 1 1/2"	LIBRA	CORSAN			
438	PUNTILLA SIN CABEZA 1" 500G, 2,54 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
439	PUNTILLA SIN CABEZA 1 1/2" 500G, 3,8 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
440	PUNTILLA SIN CABEZA 2 1/2" 500G, 6,3 cmts largo	LIBRA	NACIONAL			
441	QUITAGRAFITI	GALÓN	HIDROPROTECCION			
442	RACHET CON JUEGO DE COPAS	UNIDAD	STANLEY			
443	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
444	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
445	REFLECTOR 20-50W 110V	UNIDAD	NACIONAL			
446	REFLECTOR LED DE 50 W	UNIDAD	CEB			
447	REGISTRO BOLA 1/2" MANIJA LARGA	UNIDAD	SAS PN 30			
448	REGISTRO BOLA 3"	UNIDAD	NACIONAL			
449	REGISTRO BOLA PVC 1"	UNIDAD	PVC			
450	REGISTRO BOLA PVC 3/4"	UNIDAD	PVC			
451	REGISTRO CORTINA DE 1/2"	UNIDAD	HIDROSFER			
452	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 1 1/4"	UNIDAD	GRIVAL			
453	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 3/4" MANIJA LARGA	UNIDAD	GRIVAL			
454	REGLETA DE CONEXIÓN 12 puntos conexión 12 AWG Negra	UNIDAD	LUMINEX			
455	REJILLA ANTICUCARACHA 4x3 ALUMINIO	UNIDAD	FANALREJ			
456	REJILLA METÁLICA 1 1/2"	UNIDAD	FANALREJ			
457	REJILLA METÁLICA 2"	UNIDAD	FANALREJ			
458	REJILLA METÁLICA 3"	UNIDAD	FANALREJ			
459	REJILLA Ó SIFÓN PLÁSTICO DE 3" ANTICUCARACHA	UNIDAD	SISPLAS			
460	REJILLA PLÁSTICA PARA CIELO RASO 1,20X 60CMTS BLANCA	UNIDAD	CRISTACRYL			
461	REJILLA VENTILACIÓN 20 x 20 TIPO PERSIANA COLOR BLANCO	UNIDAD	GRIVAL			
462	REMACHADORA	UNIDAD	STANLEY			
463	REMACHADORA SENCILLA	UNIDAD	STANLEY			
464	REMACHADORA TIPO POP	UNIDAD	REDLINE			
465	REMACHE METALICO 1/2"	UNIDAD	ARCOLI			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

466	REMACHE METALICO 3/8"	UNIDAD	ARCOLI			
467	REMACHE METALICO 5/8"	UNIDAD	ARCOLI			
468	REMACHE POP 1/4	UNIDAD	ARCOLI			
469	REMACHE POP 1/4 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
470	REMACHE POP 1/8 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
471	REMACHE POP 3/16 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
472	REMACHE POP 5/32 X 100	PAQUETE	ARCOLI			
473	RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO CON FILTRO INDUSTRIAL	UNIDAD	ZUBIOLA			
474	RIEL CAJON 40 CMS JUEGO 2 PARES	UNIDAD	FISXSER			
475	RODILLO FELPA 3" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	MASTDER			
476	RODILLO FELPA 4" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	MASTDER			
477	RODILLO FELPA 9" INDUSTRIAL NARANJA	UNIDAD	MASTDER			
478	ROSETA PARA BOMBILLO 110V	UNIDAD	LEGRAND			
479	RUBY CORTABALDOSA STAR 60; 61 cm x 15 cm	UNIDAD	NACIONAL			
480	SEGUETA BIMETALICA REF. NF1224	UNIDAD	STANLEY			
481	SEGUETA PARA LÁMINA O HIERRO 24Tx12"; para marco de 12"	UNIDAD	STANLEY			
482	SELLADOR CATALIZADOR	GALÓN	SAPOLIN			
483	SELLADOR MADERA	GALÓN	BLER			
484	SEMICODO 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO			
485	SEMICODO 2" PVC SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
486	SEMICODO 6" PVC SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
487	SET PUNTAS 2" PH2 Y PH 1	UNIDAD	DEWALT			
488	SIFON ACORDEON	UNIDAD	GRIVAL			
489	SIFON BOTELLA LAVAMANOS de 2"	UNIDAD	PAVCO			
490	SIFÓN PARA ORINAL DE 2"	UNIDAD	PAVCO			
491	SIFÓN PARA SANITARIO 180° DE 2" PVC; para marco de 12"	UNIDAD	PAVCO			
492	SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE COLOR BLANCO 86 CMS	UNIDAD	GRIVAL			
493	SIKA MORTERO 101 * 25 Kg.	BULTO	SIKA			
494	SIKADUR 31 * 2 KILOS	UNIDAD	SIKA			
495	SIKAFILL 5 AÑOS	GALÓN	SIKA			
496	SIKAFLEX TUBO 300ML	UNIDAD	SIKA			
497	SILICONA TUBO INCOLORA x 300 ML	UNIDAD	LOCTITE			
498	SILICONA TUBO ROJA ALTA TEMPERATURA x 70 ML	UNIDAD	LOCTITE			
499	SOCKET T-5 14 WATT	UNIDAD	SYLVANIA			
500	SOCKET T-8 17 WATT	UNIDAD	SYLVANIA			
501	SOCKET T8 DOBLE TORNILLO	UNIDAD	BJB			
502	SOLDADURA ELÉCTRICA WEST ARCO 6013 X 1/8	KILO	PAVCO			



ESTUDIOS PREVIOS

Código: GC-PR-003-
FR-008

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015



503	SOLDADURA ELECTRODO 6010X1/8"	KILO	PAVCO			
504	SOLDADURA PVC X 1/4	UNIDAD	PAVCO			
505	SONDA ELÉCTRICA 1/8 X 30 MTS	UNIDAD	RIDGID			
506	SONDA PARA CABLEAR PROFESIONAL DE 60MTS, CALIBRE 1/16"x1/8"	UNIDAD	SURTEK			
507	SÓPLADORA 600W 16000 rpm	UNIDAD	MAKITA			
508	TABLERO BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
509	TABLERO BIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
510	TABLERO MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
511	TABLERO TRIFÁSICO 6 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
512	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
513	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS TIPO RIEL	UNIDAD	SCHNEIDER			
514	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS TIPO RIEL	UNIDAD	LUMINEX			
515	TABLERO TRIFÁSICO 24 CIRCUITOS TIPO RIEL	UNIDAD	SCHNEIDER			
516	TALADRO PERCUTOR 650 watts, velocidad 2800 rpm	UNIDAD	DEWALT			
517	TANQUE PLÁSTICO 1.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLEMPAQUES			
518	TANQUE PLÁSTICO 2.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLEMPAQUES			
519	TAPA CONDUIT REDONDA Ó CUADRADA	UNIDAD	NACIONAL			
520	TAPA FINAL BLANCO PARA CANALETA 100 x 45 mm	UNIDAD	DEXSON			
521	TAPA REGISTRO 20 x 20 PLÁSTICA	UNIDAD	PLASTGRIFOS			
522	TAPA TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	LUMINEX			
523	TAPABOCA INDUSTRIAL	UNIDAD	RED LINE			
524	TAPABOCA X 100	PAQUETE	NACIONAL			
525	TAPÓN PVC HEMBRA 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO			
526	TAPÓN PVC LISO 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
527	TAPÓN PVC MACHO 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO			
528	TAPÓN SALIDA SISTERNA	UNIDAD	PAVCO			
529	TAZA ADRIATICA CON GRIFERIA ANTIBANDALICA	UNIDAD	CORONA			
530	TEE PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
531	TEE PVC DE 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
532	TEE PVC DE 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
533	TEE PVC DE 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
534	TEE PVC DE 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
535	TEE PVC DE 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
536	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 6	UNIDAD	ETERNIT			
537	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 8	UNIDAD	ETERNIT			
538	TELA VERDE 65 GR/M2 50 ML x 2,10 MTS ANCHO PARA CERRAMIENTO	ROLLO	PAVCO			
539	TELEFONO ALAMBRICO ESCRITORIO BASICO NEGRO	UNIDAD	PANASONIC			



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS PREVIOS

Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-
FR-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
04/09/2015



540	TERMINALES PARA PONCHAR NO. 8 AWG	UNIDAD	BURNY			
541	THINNER	GALÓN	TERINSA			
542	THINNER	CUÑETE	TERINSA			
543	TINTA MIEL	GALÓN	PHILAC			
544	TINTA WUENGE	GALÓN	PHILAC			
545	TOMA COAXIAL	UNIDAD	LEGRAND			
546	TOMA CORRIENTE DE SOBREPONER	UNIDAD	LEVITON			
547	TOMA CORRIENTE DOBLE NORMAL CON TAPA	UNIDAD	LEVITON			
548	TOMA CORRIENTE DOBLE NARANJA CON TAPA	UNIDAD	LEVITON			
549	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	UNIDAD	MUNDIAL			
550	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/4"	UNIDAD	MUNDIAL			
551	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/8"	UNIDAD	MUNDIAL			
552	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UNIDAD	MUNDIAL			
553	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2"	UNIDAD	MUNDIAL			
554	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" X 6	UNIDAD	MUNDIAL			
555	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UNIDAD	MUNDIAL			
556	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA HEXAGONAL	UNIDAD	MUNDIAL			
557	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA 5/32" X 1"	UNIDAD	MUNDIAL			
558	TORNILLO BROCADO 1/2" x 1/8"	UNIDAD	MUNDIAL			
559	TORNILLO BROCADO 1" x 1/8"	UNIDAD	MUNDIAL			
560	TORNILLO CON CHAZO BLANCO 3/4	UNIDAD	MUNDIAL			
561	TORNILLO DRYWALL 1 1/4"	UNIDAD	CATO			
562	TORNILLO ESTRUCTURA CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA PLANA 8 X 9/16 500 UDS	PAQUETE	MUNDIAL			
563	TORNILLO MADERA CABEZA AVELLANADA 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL			
564	TORNILLO PUNTA AGUDA ESTÁNDAR 6X1. 500 UDS	PAQUETE	MUNDIAL			
565	TORNILLO PUPITRE CON TUERCA	UNIDAD	MUNDIAL			
566	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X50 AMPERIOS	UNIDAD	SIEMENS			
567	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X80 AMPERIOS	UNIDAD	LUMINEX			
568	TROQUEL METALICO PARA TOMA ELECTRICA (12 CMS)	UNIDAD	NACIONAL			
569	TUBERÍA EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL			
570	TUBERÍA EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL			
571	TUBERÍA EMT 2"	UNIDAD	COLMENA			
572	TUBO CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
573	TUBO CUADRADO DE 1" CAL. 16	UNIDAD	ACESCO			
574	TUBO EMT 3/4"	UNIDAD	COLMENA			
575	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 50 X 50MM EN 2mm	UNIDAD	COLMENA			
576	TUBO FLUORESCENTE 2*48*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			

**ESTUDIOS PREVIOS**Código: GC-PR-003-
FR-008Macroproceso: Gestión Administrativa y
Contratación

Versión: 03

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
04/09/2015

577	TUBO FLUORESCENTE 2*96*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
578	TUBO FLUORESCENTE 2X48 W	UNIDAD	SYLVANIA			
579	TUBO FLUORESCENTE 4x32 W	CAJA	SYLVANIA			
580	TUBO FLUORESCENTE T5 14W/841	UNIDAD	SYLVANIA			
581	TUBO FLUORESCENTE T5 28W	UNIDAD	SYLVANIA			
582	TUBO FLUORESCENTE T-8 17W	UNIDAD	SYLVANIA			
583	TUBO FLUORESCENTE T-8 32W	UNIDAD	SYLVANIA			
584	TUBO LED 18W T8 1,22 DE LARGO	UNIDAD	CEB			
585	TUBO LED LUZ DIA 10W T8	UNIDAD	NACIONAL			
586	TUBO LED T12 2,44m	UNIDAD	MARLED			
587	TUBO PVC 1/2" x 6 MTS	UNIDAD	PAVCO			
588	TUBO PVC 1" PRESION	UNIDAD	PAVCO			
589	TUBO PVC 1 1/2" x 3 MTS PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
590	TUBO PVC 1 1/4" PRESIÓN	METRO	PAVCO			
591	TUBO PVC 2" PRESIÓN	METRO	PAVCO			
592	TUBO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
593	TUBO RECTANGULAR 4CMX 8 CM X 6 MT	UNIDAD	ABACOL			
594	TUBO SANITARIO 3" X 6 MTS DE LARGO	UNIDAD	PAVCO			
595	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO ORINAL	UNIDAD	NACIONAL			
596	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO SANITARIO	UNIDAD	NACIONAL			
597	UNIÓN ADAPTADOR MACHO AGUA PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
598	UNIÓN AGUA POTABLE DE 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
599	UNIÓN CANALETA 100x45	UNIDAD	DURMAN			
600	UNIÓN CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
601	UNIÓN DREESER 2"	UNIDAD	PCP			
602	UNIÓN DREESER 3"	UNIDAD	PCP			
603	UNIÓN EMT 1"	UNIDAD	DURMAN			
604	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL			
605	UNIÓN PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
606	UNIÓN PVC 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
607	UNIÓN PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
608	UNIÓN PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
609	UNIÓN PVC 2" PRESION	UNIDAD	PAVCO			
610	UNIÓN PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
611	UNIÓN PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
612	UNIÓN PVC 2 1/2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
613	UNIÓN PVC 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

614	UNIÓN PVC 6" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
615	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
616	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
617	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1"	UNIDAD	PAVCO			
618	VARILLA CORRUGADA 1/2" L = 6 MTS	UNIDAD	DIACO			
619	VARILLA CORRUGADA DE HIERRO 3/8"	METRO	ACESCO			
620	VARILLA CUADRADA DE HIERRO 1/2" X 6MTS	UNIDAD	ACESCO			
621	VARILLA LISA REDONDA DE CHIPA DE 3/8	METRO	DIACO			
622	VIGUETA PARA DRYWALL	UNIDAD	ABACOL			
623	VINILO EXTERIORES T-1 VARIOS COLORES	GALÓN	PINTUCO			
624	VINILO EXTERIORES T-2 VARIOS COLORES	CUÑETE	PINTUCO			
625	VIRUTA EN ACERO x 200 gr.	UNIDAD	NACIONAL			
626	VISAGRA OMEGA 3" CALIBRE 14	UNIDAD	ACESCO			
627	YEE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	PAVCO			
628	YEE PVC 1/2" PARA MAGUERA	UNIDAD	PAVCO			
629	YEE PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
630	YESO BLANCO	KILO	VENCEDOR			
TOTALES PROPUESTA ECONÓMICA FERRETERÍA 2017-2018				0	0	0

NOTA 1: La no inclusión de esta información será objeto de **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

NOTA 2: Este anexo deberá llenarse en su totalidad, ofertando la Marca correspondiente para cada uno de los Items, so pena de ser rechazado.

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

- La no inclusión de esta información será objeto de **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**
- El precio máximo por ítem que se puede proponer es el establecido en el estudio de mercado.
- En los ítems en donde se relaciona la Marca **Nacional**, los proponentes deberán ofertar y entregar una marca reconocida del producto que sea de fabricación nacional.
- Todos los materiales ofertados y posteriormente entregados serán nuevos, no se aceptan productos re manufacturados, por ende el precio debe estar acorde a esta condición.

NOTA 3: El Anexo **No. XXX** Propuesta Económica definitiva, se deberá diligenciar bajo los siguientes criterios:

El proponente deberá diligenciar el **Anexo No.3 Propuesta Económica definitiva.**

1. El precio de arranque de la Subasta Inversa Electrónica será el menor valor de los bienes objeto del presente proceso de contratación. El valor corresponde a la sumatoria total de la casilla **VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO.**
2. Sobre la Propuesta Económica Definitiva, es importante señalar que aquel proponente que omita alguno de los elementos o los presente incompletos, LA UNIVERSIDAD procederá de la siguiente manera:

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

- 2.1 En caso de omitirlo se entenderá ofertado a valor cero pesos (\$0), razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- 2.2 En caso de presentar la información solicitada incompleta, adicionada o modificada, no se tendrá en cuenta para la subasta.
- 2.3 En caso de que modifique la única marca por referencia dentro de la propuesta económica, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- 2.4 En caso de que cualquiera de las **630 referencias** (elemento) presente un costo total con IVA incluido **superior** al presentado dentro del estudio económico por parte de la Universidad, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- 2.5 En caso de que cualquiera de las **630 referencias** (elemento) presente costos artificialmente bajos con relación al presentado dentro del estudio económico por parte de la Universidad y que no tenga sustentación frente al precio del mercado, requiriendo al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto la continuidad o el **rechazo** del ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- 2.6 En caso de que se presente dos o más referencias (elementos) de igual descripción y sea presentado dentro de la propuesta económica por el proponente registrando marca diferentes, precios diferentes y/o se modifique la casilla medida, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- 2.7 En caso de que se aplique IVA para aquellos elementos que no lo registra la propuesta económica por parte de la Universidad, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- 2.8 En caso de que se presente **DOS MARCAS** para las 630 referencias (elementos) siendo **UNA MARCA** como lo registra la propuesta económica por parte de la Universidad, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- 2.9 En caso de que las operaciones matemáticas en Excel en costos antes de IVA, IVA y valor total se identifique alguna alteración sea por encima o por debajo en el valor total de cada referencia y la sumatoria total en cualquier casilla no corresponda, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

Por lo anterior, se solicita y se recuerda revisar y tener el suficiente cuidado y precisión en el diligenciamiento del Anexo No. 3 Propuesta Económica Definitiva.

NOTA 4: EL MENOR PRECIO PARA EFECTOS DE INICIO A LA SUBASTA CORRESPONDE AL VALOR TOTAL DE LA CASILLA VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO; POR TAL RAZÓN, NI EN CADA REFERENCIA Y EN LA SUMATORIA TOTAL, SE DEBE REGISTRAR EN LA PROPUESTA DECIMALES.

8.4 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE en estricto apego de los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de **requisitos habilitantes**. Por su parte, los **factores de escogencia** objetiva que se establecerán en el

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios **técnicos y/o económicos** de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza *"Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido"*.

De acuerdo a lo anterior, los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva"*.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de certificación con lo establecido en el artículo 6º de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación".

8.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

El resultado de la subasta inversa presencial se presentará a consideración del comité a que se refiere el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, a efecto de que el mismo formule la recomendación pertinente al ordenador del gasto.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el valor por Item del estudio de mercado.

En virtud a que la Universidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para efectuar subasta inversa electrónica, procederá a desarrollar la subasta inversa de manera presencial.

Para los rangos de la subasta inversa presencial la Universidad ha considerado realizarlo de manera global, para lo cual el proponente deberá diligenciar y entregar en sobre independiente con el sobre 1, criterios habilitantes, el anexo de la propuesta económica y técnica en forma impresa en el sobre No. 2 que debe incluir el medio digital en archivo Excel proporcionado para la entidad, en el cual se establece el precio inicial. Anexo XXX Propuesta Económica.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a. Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el porcentaje de mejora de propuesta total por el proponente.
- b. La Universidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio presentadas con la propuesta y verificará que el valor por Item no sea superior al valor del Estudio de Mercado y las marcas correspondan a las ofrecidas en el Año Técnico Mínimo Excluyente (Anexo No. XXX).
- c. Una vez realizada la verificación anterior, la Universidad comunicará a los participantes en la audiencia, únicamente, cuál fue el valor de la menor propuesta, para tomarla como precio de arranque.
- d. La Universidad otorgará a los proponentes un término común de hasta diez minutos para hacer un lance en porcentaje por el total de los ítems, que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior, con claridad que no podrá superarse el valor por ítem del estudio de mercado.
- e. El término de la puja será de máximo una hora a partir del inicio de la pujas.
- f. Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados.
- g. El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual global del cinco por ciento (5%); posterior a éste los rangos de mejora porcentual global de los dos siguientes lances no podrán ser inferiores al dos por ciento (2%).
- h. Sólo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo mejoren el precio de arranque si se trata del primer lance, o el menor lance las dos siguientes rondas.
- i. Un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
- j. La Universidad registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente, con base en este orden, dará a conocer únicamente mejor porcentaje ofertado.
- k. Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva el último válido.
- l. La Universidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior o hasta que se cumpla el término previsto en el literal e) de este procedimiento;
- m. Una vez finalizados los lances, la Universidad hará público el menor valor ofertado e incluyendo la identidad del proponente ganador. En todo caso la entidad atenderá lo dispuesto en los artículos en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. - 2.2.1.2.1.2.3. - 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Si fracasara la negociación, la Universidad declarará desierto el proceso contractual, caso en el cual podrá reiniciarlo nuevamente en los términos previstos para este proceso de selección.

NOTA: En el evento de presentarse oferta con valor artificialmente bajo, LA UNIVERSIDAD procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, requiriendo al **Proponente**

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el **Comité Evaluador** recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el **rechazo**.

De la anterior actuación se dejará constancia en el acta de la audiencia de adjudicación.

9. CONSIDERACIONES DE IMPORTANCIA PARA EL CONTRATISTA

9.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Entregar los materiales en el lugar que el supervisor del contrato indique y de acuerdo a la solicitud del mismo.
- Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- Para los elementos que la Universidad requiera y no estén incluidos dentro del listado presentado en la propuesta, se deberá presentar cotización para la aprobación del supervisor del contrato.
- Asumir por cuenta propia, todos los costos y gastos que se generen por concepto de: transporte, carga, descarga, suministro, entrega de los materiales contratados en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según lo indicado por la División de Recursos Físicos.
- Comprometerse al cumplimiento de todos los aspectos establecidos en los términos de referencia.
- Mantener contacto permanente con el supervisor del contrato, a fin de solucionar cualquier dificultad que se pudiera presentar durante la ejecución del contrato.
- Reponer sin ningún costo adicional si es necesario, cualquier elemento, repuesto, componente, sistema, que no estuviera en óptimas condiciones al momento de la entrega.
- Otorgar asistencia técnica al supervisor del contrato, al momento de ser requerido.
- Mantener actualizadas las garantías necesarias durante el desarrollo del contrato, así como las que se fijan en los términos de referencia.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En previsión de posibles situaciones en el desarrollo del contrato que se llegare a firmar, como consecuencia de la selección de un oferente para que preste el servicio, la Universidad establece los que con mayor fuerza se podrían llegar a presentar. Lo anterior, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y tomar las medidas preventivas necesarias para que el normal desarrollo de la relación contractual no se impacte.

a. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador

- Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.
- La mala calidad de los elementos suministrados.
- La falta de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.
- El incumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.
- La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

b. Riesgos imprevisibles

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobre costos en la entrega de los elementos requeridos.

Ante los anteriores, la Universidad Distrital debe determinar la exigibilidad al oferente(s) ganador(es) del presente proceso de selección de las GARANTIAS CONTRACTUALES necesarias para contrarrestar el impacto negativo que pueda ocasionarse a la Universidad.

c. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital:

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los pliego de condiciones.
- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los pliego de condiciones.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador(es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista(s) ganador(es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

9.3 EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

En desarrollo del artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costo de productos. La mala calidad de los elementos suministrados. El incumplimiento de lo establecido en los: pliego de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital. La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación. Atrasos y sobre costos en la entrega de los bienes requeridos.	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad	2	2	4	Alta
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación. La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare. Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	En los Informes, recibo de facturas y entregas de los bienes por parte del contratista	1	1	2	SI	SUPERVISOR	INICIO DEL SUMINISTRO	FINALIZACION DEL CONTRATO	Control de informes, recibo de facturas y al momento de entrega de los bienes.	Mensual y con cada entrega de bienes.
2	Universidad	En la verificación de la ejecución contractual y pagos al contratista.	1	3	4	SI	SUPERVISOR	INICIO DEL SUMINISTRO	FINALIZACION DEL CONTRATO	En la revisión y cumplimiento del contrato.	Mensual

9.4 GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES

GARANTIAS CONTRACTUALES		
TIPO DE AMPARO	EQUIVALENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Ejecución del contrato y tres meses más
CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS	20%	Duración del contrato y 18 meses más
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	Vigencia y tres años más

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI X NO

9.5 JUSTIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza. Las condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta y la de cumplimiento para el proponente seleccionado, se determinarán en el Pliego de Condiciones.

Cumplimiento del contrato. Respetar y mantener los precios aprobados dentro de la propuesta económica inicial y demás exigencias dentro de los pliegos de condiciones. De igual forma, acogerse a las especificaciones técnicas de servicio logístico, administrativo, operativo, de ferretería y demás normas que rigen el mercado de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

Calidad de los Bienes y Servicios. Dados los costos de las referencias, la mano de obra y marcas específicas de los mismos, los elementos y servicios deben asegurar las condiciones de uso en un tiempo acorde a su vida útil.

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Salarios y Prestaciones Sociales. La operación debe garantizar a que la empresa cumpla con los pagos a sus subalternos acogidos a las normas de ley.

ANEXOS

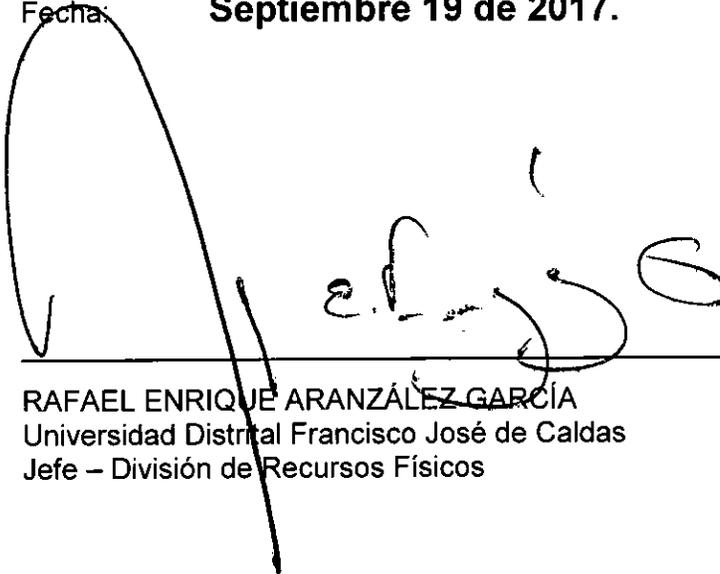
Notificación propuesta económica vía correo dirigida a los proponentes de fecha Agosto 16/2017 para recibir cotizaciones del mismo.

Listado de PRECOTIZACIÓN remitido a cada uno de los proveedores vía correo.

Notificación para verificación de propuesta económica vía correo por parte de los Coordinadores de Recursos Físicos con fecha Agosto 23/2017.

Propuesta Económica Definitiva de Costos 2017-2018 (Se remitirá vía correo a Vicerrectoría Administrativa y Financiera).

Fecha: **Septiembre 19 de 2017.**



RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
 Jefe – División de Recursos Físicos

ELEMENTOS DE FERRETERÍA 2017 - 2018

COSTOS OFERTA ECONÓMICA - CONVOCATORIA PÚBLICA - SUBASTA INVERSA 2017

ITEM	DENOMINACIÓN	MEDIDA	MARCA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4"	UNIDAD	NACIONAL			
2	ABRAZADERA METÁLICA 2" PARA TUBERÍA PVC	UNIDAD	PROELECTRICOS			
3	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	PROELECTRICOS			
4	ABRAZADERA PLÁSTICA X100 unidades	PAQUETE	DEXSON			
5	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	3 EN 1			
6	ACELERANTE SIKÁ	GALÓN	SIKÁ			
7	ACOPLE PLÁSTICO PARA MANGUERA DE JARDÍN	UNIDAD	ACUAVAL			
8	ACOPLE PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL			
9	ACOPLE PVC PARA SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL			
10	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	PAVCO			
11	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO			
12	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PVC	UNIDAD	PAVCO			
13	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/4" PVC	UNIDAD	PAVCO			
14	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC	UNIDAD	PAVCO			
15	ADAPTADOR PRESION DE 1/2" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
16	ADAPTADOR PRESION DE 3/4" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
17	ADAPTADOR PRESION 1/2" - 3/4" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
18	ADAPTADOR SANITARIO DE 2" BUJE PVC	UNIDAD	PAVCO			
19	ALAMBRE DE AMARRE NEGRO	KILO	ALMARCO			
20	ALAMBRE COBRE No. 8 x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
21	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14	KILO	CENTElsa			
22	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18	KILO	CENTElsa			
23	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	UNIDAD	PROALCO			
24	ALICATE DE ELECTRICISTA 8" PROFESIONAL	UNIDAD	STANLEY			
25	ALUMINIO EN LÁMINA	METRO	ALUMINA			
26	ALUMOL X 16 KILOGRAMOS	CUÑETE	SIKÁ			
27	AMARRE PARA TEJA PLÁSTICA	UNIDAD	SOGAMOSO			
28	ÁNGULO HIERRO DE 1-1/4" X 1/8" L= 6MMTS	UNIDAD	ACESCO			
29	ÁNGULO PARA CANALETA 100X45 INTERNO	UNIDAD	DEXSON			
30	ÁNGULO PARA DRYWALL	UNIDAD	HIGH RANKING			
31	ANTICORROSIVO GRIS	GALÓN	SAPOLIN			
32	ÁRBOL PARA SANITARIO DE ENTRADA 26 CM	UNIDAD	GRIVAL			
33	ÁRBOL PARA SISTEMA DE ENTRADA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL			
34	ÁRBOL PARA SISTEMA DE SALIDA COMPLETA	UNIDAD	GRIVAL			
35	ARENA DE PEÑA ZARANDEADA x 40KG	BULTO	NATURAL			
36	ARENA DE RÍO x 40 KG	BULTO	NATURAL			
37	ARMELLA 1/4"	UNIDAD	HERMUNDOY			
38	ASIENTO PARA SANITARIO BLANCO REDONDO	UNIDAD	CORONA			
39	BALASTO 2 " 17	UNIDAD	SYLVANIA			
40	BALASTO 2x28 W x 10 UNIDADES	UNIDAD	SYLVANIA			
41	BALASTO 2 " 32	UNIDAD	SYLVANIA			
42	BALASTO 2x48 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
43	BALASTO 2x96 W	UNIDAD	SYLVANIA			
44	BALASTO 2x96 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
45	BALASTO 4x32 W	UNIDAD	SYLVANIA			
46	BALASTO 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
47	BALASTO ELECTRONICO 2x14W T5 120-127V REF P93356	UNIDAD	SYLVANIA			
48	BALASTO ELECTRONICO 2x26W CFL 120-277V	UNIDAD	SYLVANIA			
49	BALASTO T-8 DE 2x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
50	BALASTO T-8 DE 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
51	BALDE PLÁSTICO DE OBRA	UNIDAD	VANIPLAS			
52	BASCULANTE PARA VENTANA	UNIDAD	ARTENS			
53	BISAGRA DE 1/2	UNIDAD	INDUMA			
54	BISAGRAS EN HIERRO 5/8"	UNIDAD	NACIONAL			
55	BISAGRA PARCHE EN ACERO INOXIDABLE 35 mm	UNIDAD	FIXSER			
56	BISAGRA REDONDA DE 3/4" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS			
57	BISAGRA REDONDA DE 5/8" PAR	UNIDAD	COLBISAGRAS			
58	BISCOCHO PARA SANITARIO BLANCO	UNIDAD	CORONA			
59	BISTURY INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY			
60	BLOQUE No. 04 33*23*9 Santafé	UNIDAD	SANTAFÉ			
61	BLOQUE No. 05	UNIDAD	ARDESA			
62	BOLSA DE GRAPAS X 500 gr.	UNIDAD	STANLEY			
63	BOMBILLO AHORRADOR 15 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
64	BOMBILLO AHORRADOR 20 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			
65	BOMBILLO AHORRADOR 25 W x 110 V	UNIDAD	SYLVANIA			

66	BOMBILLO AHORRADOR MINI 14 WATT	UNIDAD	OPALUX			
67	BOMBILLO HALOGENO 70 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA			
68	BOMBILLO LED 7W ROSCADO	UNIDAD	CEB			
69	BOMBILLO MERCURIO 125 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA			
70	BOMBILLO MERCURIO 400 W x 220 V	UNIDAD	SYLVANIA			
71	BOMBILLO METALARC PARA LAMPARA 400W 200V	UNIDAD	OPALUX			
72	BOMBILLO PAR 20 CON ROSCA E-27 100W	UNIDAD	EXCELL			
73	BOMBILLO PIN 13 W	UNIDAD	SYLVANIA			
74	BOMBILLO PIN 26 W	UNIDAD	SYLVANIA			
75	BOQUILLA BLANCA PAQUETE 5 KILOGRAMOS	UNIDAD	CORONA			
76	BRAZO PARA PUPITRE EN MADERA UNIVERSITARIO	UNIDAD	NACIONAL			
77	BREAKER 1x20 TIPO RIEL	UNIDAD	LUMINEX			
78	BREAKER 2x50 AMPERIOS	UNIDAD	LUMINEX			
79	BREAKER 2x30 ENCHUFABLE	UNIDAD	NACIONAL			
80	BREAKER 3x20 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
81	BREAKER 3x40 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
82	BREAKER 3x50 ENCHUFABLE	UNIDAD	LUMINEX			
83	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 20 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
84	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 30 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
85	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 60 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
86	BREAKER TIPO RIEL 2X32A	UNIDAD	SCHNEIDER			
87	BREAKER TIPO RIEL 2X40A	UNIDAD	SIEMENS			
88	BREAKER TIPO RIEL 3X40A	UNIDAD	SCHNEIDER			
89	BREAKER TIPO RIEL 3X50A	UNIDAD	SIEMENS			
90	BREAKER TRIFÁSICO ENCHUFABLE 3*70 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
91	BROCA ACERO RÁPIDO 1/4	UNIDAD	INCOLMA			
92	BROCA ACERO RÁPIDO 5/16	UNIDAD	INCOLMA			
93	BROCA ACERO RÁPIDO 7/32	UNIDAD	INCOLMA			
94	BROCA LÁMINA 1/8	UNIDAD	INCOLMA			
95	BROCA LÁMINA 3/16	UNIDAD	INCOLMA			
96	BROCA PARA METAL 1/8	UNIDAD	INCOLMA			
97	BROCA METAL 3/8	UNIDAD	DISCOVER			
98	BROCA METAL 5/32	UNIDAD	DISCOVER			
99	BROCA PARA METAL	KIT	DISCOVER			
100	BROCA PARA MURO 3/8	UNIDAD	INCOLMA			
101	BROCA PARA MURO TUGSTENO 1/8"	UNIDAD	INCOLMA			
102	BROCA TUGSTENO 1/2" x 6	UNIDAD	INCOLMA			
103	BROCA TUGSTENO 1/4" x 4	UNIDAD	INCOLMA			
104	BROCA TUGSTENO 3/16" x 4	UNIDAD	INCOLMA			
105	BROCA TUGSTENO 5/16"	UNIDAD	INCOLMA			
106	BROCA TUGSTENO RANURADA 1/4 X 6"	UNIDAD	BOSCH			
107	BROCA TUGSTENO RANURADA 3/8 X 6"	UNIDAD	BOSCH			
108	BROCHA MAESTRA 1"	UNIDAD	INCEPAL			
109	BROCHA MONA 3"	UNIDAD	INCEPAL			
110	BROCHA MONA 4"	UNIDAD	INCEPAL			
111	BROCHA PICASO 2"	UNIDAD	INCEPAL			
112	BROCHA SINTÉTICA 1"	UNIDAD	INCEPAL			
113	BROCHA SINTÉTICA 2"	UNIDAD	INCEPAL			
114	CABLE # 2 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
115	CABLE # 4 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
116	CABLE # 6 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
117	CABLE # 8 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
118	CABLE # 10 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
119	CABLE # 12 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
120	CABLE COAXIAL	METRO	PROCABLES			
121	CABLE DUPLEX 2x12x100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
122	CABLE DUPLEX 2x16x100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
123	CABLE DUPLEX 2x14x100 MTS FLEXIBLE COBRE x 100 MTS	ROLLO	CENTElsa			
124	CABLE DUPLEX N° 12 AWG	METRO	CENTElsa			
125	CABLE ENCAUCHETADO 3x8 600 V	METRO	CENTElsa			
126	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 AWG	METRO	CENTElsa			
127	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	METRO	CENTElsa			
128	CABLE SILICONADO N° 14 NEGRO	METRO	CENTElsa			
129	CABLE SILICONADO N° 14 ROJO	METRO	CENTElsa			
130	CABLE TELEFONICO 2 HILOS * 100 METROS	UNIDAD	PRINCEX			
131	CABLE TRENZADO 3X12	METRO	CENTElsa			
132	CAIMANES GRANDES COLOR NEGRO	UNIDAD	NACIONAL			
133	CAIMANES GRANDES COLOR ROJO	UNIDAD	NACIONAL			
134	CAJA CARTÓN MEDIANA	UNIDAD	NACIONAL			
135	CAJA CARTON 60 * 40 * 40	UNIDAD	EMPACARTON			
136	CAJA HERRAMIENTAS 20" CON BANDEJA Y BROCHE METALICOS	UNIDAD	STANLEY			
137	CAJA METÁLICA DOBLE FONDO 10X10	UNIDAD	PROELECTRICOS			
138	CAJA PARA TACO TRIPOLAR	UNIDAD	LUMINEX			
139	CAJA PLÁSTICA TOMA DOBLE	UNIDAD	PAVCO			
140	CAJA RECTANGULAR CONDUIT 2x4	UNIDAD	PAVCO			

141	CAJA SENCILLA PARA MONTAJE SOBRE CANALETA 100X45	UNIDAD	LEGRAND			
142	CAJA SOBREPONER 5800	UNIDAD	SCHNEIDER			
143	CANALETA 20x20	UNIDAD	ACME LEON			
144	CANALETA 100x45x2	UNIDAD	ETERNIT			
145	CANALETA DE PISO 10X13	TRAMO	ETERNIT			
146	CANALETA PLÁSTICA 20x20MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
147	CANALETA PLÁSTICA 40x25MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
148	CANALETA PLÁSTICA 40x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
149	CANALETA PLÁSTICA 60x40MM x 2MTS	UNIDAD	ACME LEON			
150	CANDADO 40MM	UNIDAD	YALE			
151	CANDADO 850	UNIDAD	YALE			
152	CANDADO 870	UNIDAD	YALE			
153	CANDADO INTERPERIE 60mm CUBIERTO	UNIDAD	YALE			
154	CANDADO LOCKER 20MM	UNIDAD	YALE			
155	CANDADO MEDIANO	UNIDAD	YALE			
156	CARPINCOL	GALON	CARPINCOL			
157	CASCO INDUSTRIAL	UNIDAD	3M			
158	CAUTIN TIPO PISTOLA 35W	UNIDAD	WELLER			
159	CEMENTO BLANCO	BULTO	ARGOS			
160	CEMENTO BLANCO	KILO	ARGOS			
161	CEMENTO GRIS	KILO	SAMPER			
162	CEMENTO GRIS	BULTO	SAMPER			
163	CEPILLO PARA DRYWALL DE 5 1/2"	UNIDAD	STANLEY			
164	CERA PARA VENECIANO	CUARTO	PUMA			
165	CERRADURA 170 1/4	UNIDAD	YALE			
166	CERRADURA 987 1/4	UNIDAD	YALE			
167	CERRADURA PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	YALE			
168	CERRADURA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE			
169	CHAPA BOLA 5304 MADERA	UNIDAD	YALE			
170	CHAPA BOLA PARA ALCOBA	UNIDAD	YALE			
171	CHAPA BOLA PARA BAÑO	UNIDAD	YALE			
172	CHAPA BOLA PUERTA DE MADERA	UNIDAD	YALE			
173	CHAPA CERROJO 170 PLUS	UNIDAD	YALE			
174	CHAPA DOBLE PASADOR 987 1/4	UNIDAD	YALE			
175	CHAPA DOBLE PASADOR PICO LORO	UNIDAD	YALE			
176	CHAPA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	YALE			
177	CHAPA PARA ESCRITORIO REF. 211	UNIDAD	YALE			
178	CHAPA SEGURIDAD 170 1/4	UNIDAD	YALE			
179	CHAPA SEGURIDAD DOBLE H.C. 380	UNIDAD	YALE			
180	CHAPA SENCILLA	UNIDAD	YALE			
181	CHAZO ANCLAJE MARIPOSA METALICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	FIXSER			
182	CHAZO CON TORNILLO 1/2"	UNIDAD	HERMUNDY			
183	CHAZO CON TORNILLO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
184	CHAZO CON TORNILLO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY			
185	CHAZO DRYWALL 1/2"	UNIDAD	SUPRA			
186	CHAZO DRYWALL 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
187	CHAZO ESTRIADO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
188	CHAZO ESTRIADO 5/16"	UNIDAD	HERMUNDY			
189	CHAZO EXPANSIVO 2"	UNIDAD	HERMUNDY			
190	CHAZO EXPANSIVO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY			
191	CHAZO EXPANSIVO 3/8" X 3"	UNIDAD	FIXSER			
192	CHAZO MARIPOSA PLÁSTICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	HERMUNDY			
193	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
194	CHAZO PLÁSTICO 3/8"	UNIDAD	HERMUNDY			
195	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	HERMUNDY			
196	CHAZO PUNTILLA 2"	UNIDAD	HERMUNDY			
197	CHAZO PUNTILLA 2 1/2"	UNIDAD	HERMUNDY			
198	CHAZO PUNTILLA 4"	UNIDAD	HERMUNDY			
199	CHIPOTE DE CAUCHO TIPO MARTILLO	UNIDAD	SURTEK			
200	CIERRE PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL			
201	CINTA AISLANTE NEGRA 3M	ROLLO	3M			
202	CINTA DELIMITADORA 48MM x 300 MTS	ROLLO	PLASTEMPECK			
203	CINTA ENMASCARAR 1/2"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
204	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
205	CINTA ENMASCARAR 2"	UNIDAD	CINTA ANDINA			
206	CINTA FIBRA PARA DUCTO * 45 METROS	ROLLO	TOOLCRAFT			
207	CINTA FILOS METALICA * 30 METROS	ROLLO	TOPEX			
208	CINTA INDUSTRIAL GRIS ANCHA	ROLLO	CINTA ANDINA			
209	CINTA MALLA PARA UNIR DRYWALL DE 5CMSx90MTS	ROLLO	CINTA ANDINA			
210	CINTA PAPEL * 75 METROS	ROLLO	TOPEX			
211	CINTA PARA MARCAR CIRCUITOS DIFERENTES COLORES	UNIDAD	TEMFLEX			
212	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO 500 MTS	ROLLO	PLASTEMPACK			
213	CINTA TEFLÓN	ROLLO	AQUAVID			
214	CLAVIJA 15 AMP CON POLO	UNIDAD	CODELCA			
215	CLAVIJA 20 AMP HEMBRA CAUCHO CON POLO	UNIDAD	CODELCA			

216	CLAVIJA HEMBRA TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA		
217	CLAVIJA MACHO TRIFÁSICA	UNIDAD	CODELCA		
218	CLAVIJA MONOFÁSICA	UNIDAD	CODELCA		
219	CLAVO PISTOLA 1" 100 UND. FTM P100-100	UNIDAD	FTM		
220	CODO GALVANIZADO AGUA 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	COLMENA		
221	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
222	CODO PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
223	CODO PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
224	CODO PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
225	CODO PVC 2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
226	CODO PVC 2 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
227	CODO PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
228	CODO PVC SANITARIO DE 6"	UNIDAD	PAVCO		
229	CODO PVC SANITARIO DE 3"	UNIDAD	PAVCO		
230	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UNIDAD	PAVCO		
231	CODO 90° SANITARIO PVC CXC 2"	UNIDAD	PAVCO		
232	COLBÓN MADERA	GALÓN	PREFLEX		
233	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 250W	UNIDAD	DISPROEL		
234	CONDENSADOR 50 A 60 Hz DE 400W	UNIDAD	DISPROEL		
235	CORAZA ELÉCTRICA 1/2"	METRO	PAVCO		
236	CORAZA ELÉCTRICA 3/4"	METRO	PAVCO		
237	CORAZA ELÉCTRICA 1"	METRO	PAVCO		
238	CORAZA ELÉCTRICA 1 1/2"	METRO	PAVCO		
239	CORREAS DE AMARRE T4 (10cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL		
240	CORREAS DE AMARRE T8 (20cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL		
241	CORREAS DE AMARRE T12 (30cm) X 100	PAQUETE	NACIONAL		
242	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	PROTO		
243	CRUCETA AUTO	UNIDAD	ALPIN		
244	CURVA CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO		
245	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	PAVCO		
246	CURVA EMT 3/4"	UNIDAD	PAVCO		
247	CURVA EMT 1"	UNIDAD	PAVCO		
248	CURVA EMT 2"	UNIDAD	PAVCO		
249	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.INT.	UNIDAD	PAVCO		
250	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.EXT.	UNIDAD	PAVCO		
251	DECÁMETRO x 30	UNIDAD	CHROME		
252	DESTORNILLADOR ESTRELLA	UNIDAD	STANLEY		
253	DESTORNILLADOR PALA	UNIDAD	STANLEY		
254	DIAFRAGMA PARA FLUXÓMETRO	UNIDAD	INALGRIFOS		
255	DISCO PARA PULIDORA CORTE CONCRETO 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT		
256	DISCO PARA PULIDORA CORTE METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT		
257	DISCO PARA PULIDORA PULIR METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	DEWALT		
258	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA CONCRETO	UNIDAD	BOSCH		
259	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA METAL	UNIDAD	DEWALT		
260	DISCO PULIDORA 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT		
261	DISCO REFRACTARIO 7" X 1/8	UNIDAD	DEWALT		
262	ELECOLORAMA ROJO TEJA	GALÓN	ABACOL		
263	ELECTRO VALVULA DE 1/2 110 VOLTIOS PARA INTERPERIE CON BOBINA INTEGRADA	UNIDAD	DANFOSS		
264	EMPALME 3M	CAJA	3M		
265	EMPALME TIPO CAPUCHON (12-14 AWG)	CAJA	VESTA		
266	EMPAQUE INTERNO PARA DIAFRAGMA, DIÁMETRO 1,7 CM.	UNIDAD	NACIONAL		
267	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	CUÑETE	SIKA		
268	EMULSIÓN ASFÁLTICA SIKA	GALÓN	SIKA		
269	ENCHAPE 20*20 BLANCO	CAJA	CORONA		
270	ENCHAPE 30*30 BLANCO	CAJA	CORONA		
271	ESCALERA ALUMINIO 6 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS		
272	ESCALERA ALUMINIO 8 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS		
273	ESCALERA ALUMINIO 12 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	FERROALUMINIOS		
274	ESMALTE GRIS BASALTO	GALÓN	PHILAC		
275	ESMALTE NEGRO GUARDA ESCOBA	GALÓN	PHILAC		
276	ESPATULA 2"	UNIDAD	STANLEY		
277	ESPÁTULA 3"	UNIDAD	STANLEY		
278	ESPATULA 4"	UNIDAD	STANLEY		
279	ESPATULA 5"	UNIDAD	STANLEY		
280	ESQUINERO PLASTICO COLOR BLANCO L = 2 MTS	UNIDAD	AJOVER		
281	ESTOPA	KILO	WALTON		
282	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO INTERIOR	GALÓN	PINTUCO		
283	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	CUÑETE	PINTUCO		
284	EURO DURACRIL GRIS 5 AÑOS	GALÓN	TOXEMENT		
285	EXTRACTOR DE PARED 14" 41x41X14,5 CM	UNIDAD	VOLKER		
286	FILTRO EN YEE DE 1/2 EN BRONCE	UNIDAD	ITAP		
287	FLANCHE CALIBRE 22 20 CM DESARROLLO	METRO	ARANDA		
288	FLEXÓMETRO 5 MTS	UNIDAD	LUFKIN		
289	FLOTADOR COMPLETO PARA TANQUE 2000 LTS	UNIDAD	GRIVAL		
290	FLUXÓMETRO SANITARIO	UNIDAD	GRIVAL		

291	FULMINANTE CAL. 22 PARA TIRO PISTOLA DE FIJACION X 100 UND	CAJA	RAMSET			
292	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	DEWALT			
293	GANCHO PARA TEJA	UNIDAD	INDUMA			
294	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 4 TONELADAS	UNIDAD	TRUPER			
295	GATO BOTELLA HIDRAÚLICO 20 TONELADAS	UNIDAD	TRUPER			
296	GATO TIPO ZORRA DE 2 TONELADAS	UNIDAD	STYLE			
297	GRAFITO 1/32"	UNIDAD	PRESSOL			
298	GRAPA x 100 unidades	PAQUETE	COLZUNCHOS			
299	GRASA	LIBRA	CHEVRON			
300	GRAVILLA	LONA	NATURAL			
301	GRIFERIA CON LLAVE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD	CORONA			
302	GRIFERÍA ORINAL ANTIBANDÁLICO DE PARED	UNIDAD	CORONA			
303	GRIFERIA PARA SISTERNA	UNIDAD	CORONA			
304	GRIFO ORINAL DE PUSH	UNIDAD	GRIVAL			
305	GUANTE ANTIDESLIZANTE	PAR	FREE RIDE			
306	GUANTE CARNAZA	PAR	CORONA			
307	GUANTE CAUCHO No. 10	PAR	TRITON			
308	GUANTE CUERO TIPO INGENIERO	PAR	CORONA			
309	GUANTE NYLON	PAR	STEELPRO			
310	GUANTE PLÁSTICOS No.8	PAR	TRITON			
311	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO REF. 300850680016	UNIDAD	SOSEGA			
312	GUAYA ENCAUCHETADA 1/16"	METRO	HERMUNDY			
313	GUAYA ENCAUCHETADA 5/16"	METRO	STEELock			
314	HOJA DE SEGUETA 12"	UNIDAD	NICHOLSON			
315	HOMBRESOLO	UNIDAD	STANLEY			
316	IMPERMEABILIZANTE CUBIERTAS DURACIÓN 12 AÑOS	GALÓN	SIKA			
317	IMPERMEABILIZANTE NP1	UNIDAD	SIKA			
318	INODORO ESTANDAR BLANCO	UNIDAD	CORONA			
319	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	LUMINEX			
320	INTERRUPTOR DOBLE DE SOBREPONER	UNIDAD	AVE			
321	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	LUMINEX			
322	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	LUMINEX			
323	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MM	UNIDAD	STANLEY			
324	KANCRO / DIABLO ROJO	FRASCO	DICOL			
325	LACA BLANCA	GALÓN	PHILAC			
326	LACA CATALIZADA MATE	GALON	PHILAC			
327	LACA INDUSTRIAL FONDO NEGRO	GALÓN	PHILAC			
328	LACA MADERA	GALÓN	MINWAX			
329	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE	GALÓN	PHILAC			
330	LADRILLO FACHADA TIPO REJILLA	UNIDAD	SANTA FE			
331	LADRILLO PRENSADO	UNIDAD	SANTAFÉ			
332	LADRILLO RECOCIDO 20x10x6 cmts.	UNIDAD	SANTAFÉ			
333	LAMINA ACERO GALVANIZADA CAL. 18 DE 2.4 MTS X 1.20 MTS	UNIDAD	CORPACERO			
334	LÁMINA CIELORAZO EN FIBRA DE VIDRIO 1,20 x 0,60	UNIDAD	FIBERGLAS			
335	LAMINA MADECOR DE 1,53x2,40 mts DE 15 mm DE GROSOR, COLOR BLANCO	UNIDAD	MADECOR			
336	LAMINA YESO DRYWALL 2.4 X 1.22	UNIDAD	SUPERMASTIC			
337	LÁMPARA FLUORESCENTE 11W 120/127 V	UNIDAD	SYLVANIA			
338	LAMPARA HERMETICA 2X32WATT	UNIDAD	SYLVANIA			
339	LÁMPARA PANEL LED SOBREPONER 60x60 45W BLANCA	UNIDAD	SYLVANIA			
340	LAMPARA TIPO "TORTUGA" CON BOMBILLO LYNX-D 26W 2 PINES	UNIDAD	SYLVANIA			
341	LAMPARA TORTUGA LED	UNIDAD	POOL KEIN			
342	LAVAMANOS CON ACCESORIOS DE UNA LLAVE	UNIDAD	CORONA			
343	LED STREET ZD-316 ORION 45W DL	UNIDAD	SYLVANIA			
344	LED STREET ZD-316 ORION 60W DL	UNIDAD	SYLVANIA			
345	LED STREET ZD-316 ORION 100W DL	UNIDAD	SYLVANIA			
346	LIJA 100 AGUA	HOJA	ABRACOL			
347	LIJA 120 AGUA	HOJA	ABRACOL			
348	LIJA 320 ROJA	PLIEGO	CARBORUNDUM			
349	LIJA MADERA No. 80	HOJA	ABRACOL			
350	LIJA MADERA No. 100	HOJA	ABRACOL			
351	LIJA MADERA No. 150	HOJA	ABRACOL			
352	LIJA MADERA No. 180	HOJA	ABRACOL			
353	LIJA MADERA No. 220	PLIEGO	ABRACOL			
354	LIJADORA ORBITAL 1/4" 230W 2.4A 14.000 rpm	UNIDAD	DEWALT			
355	LIMA MEDIA CAÑA 8"	UNIDAD	REDLINE			
356	LIMA REDONDA 8"	UNIDAD	REDLINE			
357	LIMA TRIANGULAR 8"	UNIDAD	INCOLMA			
358	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	CRC			
359	LIMPIADOR ESPUMOSO	UNIDAD	NACIONAL			
360	LIMPIADOR PVC 1/4	UNIDAD	PAVCO			
361	LINTERNA RECARGABLE MEDIANA	UNIDAD	VARTA			
362	LLANA METALICA LISA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	CORONA			
363	LLAVE AUTOMÁTICA LAVAMANOS (ELECTRÓNICA)	UNIDAD	GRIVAL			
364	LLAVE EXPANSIVA 8"	UNIDAD	STANLEY			
365	LLAVE JARDÍN EXTENSIÓN SATINADA	UNIDAD	GRIVAL			

366	LLAVE LAVAMANOS "PUSH"	UNIDAD	CORONA		
367	LLAVE PARA TUBO 10"	UNIDAD	STANLEY		
368	LLAVE PARA TUBO 12"	UNIDAD	STANLEY		
369	LLAVE PARA TUBO 15"	UNIDAD	STANLEY		
370	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL		
371	LLAVE TEMPORIZADOR LAVAMANOS	UNIDAD	GRIVAL		
372	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN DE 1/2"	UNIDAD	GRIVAL		
373	LLAVE TIPO GANZO SENCILLO	UNIDAD	GRIVAL		
374	LONA PARA ARENA	UNIDAD	TEJIPLAST		
375	LONA PARA ESCOMBROS	UNIDAD	TEJIPLAST		
376	MADECANTO PARA MADECOR 18 mm COLOR BLANCO	METRO	MADECOR		
377	MADERA PINO 2x3" 3,2mts CEPILLADO 4,1*6,5cm	UNIDAD	SODIMAC		
378	MADERA REFOCOSTA BASTIDOR 2,5*3cm*3m PINO	UNIDAD	MODUCOL		
379	MALLA ELECTROSOLDADA 1/4" HUECO 15 X 15 DE 6 X 2,35 MTS	UNIDAD	DIACO		
380	MALLA EN POLIETILENO NEGRO ALTA DENSIDAD HUECO 16mm X 16mm DE 1,50 MTS DE ALTO X 25 MTS	ROLLO	NACIONAL		
381	MALLA ZARANDA (ANGEO) DE 1MTX90CMS, CAL 26	METRO	ICOMALLAS		
382	MANGUERA DE AIRE 1/4" PRESION 200 LBS DE 20 MTS INCLUYE ACOPLES	UNIDAD	FLEXCO		
383	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE PARA NIVEL	METRO	GRIVAL		
384	MANGUERA REFORZADA DE 1/2" ACOPLE METÁLICO	METRO	NACIONAL		
385	MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD	MASTER		
386	MANIJA PARA SISTERNA	UNIDAD	GRIVAL		
387	MANIJA PARA VENTANA	UNIDAD	NACIONAL		
388	MARCO PARA SEGUETA 12"	UNIDAD	STANLEY		
389	MARTILLO CARPINTERO 160Z/27MM	UNIDAD	STANLEY		
390	MASILLA DRYWALL	GALÓN	SUPERMASTIC		
391	MASILLA MASTIQUE X 30 KILOS	CUÑETE	TOPEX		
392	MEDIACAÑA PVC 9 CMS X 3 MTS	UNIDAD	ETERNIT		
393	MEZCLADOR CUELLO DE GANZO PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	PLASTGRIFOS		
394	MICOS PARA GUAYA	UNIDAD	HERMUNDY		
395	MINERAL ROJO	KILO	FERROALUMINIOS		
396	MIXTO 40Kg.	LONA	NATURAL		
397	MOLDE PARA DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD	YALE		
398	MORTERO IMPERMEABLE x 25 Kg. Color blanco	BULTO	SIKA		
399	MUEBLE MESON MADERA CON LAVAMANOS DE INCRUSTRAR	UNIDAD	CASABIANCA		
400	MULTITOMA 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	DISCOVER		
401	MULTITOMA PARED 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	DISCOVER		
402	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 pulgada x 20 cm	UNIDAD	COLMENA		
403	PALUSTRE No. 5	UNIDAD	COLLINS		
404	PALUSTRE No. 7	UNIDAD	FORTE		
405	PANEL LED 20X20 CUADRADO sobreponer 18 W LUZ CALIDA	UNIDAD	BESTER		
406	PANEL LED 30X30 CUADRADO	UNIDAD	CEB		
407	PANEL LED 30X30 26W 2200 LM LUZ BLANCA	UNIDAD	CEB		
408	PANEL LED SOBREPONER 14w LUZ BLANCA	UNIDAD	HYS		
409	PAPEL KRAFT 20"	ROLLO	NACIONAL		
410	PASADOR PARA PUERTA	UNIDAD	FIXSER		
411	PASTA TÉRMICA (Artic Silver 5 Crema Termica 12g)	UNIDAD	NACIONAL		
412	PEGACOR x 25 Kg.	BULTO	CORONA		
413	PEGACOR BLANCO x 25 Kg.	BULTO	CORONA		
414	PEGANTE BOXER	BOTELLA	PEGATEX		
415	PEGANTE BOXER	GALÓN	PEGATEX		
416	PELICULA CINTA SANBLASTING DE 1.22X50 MTS	UNIDAD	MULTIROLL		
417	PELICULA PROTECTORA EASY COVER 1.40 x 33 metros	ROLLO	TESA		
418	PERFIL CANAL 90 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING		
419	PERFIL MARCO PORTON CAL. 18 L = 6 MTS	UNIDAD	NACIONAL		
420	PERFIL OMEGA PARA CIELO RASO	UNIDAD	HIGH-RANKING		
421	PERFIL PARAL 89 CAL 26	UNIDAD	HIGH-RANKING		
422	PIE DE AMIGO DE 9"	UNIDAD	MOBILE		
423	PILAS 3V CR2032	PAR	VARTA		
424	PILAS CUADRADAS 9V	PAR	VARTA		
425	PILAS TIPO AA ALCALINA	PAR	VARTA		
426	PILAS TRIPLE AAA ALCALINA	PAR	VARTA		
427	PINTURA BASALTO GRIS	GALÓN	PINTUCO		
428	PINTURA EN ACEITE DIFERENTES COLORES	GALÓN	PINTUCO		
429	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR	GALÓN	PINTUCO		
430	PINTURA ESMALTE	GALÓN	PINTUCO		
431	PINTURA GRIS CEMENTO BASALTO PREPARADA	CUÑETE	TITO PABON		
432	PINTURA IMPERMEABILIZANTE SIKA FILL	GALÓN	PINTUCO		
433	PINTURA TRÁFICO AMARILLO	GALÓN	PHILAC		
434	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	PHILAC		
435	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	TITO PABON		
436	PINTURA VINILO T-2 B/DURAZNO	CUÑETE	TITO PABON		
437	PINTURA VINILO T-2 BLANCO	CUÑETE	PHILAC		
438	PISTOLA DE BAJA	UNIDAD	ZAGOLA		
439	PISTOLA PARA PINTAR BAJA PRESION MGQ500 DEVILBISS (INCLUYE DOS BOQUILLAS, CHORRO Y ABANICO)	UNIDAD	DEVILBISS		
440	PISTOLA PARA SILICONA FRIA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	STANLEY		

441	PLANCHONES 23X3.20X4 mm MADERA PINO	UNIDAD	MODUCOL		
442	PLÁSTICO INVERNADERO AGROLENE uv 1x4 MTS	UNIDAD	PLASTILINE		
443	PLÁSTICO INVERNADERO TRANSPARENTE (CALIBRE MAS GRUESO)	ROLLO	PLASTIEMPACK		
444	PLÁSTICO VINIPEL 40 cmts x 400 mts.	ROLLO	NACIONAL		
445	POLISOMBRA NEGRA	METRO	PLASTEMPACK		
446	PORTALAMPARA CERAMICA E27	UNIDAD	NACIONAL		
447	PROBADOR DE CORRIENTE - TESTER	UNIDAD	HOPEX		
448	PROYECTOR LED HIGH BAY 90W ULTRA	UNIDAD	SYLVANIA		
449	PULIDORA 4 1/2 DE 7,5AMP	UNIDAD	MAKITA		
450	PULIDORA 4 1/2" RPM 11000	UNIDAD	DEWALT		
451	PUNTAS DOBLES TALADRO PALA Y ESTRELLA REF. 3532993C	UNIDAD	IRWIN		
452	PUNTILLA ACERO DE 1"	LIBRA	CA. MEJIA		
453	PUNTILLA ACERO DE 2"	LIBRA	CA. MEJIA		
454	PUNTILLA ACERO DE 3"	LIBRA	CA. MEJIA		
455	PUNTILLA ACERO 3/4"	LIBRA	NACIONAL		
456	PUNTILLA CON CABEZA 3/4" 500G, 1,9 cmts largo	LIBRA	NACIONAL		
457	PUNTILLA PARA CLAVADORA NEUMÁTICA DE 1 1/2"	CAJA	SEMCO		
458	PUNTILLA PARA MADERA 1 1/2"	LIBRA	CORSAN		
459	PUNTILLA SIN CABEZA 1" 500G, 2,54 cmts largo	LIBRA	NACIONAL		
460	PUNTILLA SIN CABEZA 1 1/2" 500G, 3,8 cmts largo	LIBRA	NACIONAL		
461	PUNTILLA SIN CABEZA 2 1/2" 500G, 6,3 cmts largo	LIBRA	NACIONAL		
462	QUITAGRAFITI	GALÓN	HIDROPROTECCION		
463	RACHET CON JUEGO DE COPAS	UNIDAD	STANLEY		
464	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
465	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
466	REFLECTOR 20-50W 110V	UNIDAD	NACIONAL		
467	REFLECTOR LED DE 50 W	UNIDAD	CEB		
468	REGISTRO BOLA 1/2" MANIJA LARGA	UNIDAD	SAS PN 30		
469	REGISTRO BOLA 3"	UNIDAD	NACIONAL		
470	REGISTROBOLA PVC 1"	UNIDAD	PCP		
471	REGISTRO BOLA PVC 3/4"	UNIDAD	PCP		
472	REGISTRO CORTINA DE 1/2"	UNIDAD	HIDROSFER		
473	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 1 1/4"	UNIDAD	GRIVAL		
474	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 3/4" MANIJA LARGA	UNIDAD	GRIVAL		
475	REGLETA DE CONEXIÓN 12 puntos conexión 12 AWG Negra	UNIDAD	LUMINEX		
476	REJILLA ANTICUCARACHA 4x3 ALUMINIO	UNIDAD	FANALREJ		
477	REJILLA METÁLICA 1 1/2"	UNIDAD	FANALREJ		
478	REJILLA METÁLICA 2"	UNIDAD	FANALREJ		
479	REJILLA METÁLICA 3"	UNIDAD	FANALREJ		
480	REJILLA Ó SIFÓN PLÁSTICO DE 3" ANTICUCARACHA	UNIDAD	SISPLAS		
481	REJILLA PLÁSTICA PARA CIELO RASO 1,20X 60CMTS BLANCA	UNIDAD	CRISTACRYL		
482	REJILLA VENTILACIÓN 20 x 20 TIPO PERSIANA COLOR BLANCO	UNIDAD	GRIVAL		
483	REMACHADORA	UNIDAD	STANLEY		
484	REMACHADORA SENCILLA	UNIDAD	STANLEY		
485	REMACHADORA TIPO POP	UNIDAD	REDLINE		
486	REMACHE METALICO 1/2"	UNIDAD	ARCOLI		
487	REMACHE METALICO 3/8"	UNIDAD	ARCOLI		
488	REMACHE METALICO 5/8"	UNIDAD	ARCOLI		
489	REMACHE POP 1/4	UNIDAD	ARCOLI		
490	REMACHE POP 1/4 X 100	PAQUETE	ARCOLI		
491	REMACHE POP 1/8 X 100	PAQUETE	ARCOLI		
492	REMACHE POP 3/16 X 100	PAQUETE	ARCOLI		
493	REMACHE POP 5/32 X 100	PAQUETE	ARCOLI		
494	RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO CON FILTRO INDUSTRIAL	UNIDAD	ZUBIOLA		
495	RETALES DE TELA	KILO	NACIONAL		
496	RODILLO FELPA 3" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	MASTDER		
497	RODILLO FELPA 4" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	MASTDER		
498	RODILLO FELPA 9" INDUSTRIAL NARANJA	UNIDAD	MASTDER		
499	ROSETA PARA BOMBILLO 110V	UNIDAD	LEGRAND		
500	RUBY CORTABALDOSA STAR 60; 61 cm x 15 cm	UNIDAD	NACIONAL		
501	SEGUETA BIMETALICA REF. NF1224	UNIDAD	STANLEY		
502	SEGUETA PARA LÁMINA O HIERRO 24Tx12"; para marco de 12"	UNIDAD	STANLEY		
503	SELLADOR CATALIZADOR	GALÓN	SAPOLIN		
504	SELLADOR MADERA	GALÓN	BLER		
505	SEMICODO 1/2" PVC	UNIDAD	PAVCO		
506	SEMICODO 2" PVC SANITARIO	UNIDAD	PAVCO		
507	SEMICODO 6" PVC SANITARIO	UNIDAD	PAVCO		
508	SET PUNTAS 2" PH2 Y PH 1	UNIDAD	DEWALT		
509	SIFON ACORDEON	UNIDAD	GRIVAL		
510	SIFON BOTELLA LAVAMANOS de 2"	UNIDAD	PAVCO		
511	SIFÓN PARA ORINAL DE 2"	UNIDAD	PAVCO		
512	SIFÓN PARA SANITARIO 180° DE 2" PVC; para marco de 12"	UNIDAD	PAVCO		
513	SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE COLOR BLANCO 86 CMS	UNIDAD	GRIVAL		
514	SIKA MORTERO 101 * 25 Kg.	BULTO	SIKA		
515	SIKADUR 31 * 2 KILOS	UNIDAD	SIKA		

516	SIKAFILL 5 AÑOS	GALÓN	SIKA		
517	SIKAFLEX TUBO 300ML	UNIDAD	SIKA		
518	SILICONA TUBO INCOLORA x 300 ML	UNIDAD	LOCTITE		
519	SILICONA TUBO ROJA ALTA TEMPERATURA x 70 ML	UNIDAD	LOCTITE		
520	SOCKET T-5 14 WATT	UNIDAD	SYLVANIA		
521	SOCKET T-8 17 WATT	UNIDAD	SYLVANIA		
522	SOCKET T8 DOBLE TORNILLO	UNIDAD	BJB		
523	SOLDADURA ELÉCTRICA WEST ARCO 6013 X 1/8	KILO	PAVCO		
524	SOLDADURA ELECTRODO 6010X1/8"	KILO	PAVCO		
525	SOLDADURA PVC X 1/4	UNIDAD	PAVCO		
526	SONDA ELÉCTRICA 1/8 X 30 MTS	UNIDAD	RIDGID		
527	SONDA PARA CABLEAR PROFESIONAL DE 60MTS, CALIBRE 1/16"X1/8"	UNIDAD	SURTEK		
528	SOPLADORA 600W 16000 rpm	UNIDAD	MAKITA		
529	TABLERO BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX		
530	TABLERO BIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX		
531	TABLERO MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX		
532	TABLERO TRIFÁSICO 6 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX		
533	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS	UNIDAD	LUMINEX		
534	TABLERO TRIFÁSICO 12C TIPO RIEL	UNIDAD	SCHNEIDER		
535	TABLERO TRIFÁSICO PARA BREAKER TIPO RIEL 18C 75A	UNIDAD	LUMINEX		
536	TACO ENCHUFABLE 20 AMP	UNIDAD	LUMINEX		
537	TALADRO PERCUUTOR 650 watts, velocidad 2800 rpm	UNIDAD	DEWALT		
538	TANQUE PLÁSTICO 1.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLEMPAQUES		
539	TANQUE PLÁSTICO 2.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	COLEMPAQUES		
540	TAPA CONDUIT REDONDA Ó CUADRADA	UNIDAD	NACIONAL		
541	TAPA FINAL BLANCO PARA CANALETA 100 x 45 mm	UNIDAD	DEXSON		
542	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLÁSTICA	UNIDAD	PLASTGRIFOS		
543	TAPA TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	LUMINEX		
544	TAPABOCA INDUSTRIAL	UNIDAD	RED LINE		
545	TAPABOCA X 100	PAQUETE	NACIONAL		
546	TAPÓN PVC 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO		
547	TAPÓN PVC HEMBRA 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO		
548	TAPÓN PVC LISO 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
549	TAPÓN PVC MACHO 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	PAVCO		
550	TAPÓN SALIDA SISTERNA	UNIDAD	PAVCO		
551	TEE PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO		
552	TEE PVC DE 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
553	TEE DE 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
554	TEE DE 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO		
555	TEE PVC DE 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO		
556	TEE PVC DE 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO		
557	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 6	UNIDAD	ETERNIT		
558	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 8	UNIDAD	ETERNIT		
559	TERMINALES PARA PONCHAR NO. 8 AWG	UNIDAD	BURNY		
560	THINNER	GALÓN	TERINSA		
561	THINNER	CUÑETE	TERINSA		
562	TINTA MIEL	GALÓN	PHILAC		
563	TINTA WUENGE	GALÓN	PHILAC		
564	TOMA COAXIAL	UNIDAD	LEGRAND		
565	TOMA CORRIENTE BIFASICO 20 AMP	UNIDAD	NACIONAL		
566	TOMA CORRIENTE DE SOBREPONER	UNIDAD	LEVITON		
567	TOMA CORRIENTE DOBLE 110V	UNIDAD	LEVITON		
568	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA DE 15 AMP. 125 V.	UNIDAD	LEVITON		
569	TOMA DOBLE ELÉCTRICA CON TAPA	UNIDAD	LEVITON		
570	TOMA DOBLE NARANJA POLO A TIERRA AISLADO CON TAPA	UNIDAD	LEVITON		
571	TOMA INDUSTRIAL SOBREPONER 32A CON BASE PARA MURO EXTERIOR MACHO Y HEMBRA (4 PINES)	UNIDAD	LUMINEX		
572	TOMA INDUSTRIAL SOBREPONER 63A CON BASE PARA MURO EXTERIOR MACHO Y HEMBRA (5 PINES)	UNIDAD	LUMINEX		
573	TOMA MONOFÁSICA AÉREA	UNIDAD	LEVITON		
574	TOMA TRIFÁSICA 50AMP	UNIDAD	CODELCA		
575	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UNIDAD	MUNDIAL		
576	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2"	UNIDAD	MUNDIAL		
577	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" X 6	UNIDAD	MUNDIAL		
578	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	UNIDAD	MUNDIAL		
579	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UNIDAD	MUNDIAL		
580	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/4"	UNIDAD	MUNDIAL		
581	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/8"	UNIDAD	MUNDIAL		
582	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA HEXAGONAL	UNIDAD	MUNDIAL		
583	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA 5/32" X 1"	UNIDAD	MUNDIAL		
584	TORNILLO BROCADO 1/2" x 1/8"	UNIDAD	MUNDIAL		
585	TORNILLO BROCADO 1" x 1/8"	UNIDAD	MUNDIAL		
586	TORNILLO CON CHAZO BLANCO 3/4	UNIDAD	MUNDIAL		
587	TORNILLO DRYWALL 1 1/4"	UNIDAD	CATO		
588	TORNILLO ESTRUCTURA CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA PLANA 8 X 9/16 500 UDS	PAQUETE	MUNDIAL		
589	TORNILLO MADERA CABEZA AVELLANADA 1 1/2"	UNIDAD	NACIONAL		
590	TORNILLO PUNTA AGUDA ESTÁNDAR 6X1. 500 UDS	PAQUETE	MUNDIAL		

591	TORNILLO PUPITRE CON TUERCA	UNIDAD	MUNDIAL			
592	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X50 AMP	UNIDAD	SIEMENS			
593	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X80 AMP	UNIDAD	LUMINEX			
594	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X150	UNIDAD	SCHNEIDER			
595	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X200	UNIDAD	SCHNEIDER			
596	TROQUEL METALICO PARA TOMA ELECTRICA (12 CMS)	UNIDAD	NACIONAL			
597	TUBERÍA EMT 1/2"	UNIDAD	NACIONAL			
598	TUBERÍA EMT 1"	UNIDAD	NACIONAL			
599	TUBERÍA EMT 2"	UNIDAD	COLMENA			
600	TUBO CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
601	TUBO CUADRADO DE 1" CAL. 16	UNIDAD	ACESCO			
602	TUBO EMT 3/4"	UNIDAD	COLMENA			
603	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 50 X 50MM EN 2mm	UNIDAD	COLMENA			
604	TUBO FLUORESCENTE 2*48*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
605	TUBO FLUORESCENTE 2*96*30 UNIDADES	CAJA	SYLVANIA			
606	TUBO FLUORESCENTE 2X48 W	UNIDAD	SYLVANIA			
607	TUBO FLUORESCENTE 4x32 W	CAJA	SYLVANIA			
608	TUBO FLUORESCENTE T5 14W/841	UNIDAD	SYLVANIA			
609	TUBO FLUORESCENTE T5 28W	UNIDAD	SYLVANIA			
610	TUBO FLUORESCENTE T-8 17W	UNIDAD	SYLVANIA			
611	TUBO FLUORESCENTE T-8 32W	UNIDAD	SYLVANIA			
612	TUBO LED 18W T8 1,22 DE LARGO	UNIDAD	CEB			
613	TUBO LED LUZ DIA 10W T8	UNIDAD	NACIONAL			
614	TUBO LED T12 2,44m	UNIDAD	MARLED			
615	TUBO PVC 1/2" x 6 MTS	UNIDAD	PAVCO			
616	TUBO PVC 1" PRESION	UNIDAD	PAVCO			
617	TUBO PVC 1 1/2" x 3 MTS PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
618	TUBO PVC 1 1/4" PRESIÓN	METRO	PAVCO			
619	TUBO PVC 2" PRESIÓN	METRO	PAVCO			
620	TUBO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
621	TUBO RECTANGULAR 4CMX 8 CM X 6 MT	UNIDAD	ABACOL			
622	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO ORINAL	UNIDAD	NACIONAL			
623	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO SANITARIO	UNIDAD	NACIONAL			
624	UNIÓN ADAPTADOR MACHO AGUA PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
625	UNIÓN AGUA POTABLE DE 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
626	UNIÓN CANALETA 100x45	UNIDAD	DURMAN			
627	UNIÓN CONDUIT 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
628	UNIÓN DREESER 2"	UNIDAD	PCP			
629	UNIÓN DREESER 3"	UNIDAD	PCP			
630	UNIÓN EMT 1"	UNIDAD	DURMAN			
631	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD	NACIONAL			
632	UNIÓN PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
633	UNIÓN PVC 1" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
634	UNIÓN PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
635	UNIÓN PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
636	UNIÓN PVC 2" PRESION	UNIDAD	PAVCO			
637	UNIÓN PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	PAVCO			
638	UNIÓN PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
639	UNIÓN PVC 2 1/2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
640	UNIÓN PVC 4" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
641	UNIÓN PVC 6" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
642	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	PAVCO			
643	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	PAVCO			
644	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1"	UNIDAD	PAVCO			
645	VARILLA CORRUGADA 1/2" L = 6 MTS	UNIDAD	DIACO			
646	VARILLA CORRUGADA DE HIERRO 3/8"	METRO	ACESCO			
647	VARILLA CUADRADA DE HIERRO 1/2" X 6MTS	UNIDAD	ACESCO			
648	VARILLA LISA REDONDA DE CHIPA DE 3/8	METRO	DIACO			
649	VIGUETA PARA DRYWALL	UNIDAD	ABACOL			
650	VINILO EXTERIORES T-1 VARIOS COLORES	GALÓN	PINTUCO			
651	VINILO EXTERIORES T-2 VARIOS COLORES	CUÑETE	PINTUCO			
652	VINIPEL x 50 cms	UNIDAD	PELEX			
653	VIRUTA EN ACERO x 200 gr.	UNIDAD	NACIONAL			
654	VISAGRA OMEGA 3" CALIBRE 14	UNIDAD	ACESCO			
655	YEE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	PAVCO			
656	YEE PVC 1/2" PARA MAGUERA	UNIDAD	PAVCO			
657	YEE PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	PAVCO			
658	YESO BLANCO	KILO	VENCEDOR			